

ACTA N° 22-2023-MPH/CM
XXII SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023

En la ciudad de Huancayo, siendo las 04:15 p.m. del día 22 de noviembre del 2023 en la Sala de Sesiones "Saúl Muñoz Menacho", ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, previa Citación de la Secretaría General, por disposición del señor Alcalde de conformidad con los artículos 35° y 44° del Reglamento Interno de Concejo, concordante con los artículos 13° y el numeral 2) del artículo 20°, de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Secretario General Abg. José Lutz Alvino Arge: Buenos días público en general para dar cuenta señores Regidores de la Carta N° 124-2023-MPH/A del día de hoy 22 de noviembre 2023 con el cual el señor Alcalde encarga la Presidencia de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal al señor Teniente Alcalde Saúl Alejo Arotoma por tener una reunión programada con el Congresista de la República David Jiménez Heredia en el Congreso de la República el día de hoy, y adjunta como medios probatorios el Oficio N° 106-2023 suscrito por el congresista David Jiménez Heredia como también adjunta la autorización de ingreso que ha realizado el día de hoy. En este caso va presidir esta sesión nuestro Teniente Alcalde Regidor Saúl Alejo Arotoma.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Secretario una consulta esa carta nos han adjuntado los documentos o sólo usted la tiene.

Secretario General: Recién nos ha llegado pero le voy a sacar una copia a los Regidores que deseen tener un juego, alguien más o lo escaneo y le envío al grupo les parece.

Alcalde encargado Saúl Freddy Alejo Arotoma: Muy buenas tardes señores Regidores, señores funcionarios y a todos los presentes quienes nos acompañan el día de hoy en esta Sesión Ordinaria del día 22 de noviembre. Señores Regidores vamos a dar inicio a la XXII Sesión Ordinaria del día de hoy 22 de noviembre, sírvase señor Secretario verificar el quórum correspondiente.

Secretario General Abg. José Lutz Alvino Arge: Señores miembros del concejo, de conformidad con el artículo 33° del Reglamento Interno del Concejo Municipal vamos a proceder a la verificación del quórum reglamentario.

• Alcalde (e) Saúl Freddy Alejo Arotoma	Presente
• Reg. Noemí Curi Capcha	Presente
• Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz	Presente
• Reg. Doricinda Matias Bonifacio	Presente
• Reg. José Luis Ortiz Soberanes	Presente
• Reg. Yudith Liz Vilcapoma García	Presente
• Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa	Presente
• Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza	Presente
• Reg. Sayuri Mayta Briceño	Presente
• Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez	Presente
• Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo	Presente
• Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González	Presente
• Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez	Presente
• Reg. Rubén Vera Cabrera	Presente
• Reg. Misael Saúl Quispe Estrada	Presente

Señor Teniente Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para iniciar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Huancayo.

Agenda:

- Informe Recomendatorio N° 001-2023-MPH/CEFM de 25 de octubre de 2023 de la Comisión Especial Mixta integrada por la Comisión de Servicios Públicos y la Comisión de Asuntos Legales y Ética con la finalidad de evaluar el caso de la empresa Diestra Concesión SAC.
- Informe N° 069-2023-PPM de 25 de octubre de 2023 del Procurador Público Municipal con el que remite el Informe Trimestral sobre el estado de los procesos judiciales del año en curso.
- Oficio N° 001165-2023-CG/OC0411 de 26 de octubre de 2023 del Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancayo con el que presenta el Informe del Tercer Trimestre 2023.
- Memorando N° 1357-2023-MPH-GDIS de 30 de octubre de 2023 del Gerente de Desarrollo e Inclusión Social con el que informa a través del Secretario General al Concejo Municipal sobre el Estado Situacional de Entrega de Alimentos, que contiene el Informe N° 1379-2023-MPH-GA-SGA de 27 de octubre de 2023 del Subgerente de Abastecimiento con el cual informa el Estado Situacional de la Contratación Directa N° 01-2023/MPH-OEC-1 para la Adquisición de Alimentos para el Programa de Complementación Alimentaria y PANTBC de la Municipalidad Provincial de Huancayo.
- Dictamen N° 002-2023-MPH/CALyE de 03 de noviembre de 2023 de la Comisión de Asuntos Legales y Ética con el cual recomienda al Concejo Municipal la propuesta de presentar iniciativa ante el Congreso de la República para declarar el "Día Nacional de la Papa a la Huancaína" en segundo domingo de noviembre de todos los años.
- Dictamen N° 006-2023-MPH/CODyD de 06 de noviembre de 2023 de la Comisión de Órganos Desconcentrados y Descentralizados, con el que recomienda al Concejo Municipal, aprobar el proyecto de Acuerdo de Concejo Municipal en la cual se acepta en calidad de donación, los bienes donados por PROVIAS DESCENTRALIZADO.
- Dictamen N° 041-2023-MPH/CAPP de 06 de noviembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que exonera por única vez el pago de arbitrios municipales y tasas municipales de los procedimientos administrativos d Licencia de Edificación, Licencia de

Funcionamiento, Matrimonio Civil y Registro de Hechos Vitales para víctimas del conflicto armado interno ocurrido en el Estado Peruano en el periodo de mayo de 1980 a noviembre de 2000.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

Alcalde: La aprobación y lectura de actas, señores Regidores se les ha hecho llegar el acta de sesión ordinaria del 13 de noviembre de 2023 vía WhatsApp y se les ha entregado en físico el día de hoy por lo que solicito la dispensa de su lectura, quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano señores Regidores, queda aprobado por unanimidad. Habiéndose dispensado de su lectura solicito que hagan llegar sus observaciones a esta acta en caso hubiese alguna, no habiendo observaciones alguna se da por aprobada el acta del 13 de noviembre del 2023, señor Secretario sírvase a dar lectura del Despacho del Día.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO:

Secretario General: Señores miembros del Concejo para la presente Sesión se tiene el Despacho siguiente:

2.1. Oficio N° 01-013-00006511 de 13 de noviembre de 2023 del Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo – SATH con el que remite información respecto a la recaudación de ingresos detallada por partidas, correspondiente al mes de octubre de 2023.

Alcalde encargado: El presente documento es para conocimiento y archivo

2.2. Oficio N° 037-2023-MPH/CDS de 10 de noviembre de 2023 de la Comisión de Desarrollo Social con el cual remite el Cuadro de Asistencia de los señores Regidores a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias correspondiente al Tercer Trimestre del año 2023 en cumplimiento al numeral 5) del artículo 130° del RIC. Asimismo tenemos

2.3. Oficio N° 073-2023-MPH/CPEyT de 13 de noviembre de 2023 de la Comisión de Promoción Económica y Turismo con el cual remite el Cuadro de Asistencia de los señores Regidores a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias correspondiente al Tercer Trimestre del año 2023 en cumplimiento al numeral 5) del artículo 130° del RIC.

2.4. Oficio N° 109-2023-MPH/CODU de 13 de noviembre de 2023 de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano con el cual remite el Cuadro de Asistencia de los señores Regidores a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias correspondiente al Tercer Trimestre del año 2023 en cumplimiento al numeral 5) del artículo 130° del RIC.

2.5. Oficio N° 042-2023-MPH/CTT de 13 de noviembre de 2023 de la Comisión de Tránsito y Transportes con el cual remite el Cuadro de Asistencia de los señores Regidores a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias correspondiente al Tercer Trimestre del año 2023 en cumplimiento al numeral 5) del artículo 130° del RIC.

Alcalde encargado: El presente documento pasará a la Comisión de Asuntos Legales y Ética para que revise la asistencia y las presuntas comisiones de falta grave por inasistencias a la presente Comisión.

2.6. Carta N° 005-2023-MPH-SR/DMB de 10 de noviembre de 2023 de la Reg. Doricinda Matías Bonifacio con la que comunica que fue invitada por la Caja Huancayo a participar de la Reunión Anual del Grupo Latinoamericana y el Caribe del WSBI (GRULAC), que se desarrollará en Honduras del 15 al 17 de noviembre motivo por el cual no podrá asistir a la Sesión Solemne por el CLIX Aniversario de Creación Política de Huancayo, dispensándose de la mencionada sesión.

Alcalde encargado: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

2.7. Carta N° 007-2023-MPH-SR/RJHR de 13 de noviembre de 2023 del Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz con la que comunica que fue invitado por la Caja Huancayo a participar de la Reunión Anual del Grupo Latinoamericana y el Caribe del WSBI (GRULAC), que se desarrollará en Honduras del 15 al 17 de noviembre motivo por el cual no podrá asistir a la Sesión Solemne por el CLIX Aniversario de Creación Política de Huancayo, dispensándose de la mencionada sesión.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

2.8. Carta N° 007-2023-MPH-SR/ECLM de 15 de noviembre de 2023 del Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza con la que comunica que por motivos personales, no podrá asistir a la Sesión Solemne por el CLIX Aniversario de Creación Política de Huancayo, dispensándose de la mencionada sesión.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

2.9. Carta N° 005-2023-MPH-SR/RJHR de 17 de noviembre de 2023 de la Reg. Sayuri Mayta Briceño con la que comunica que fue invitada por la Caja Huancayo a participar de la Reunión Anual del Grupo Latinoamericana y el Caribe del WSBI (GRULAC), que se desarrollará en Honduras del 15 al 17 de noviembre motivo por el cual no podrá asistir a la Sesión Solemne por el CLIX Aniversario de Creación Política de Huancayo, dispensándose de la mencionada sesión.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

2.10. Dictamen N° 042-2023-MPH/CAPP de 17 de noviembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, con el cual recomiendan al Concejo Municipal la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que adecua al Centro Poblado de Santa Rosa de Chaquicocha a la Ley N° 31079 – Ley que modifica la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

2.11. Dictamen N° 043-2023-MPH/CAPP de 17 de noviembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, con el cual recomiendan al Concejo Municipal aprobar el acto de disposición final vía donación, solo como material reusable, de los bienes muebles dados de baja de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huancayo, por la causal de mantenimiento o reparación onerosa, relación de bienes distribuidos en cuatro (4) lotes.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

2.12. Dictamen N° 009-2023-MPH/CODUA de 17 de noviembre de 2023 de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano con el que recomienda al Concejo Municipal aceptar la transferencia por parte de la ATFFS-Sierra Central de producto maderable con un volumen total de 31,147.01 metros cúbicos a favor de la Municipalidad Provincial de Huancayo, destinado a la elaboración de mobiliario escolar en beneficio de las Instituciones educativas I.E. 465; I.E. 30173 Virgen del Carmen; I.E. 30091 Virgen de Fátima,

I.E. La Victoria, I.E. 30213 Juan Lucio Soto Jeremias, I.E. N° 30054 Santa María Reyna; I.E. 31942 Mariscal Castilla, I.E. La Asunción.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

Secretario General: Son todos los puntos de despacho señor Teniente Alcalde.

III. ESTACIÓN DE INFORMES:

Alcalde encargado: Gracias señor Secretario, señores Regidores vamos a pasar a la estación de informes, los Regidores que deseen hacer el uso de la palabra en esta estación para dar a conocer sus funciones levanten la mano para otorgarle el uso de la palabra, tiene la palabra Regidor Ortiz.

3.1. Regidor José Ortiz Soberanes: En primer lugar el saludo cordial a su persona y por su intermedio a los colegas Regidores, a los vecinos y funcionarios que el día de hoy nos honran con su presencia para poder informar en primer lugar que el día de ayer martes 21 de noviembre nos apersonamos a la oficina de Gerencia de Tránsito y Transportes para poder ver la situación de un usuario frente a que había sido internado tres carros en la cochera municipal que nada tiene que ver con papeletas que pudieran haber puesto la municipalidad y nos dimos con la ingrata sorpresa de que aquí se aprobó el día lunes la Ordenanza Municipal N° 750 y nosotros suponemos de que una vez que se aprueba se tiene que implementar y comunicar a todos los estamentos que tienen que ver con esta Ordenanza Municipal pero lastimosamente no han hecho así los funcionarios y es así que llamamos al señor Secretario General que es a mi modo de ver que es el encargado de dar la comunicación respectiva y la publicación de esta ordenanza pero qué sucede que recién al reclamo y al pedido que hemos realizado al reclamo del usuario el pedido que hemos realizado que nos informen sobre esta situación de esta ordenanza recién ayer a las 5 y 26 minutos el Secretario está comunicado a la Gerencia de Tránsito y Transporte, fíjense la irresponsabilidad que existe de algunos funcionarios pero para otras cosas si rápido lo hacen pero para poder tener que implementar una ordenanza una semana no lo han realizado y ¿Quién es el perjudicado? El usuario, hasta el día de hoy el usuario ha tenido que estar y sigue esperando para que le puedan entregar los carros que judicialmente habían capturado porque es una empresa financiera y lo habían depositado solamente tenían que pagar por derecho de depósito y no tener que implementar otras cosas más, pero ahí los eruditos en el derecho, los concedores del derecho pues están impidiendo que salgan esos carros, no sé cuál será la situación o qué habrá por ahí detrás, entonces en ese sentido ese mi informe y cuando nos dirigíamos a la Gerencia de Tránsito y Transporte nos encontramos con una protesta de una empresa Project Mantaro que el día de hoy también se le ha recibido en la Comisión de Tránsito y Transporte y ¿Qué pedían ellos? Que tengan que pedir una respuesta frente a un documento que habían enviado ellos y cuando nos apersonamos ante el Gerente Municipal, él desconocía de todo ello y después cuando conversó con los trabajadores dio la razón y dijo que recién vamos a pedir a Procuraduría para que informe y por ahí hay gente que mal interpreta o quieren quedar mal o hacer quedar mal y decir el Regidor Ortiz está interviniendo ahí porque hay algo. Otros han manifestado que tiene cuatro carros en esa empresa o sea querer desprestigiar a una persona que siempre ha estado al lado del pueblo, al lado de las personas que requieren nuestro apoyo porque para eso hemos sido elegidos, yo no he ido a decirles señor sabes que levante la sanción no, sino que nos tenga que informar frente a un documento que no había sido resuelto, que no había sido devuelto con una información negativa o positiva y el día de hoy la comisión ha podido ver eso, eso sería la información que puedo dar el informe señor Alcalde encargado.

3.2. Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde encargado, señores Regidores, señores funcionarios, vecinos todos muy buenas tardes para poder informar sobre el sector de Santa Beatriz, Santa Lucía donde se hizo una remoción de tierras para hacer un rípiado correspondiente, pero sin embargo traigo de repente el informe de los vecinos que ya más de tres a cuatro semanas se están en esa situación y en el último jueves que se dio un chaparrón demasiado fuerte, fueron inundados varias viviendas entonces a ello de repente recomendar al área competente que agilicen esos trabajos, eso es la información que traído del sector Santa Lucía, Santa Beatriz.

3.3. Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde encargado, colegas Regidores y público en general que nos acompañan muy buenas tardes, solamente para informar por su persona es que es lamentable los ambulantes por todas las calles por ejemplo Ica, Ferrocarril hacia el mercado Modelo, hacia el estadio Huancayo ya es insostenible entonces dar a conocer y a la opinión pública es que no habría autoridad ¿Por qué? Porque ya es demasiado, ya no se puede transitar y acá en una reunión que más o menos hace tres meses mencionaron el área correspondiente que iban hacer una actividad para el mes de noviembre para poder reubicar a los ambulantes y hasta la fecha tampoco no se ha podido percibir, ya estamos acabando el mes de noviembre y no podemos viendo a que ya estamos a puertas de la navidad y el año nuevo entonces que también nosotros vamos a recibir probablemente turistas, entonces visto a ello que el turismo qué impresión se lleva de nuestro querido Huancayo entonces al ejecutivo solamente recomendar que tome cartas en el asunto para que podamos verter rostros nuevos en cuanto lo que haya seguridad y orden en nuestra ciudad de Huancayo. También por su intermedio quiero informar que mi persona va salir fuera del Perú desde el 23 al 30 de noviembre me voy al encuentro mundial de odontología a Nueva York y por lo tanto solamente a este Concejo visto que usted está presidiendo a que voy a salir señor Alcalde encargado, es información porque es netamente académico que me corresponde a ello, no es en representación de la municipalidad pero por la investidura tengo un (ininteligible) que tengo que informar a este concejo, solamente eso señor Alcalde, gracias.

3.4. Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde encargado, hago extensivo mi saludo a todos los miembros del Concejo y a los vecinos que el día de hoy nos acompañan, para hacer los informes correspondientes a la presente sesión de concejo. El día de ayer he tenido una junta con la Junta Vecinal de Inmaculada del Jr. Cajamarca y Mantaro, los vecinos refieren que el comercio informal ha sobrepasado ya los límites llegando a los límites de la agresión en el sector de Mantaro y Cajamarca, los vecinos que el día de hoy se encuentran presentes hacen llegar su malestar ya que como he sabido la Gerencia de Desarrollo Económico no cuenta con el personal suficiente para poder darse abasto en cuanto a lo que es el tema de fiscalizar el comercio informal en la estación de pedidos haré el pedido correspondiente ya que el día de hoy nos acompañan los vecinos de la junta vecinal Inmaculada de Cajamarca y Mantaro. También para informar al Concejo que también el día de ayer me pude reunir con los señores dirigentes del Centro Comercial la Casona y hecho el día de hoy un acto de fiscalización en esa zona para ver

efectivamente no se está cumpliendo los horarios que se había pactado con los señores del comercio informal ya que se había quedado, tenido un acuerdo de que ellos iban a trabajar a partir de las 2 de la tarde pero el día de hoy a horas del mediodía, ya estaban trabajando sobre todo los señores que son denominados de la señora Rita como se le conoce a la señora que sabemos que trabaja ahí, también en la estación de pedidos haré el pedido correspondiente. Del mismo modo, para informar que el día 20 de noviembre mientras nosotros celebrábamos el aniversario funcionaba a espaldas de nosotros en horas de día esta discoteca Golden que se encuentra en San Francisco Solano y Puno, haciendo caso omiso de las ordenanzas municipales y habiendo ya esta discoteca habiendo sido clausurada por un periodo de 60 días por la Gerencia de Promoción Económica donde se encontraron menores de edad en aquel entonces venía funcionando el día 20 de noviembre, pude conversar con los vecinos quienes manifiestan que esta discoteca trae inseguridad y bueno faltas a la moral en horas de la noche y como se ha podido apreciar ese día tengo los videos necesarios que voy hacerlos llegar al Despacho de Alcaldía donde se muestran que vienen incumpliendo las normas. Del mismo modo, también para informar a este Concejo que la sesión de Concejo pasada se pudo informar sobre el terreno que fue cedido para el molde fragancia que aún no se ha cumplido con la modificación y rectificación de área, habiendo tenido el compromiso ya en ese momento de que iba rectificar teniendo el compromiso del señor Gerente Municipal y el compromiso de la Gerencia de Desarrollo Urbano para que se pueda rectificar estos datos y se pueda inscribir en Registros Públicos al día de hoy no se ha hecho en la estación de pedidos haré también el pedido correspondiente. También para informar que lamentablemente el día de hoy nuestros Policías Municipales han sido víctimas de violencia y he sabido que no contamos con el personal necesario pero si voy a pedir por intermedio del Despacho de Alcaldía que se apersonen aquí a nuestro Concejo Municipal el comisario para rendir cuentas de que se está haciendo ya que no es función de la Policía Municipal mantener el orden yo si pido, voy a pedir y solicitar o recomendar al Despacho de Alcaldía que si bien es cierto nos corresponde velar por la seguridad de la población de Huancayo también pidamos que intervenga la policía, la Fiscalía porque no solamente es función del Serenazgo ni tampoco de la Policía Municipal mantener el orden, nuestros Policías Municipales no cuentan con armas de defensa el día de hoy ha sido brutalmente agredidos en San Francisco y de verdad para mí como ser humano es lamentable que nuestros Policías Municipales tengan que sufrir por esto de verdad voy a pedir por intermedio de Despacho de Alcaldía se nos pueda también a nosotros atender en favor de la población huancaína, eso es todo cuanto puedo informar señor Alcalde encargado, muchísimas gracias.

- 3.5. Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Muy buenas tardes señor Alcalde encargado, colegas Regidores, funcionarios públicos, vecinos, periodistas que el día de hoy nos acompañan. Para informar que el día 17 de noviembre me he acercado a la Casa de la Juventud de Huancayo y estamos próximo a las vacaciones útiles y anteriormente ya se había informado y hasta acuerdos se había tenido para que se pueda mejorar y refaccionar las instalaciones de la Casa de la Juventud a la fecha siguen las filtraciones, las canaletas han desbordado, existe butacas en mal estado, los mobiliarios están deteriorados durante las noches pernoctan los facinerosos que aprovechan que es un poco alejado la parte de atrás y ahí están libando y están consumiendo estupefacientes. Se tenía un compromiso de la parte de Seguridad Ciudadana para que pueda ver esto en las noches y hacer ya las áreas correspondientes prever la refacción de este instituto a la fecha no se ha avanzado eso es penoso que ya estamos a prácticamente un mes y medio para que los niños de Huancayo vuelvan ahí y como recibirlos si es que no está como debería recibirlo, en qué parte está la cultura de Huancayo nos preocupa bastante por lo cual el día de hoy hemos estado conversando alrededor de eso de la comisión y estamos pidiendo al director que tome las acciones necesarias se le ha recomendado que pueda manejar de la mejor manera esto porque hay que recibir con los brazos abiertos y con la buena infraestructura a los niños y a los jóvenes que eso es la razón de la cultura que debemos atender. De la segunda manera, nos hemos apersonado al parque Inmaculada a pedido de algunos vecinos lamentablemente esto está a las espaldas de la municipalidad y es muy penoso decir que las calles están invadidas en zona rígida y todos los vehículos están ahí, hay algunos músicos que invaden las calles, hacen sus presentaciones, liban licores y lamentablemente a los alrededores están miccionando, hechos que creo que es un desorden y recomendar nuevamente a la Gerencia de Desarrollo Económico y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para que pueda tomar cartas en el asunto no es posible que a las espaldas de la municipalidad se estén dando estos tipos de hechos, para lo cual se recomienda que se tome las acciones porque no es posible que en el centro de Huancayo se esté viendo esos espectáculos, es cuanto puedo informar, muchas gracias.

Alcalde encargado: Gracias Regidor alguna participación más Regidores, bien no habiendo ninguna participación más vamos a pasar a la estación de pedidos, tiene la palabra Regidora por favor pedirles a todos en el momento que se les está pidiendo hacer el uso de la palabra esperamos a último momento y estamos avanzando de manera más no muy dinámica, tiene la palabra Regidora Fiorella.

- 3.6. Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles:** Gracias señor Alcalde encargado, buenas tardes con cada uno de los presentes, funcionarios, Regidores, vecinos y periodistas que nos acompañan el día de hoy, es algo breve porque no voy a dar mayor informe ya que acabo de escuchar no pretendía dar mayor informe ya que acabo escuchar también a mis demás colegas Regidores que es un constante para este Concejo traer informes, traer recomendaciones y todos caen, se ha tomado poco o casi nada de lo que hemos traído, creo yo tal vez también por las constantes ausencias del señor Alcalde porque es él quien trabaja de la mano con sus funcionarios y no lo vemos en este Concejo entonces a ello tendría que hacer los informes correspondientes cuando el señor Alcalde se encuentre en las sesiones.
- 3.7. Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde encargado lamentable porque estoy, he pedido justo la documentación de permiso del señor Alcalde, acá no dice motivo, razón, circunstancia por el cual está reuniéndose con los congresistas cuando se ve el motivo de la visita que se rellena el despacho congresal, como yo trabaje en el congreso señor Alcalde encargado y de ahí te ponen razón, acá ponen razón normal, ponen prácticamente que es un visitante más en el congreso porque se entiende cuando son visitas programadas, estas visitas tienen un sustento, tienen un objetivo, cualquier ciudadano puede acercarse y pedir cita en el congreso y quiero acercarme y te dejan entrar y te atiende, hay un Secretario de despacho. Creo que eso antepone a una sesión de Concejo ordinaria y programada previamente donde el día de hoy vamos a ver temas como de Diestra donde el día de hoy vamos a ver temas trascendentes obviamente deja mal parado y obviamente hay funcionarios que están acá presentes pero

si ni estando el Alcalde presente le hacen caso, peor va ser cuando no esté el Alcalde, lastimosamente es lamentable señor Alcalde encargado yo tampoco tengo mucho que decir al respecto, hay muchas cosas que sí quiero decir cuando el Alcalde esté presente porque la semana pasada el Concejo Municipal ha pasado mucha vergüenza acerca de esos premios que él sin autorización de comisión que él sin autorización de Concejo ha tenido la libertad de hacerlas y lastimosamente deja mal parado al Concejo y cuando ahora tiene que asumir el liderazgo que para eso se le ha elegido no para estar viajando porque hemos entendido que él había dicho después de la marcha yo me voy avocar ya a la Alcaldía, voy asumir mis funciones y no lo está haciendo y el día de hoy es una falta de respeto nuevamente al Concejo y a la población.

IV. ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Alcalde: No habiendo más participaciones vamos a pasar a la Estación de Pedidos. Los Regidores que deseen hacer, formular sus pedidos sírvanse a levantar la mano.

4.1. Regidor José Ortiz Soberanes: Bueno como decía el Regidor Sabino cuando está el Alcalde ni los funcionarios hacen caso yo ojalá que nos tengan que hacer caso a las recomendaciones y a los pedidos que se dan porque existe varios pedidos que se ha realizado y hasta el día de hoy no hacen entrega, bueno pero lo último dice que se pierde son las esperanzas, yo sigo esperando que en algún momento nos entreguen la información requerida. Solicito que el Procurador Municipal nos informe sobre el estado situacional del proceso iniciado en cumplimiento de la Resolución de Gerencia Municipal N° 729-2022. Asimismo de la Resolución de Alcaldía N° 260 del 17 de julio del año 2023.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar la mano Regidores, quienes estén en contra, queda aprobado por unanimidad. Continúe Regidor.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 448-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, a través del Procurador Público Municipal, informe sobre el estado situacional del proceso iniciado en cumplimiento de la Resolución de Gerencia Municipal N° 729-2022-MPH/GM, como de la Resolución de Alcaldía N° 260-2023-MPH/A del 17 de julio del año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Procuraduría Pública Municipal para su atención en el plazo de ley.

Regidor José Ortiz Soberanes: Agradeciendo a los Regidores están contribuyendo para que nos puedan informar de alguna manera. De la misma manera solicitar un informe pormenorizado sobre el cumplimiento de la resolución de Gerencia de Promoción Económica y Turismo la Resolución N° 861- 2023 sobre la sanción que se le impone al giro especial del Kimbara.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano señores Regidores por unanimidad queda aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 449-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, un informe pormenorizado sobre el cumplimiento de la Resolución de Gerencia de Promoción Económica y Turismo N° 861-2023-MPH/GPEyT sobre la sanción que se le impone al giro especial del Kimbara.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo para su atención en el plazo de ley.

Regidor José Ortiz Soberanes: Se nos informe si cuenta con los documentos de certificación de ITSE y Defensa Civil el establecimiento Ritmo y Sabor de Palian porque por ahí nos hemos enterado extraoficialmente que el mismo propietario es del Rock And Pop.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano, queda aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 450-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, informe si el establecimiento "Ritmo y Sabor" de Palian cuenta con los documentos de certificación de ITSE y Defensa Civil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para su atención en el plazo de ley.

4.2. Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde encargado, el día de hoy contamos con la presencia de los señores dirigentes o representantes del Centro Comercial la Casona y también contamos con los señores vecinos de la Junta Vecinal de Cajamarca y Mantaro no sé si ambos representantes se les puede ceder un minuto de su espacio y también pedirle o primero vamos en orden los pedidos por favor.

Alcalde encargado: Sobre qué tema Regidora.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Sobre el tema de la seguridad porque los vecinos como hacía mi informe hace rato están cansados sobre el tema del comercio informal y pues se viene incumpliendo algunos acuerdos que se habían tenido.

Alcalde encargado: Bien lo vamos a pasar a Orden del Día.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde encargado, también para solicitar a la Gerencia de Desarrollo Económico se me haga un informe detallado de cuál es el estado situacional de los permisos, certificados de la discoteca Golden que viene funcionando el Prol. Puno y Francisco Solano.

Alcalde encargado: De manera específica el pedido Regidora la licencia de funcionamiento.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Licencia de funcionamiento, certificados ITSE de la discoteca Golden de Prol. Puno y San Francisco Solano.

Alcalde encargado: Bien en todo caso irá a las gerencias correspondientes quienes estén de acuerdo Regidores sírvanse a levantar la mano, por unanimidad queda aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 451-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, informe cual es el estado situacional de la Licencia de Funcionamiento y de los Certificados de Defensa Civil ITSE de la discoteca Golden que viene funcionado en Prolg. Puno y Francisco Solano

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para su atención en el plazo de ley.

Regidora Yudith Vilcapoma García: También para pedir al Concejo se me permita o se me haga un informe sobre cuál es el estado situacional de nuestra Policía Municipal pedir el Gerente de Desarrollo Económico el día de hoy si nos puede informar sobre la falta de personal que se tiene y también sobre si los Policías Municipales han sido víctimas de agresión y qué se está planteando frente a ello porque yo solicitaba que se nos permita la intervención de la Fiscalía y la policía ya que nuestros Policías Municipales no pueden hacer el uso de la defensa.

Alcalde encargado: Bien el pedido se va a pasar a Orden del Día Regidora.

Regidora Yudith Vilcapoma García: También para poder hacer otro pedido más sobre la sesión en uso, se nos informe el día de hoy también cuál es el estado situacional sobre la sesión en uso del terreno Alto de la Merced el cuál iba servir para el molde flagrancia y que aún no se ha cumplido con la rectificación ya que se ha acordado eso en la sesión de Concejo pasada y se iba a dar celeridad a este tema y al día de hoy no se ha cumplido.

Alcalde encargado: Está solicitando un informe por escrito.

Regidora Yudith Vilcapoma García: No, el día de hoy si nos pudieran informar porque se ha estado esperando se supone que ese tema en Patrimonio se iba a ver.

Alcalde encargado: Está bien Regidora vamos a pasar a Orden del Día.

- 4.3. **Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles:** Gracias señor Alcalde encargado, bueno debido a que no está el Alcalde pero si está el Gerente Municipal y también está en su responsabilidad que se atienden los pedidos que hemos hecho hace varios meses y que aún no nos llega espero que los pedidos si puedan ser respondidos según ley. Solicitar que el Procurador Público Municipal informe por escrito la relación de procesos judiciales que han sido desfavorables para la Municipalidad Provincial de Huancayo adjuntando la sentencia en cada caso. Asimismo, informe si se ha identificado a los funcionarios responsables que han generado el perjuicio administrativo y civil a la municipalidad.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar la mano, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 461-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, a través del Procurador Público Municipal informe por escrito la relación de procesos judiciales que han sido desfavorables para la Municipalidad Provincial de Huancayo adjuntando la sentencia en cada caso; y, si se ha identificado a los funcionarios responsables que han generado el perjuicio administrativo y civil a la municipalidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Procuraduría Pública Municipal, para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Para el SATH, que el SATH informe sobre las metas del MEF del Programa de Incentivos para el año 2023 cuánto cobró hasta la fecha también se me informe el nivel de morosidad y cuánto se ha recaudado hasta fecha con la Ordenanza Municipal que hemos aprobado con respecto a amnistía y beneficios, presente un cuadro comparativo también con datos estadísticos sobre el incremento o disminución de la recaudación de los últimos diez años y de la morosidad.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar la mano, quienes estén en contra, un voto en contra. Queda aprobado por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 452-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, informe a través del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo informe sobre las metas del MEF - Programa de Incentivos para el año 2023, cuánto recaudó hasta la fecha, el nivel de morosidad y cuánto se ha recaudado hasta fecha con la Ordenanza Municipal que hemos aprobado con respecto a amnistía y beneficios, deberá presentar un cuadro comparativo también con datos estadísticos sobre el incremento o disminución de la recaudación de los últimos diez años y de la morosidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, al Servicio de Administración Tributaria de Huancayo – SATH para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Vilcapoma García: Y por último reiterar también el pedido que le hice al Alcalde sobre se nos informe o se nos emita los documentos de la Municipalidad de Hualhuas para que nos remita el expediente de contratación debidamente fedateado del economista Elio Laureano Rodríguez, del licenciado

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar la mano Regidores, quienes estén en contra 2 votos en contra. Queda aprobado por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 453-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- REITERAR al Ejecutivo Municipal, a través del despacho de Alcaldía solicite a la Municipalidad Distrital de Hualhuas remita el expediente de contratación debidamente fedateado del Lic. Elio Laureano Rodríguez.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Alcaldía y a la Gerencia Municipal, para su atención en el plazo de ley.

- 4.4. Regidora Marjury Contreras Hualpa:** Muy buenas tardes Alcalde encargado y presentes en este día quería recomendar a la Gerencia de Seguridad Ciudadana a través de su intermedio pueda ser los respectivos patrullajes ahora que existe la nueva modalidad no sé si estará encargado, estará enterado el nuevo gerente pues que están robando personas extranjeras con la modalidad de decir cómo te llamas a la persona y ahí meterlos a un carro negro y ahí asaltarlo no sé si tendrá presente el gerente nuevo. Asimismo, hacer la recomendación que haga los patrullajes en el Parque Túpac, Editum y todo San Carlos está ocurriendo esa modalidad señor Alcalde.

Alcalde encargado: Regidora el punto específico del pedido.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Recomendar a la Gerencia de Seguridad Ciudadana pueda hacer los patrullajes en el Parque Túpac y San Carlos en el colegio Editum.

Alcalde encargado: Bien entonces se tomará como una recomendación Regidora.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Así también pido se regule al área que corresponda las excesivas ferias que se vienen dando en nuestro parque Huamanmarca ya se ve parece que ahí sería la feria dominical, todos los días se está dando estas ferias y yo quisiera pues hacer este pedido que regulen al área que corresponda.

Alcalde encargado: Bien también entraría como una recomendación Regidora.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Pido se regule al área que corresponda, recomendación por favor.

Alcalde encargado: Se va a considerar la recomendación.

- 4.5. Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde encargado, solamente a este digno Concejo quiero solicitar permiso porque ya he informado que voy a salir fuera del Perú entonces tiempo se me acorta para viajar a Lima, solamente eso señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: El pedido es para ahora Regidora, va a pasar a estación de Orden del Día para que lo sustente y lo voy a someter a votación, tiene la palabra Regidor Sabino.

- 4.6. Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde encargado en primera instancia quiero pedir al Gerente de Servicios Públicos que el día de hoy pase a Orden del Día y podamos verlo el tema de las ferias del campo ferial de Huamanmarca, quisiera que pase ese tema a agenda porque se ha desnaturalizado ese tema y que el día de hoy toquemos eso y como segundo pedido.

Alcalde encargado: A ver vamos a definir el primer pedido Regidor, de acuerdo a mis facultades voy a pasarlo a Orden del Día para que se pueda tratar ese tema, continúe.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Como segundo pedido solicito a la Subgerencia de Abastecimiento y Recursos Humanos se me entregue la información de manera documentada y fedateada de los expedientes de contratación administrativo completos referidos a sus curriculums las ordenes de servicio de enero a noviembre los productos entregados y la conformidad de servicio de todos los meses de las siguientes personas Kevin Arnold Franco Raymundo, Greta Karina Rojas Panizo, Thalia Soto (ininteligible), William Rivera Contreras, Wendy Estefani Clemente Solano, Luis Daniel Toledo Venturo, Johan Aramis Coronel Llacta y Jordy Kevin Ramos Pérez de esas personas que se me entregue esa documentación.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano 11 votos a favor, quienes estén en contra 2 votos, están faltando votos Regidores a ver nuevamente 3 votos con la Regidora Sayuri, bien queda aprobado por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 454-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, a través de las Subgerencias de Abastecimiento y Gestión de Recursos Humanos remitan información documentada y fedateada de los expedientes de Contratación completos referidos a los Currículos, las Ordenes de Servicio de enero a noviembre, los Productos Entregados y la Conformidad de Servicio de todos los meses de las siguientes personas: Kevin Arnold Franco Raymundo, Greta Karina Rojas Panizo, Thalia Soto Ccencho, William Rivera Contreras, Wendy Estefani Clemente Solano, Luis Daniel Toledo Venturo, Johan Aramis Coronel Llacta y Jordy Kevin Ramos Pérez.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Subgerencias de Abastecimiento y de Gestión de Recursos Humanos, para su atención en el plazo de ley.

- 4.7. Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señor Alcalde encargado, colegas Regidores, público presente, a los medios de comunicación, señores funcionarios, el primer pedido que debo hacer es a la Gerencia de Desarrollo Social nos informe de enero a la fecha cuántas bibliotecas distritales y en los sectores de la provincia de Huancayo se han implementado y su estado situacional a la fecha de todo lo que de las bibliotecas que han venido implementando.

Alcalde encargado: De las bibliotecas que se han implementado.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Si hay bibliotecas que han otorgado libros, carpetas, implementando bibliotecas distritales y en sectores de la ciudad de Huancayo.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo Regidores sírvanse a levantar la mano, por unanimidad queda aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 455-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, a través de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social informe de enero a la fecha, cuántas bibliotecas distritales se han implementado, en que los sectores y su estado situacional a la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, para su atención en el plazo de ley.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: El segundo pedido es a la Academia Municipal nos informe cuántos alumnos hemos tenido en los dos semestres del año y cuántos ingresantes tenemos como resultado en las diferentes casas superiores.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por unanimidad queda aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 456-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, a través de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social - Responsables de la Academia Municipal informen cuántos alumnos se han tenido en los dos semestres del año 2023 y cuántos ingresantes tenemos como resultado en las diferentes casas superiores.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, para su atención en el plazo de ley.

- 4.8. **Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Por su intermedio señor Alcalde encargado solicito informe a la Gerencia de Servicios Públicos y a la Gerencia de Desarrollo Económico sobre la situación actual del Parque Inmaculada las acciones que se están tomando.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por unanimidad queda aprobado. Tiene la palabra Regidor Ortíz y luego Regidora Noemí.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 457-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, a través de las Gerencia de Servicios Públicos y la Gerencia de Promoción Económico y Turismo informen sobre la situación actual del Parque Inmaculada y las acciones que se están tomando.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos y a la Gerencia de Promoción Económico y Turismo, para su atención en el plazo de ley.

Regidor José Ortiz Soberanes: Solicitar que se pase a Orden del Día sobre o bajo qué normativa se ha tenido que dar autorización el día 17 de la semana pasada para que puedan bloquear el libre tránsito de los vehículos en la calle Real.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo con ese pedido sírvanse a levantar la mano, disculpen Regidores pasa a Orden del Día en todo caso.

- 4.9. **Regidora Noemí Curi Capcha:** Si señor Alcalde encargado por su intermedio que se me informe sobre la programación de la licitación del Programa de Vaso de Leche entendiendo que por ley un año con anticipación se tiene que hacer esta programación.

Alcalde encargado: quienes estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar la mano, por unanimidad queda aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 458-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, informe sobre la programación de la licitación del Programa de Vaso de Leche entendiendo que por ley un año con anticipación se tiene que hacer esta programación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, para su atención en el plazo de ley.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde encargado un pedido que es importante justamente porque la población está cuestionando este tema es que quisiera que se me informe a la gerencia que corresponda de las obras que se ha puesto primera piedra ¿Cuántas ya se están iniciando con la ejecución por favor?

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo con el pedido del Regidor sírvanse a levantar la mano, quienes estén en contra, un voto en contra. Queda aprobado por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 459-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, informe de las obras que se ha puesto primera piedra, cuántas han iniciado su ejecución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas, para su atención en el plazo de ley.

Alcalde encargado: No habiendo más pedidos Regidores vamos a pasar a la estación de Orden del Día, sírvase a verificar el quórum correspondiente señor Secretario General.

V. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Secretario General: Señores miembros del Concejo vamos a verificar el quórum reglamentario para ingresar a la Estación de Orden del Día.

- | | |
|---|----------|
| • Tnte. Alcalde Saúl Fredy Alejo Arotoma | Presente |
| • Reg. Noemí Curi Capcha | Presente |
| • Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz | Presente |
| • Reg. Doricinda Matias Bonifacio | Presente |
| • Reg. José Luis Ortiz Soberanes | Presente |
| • Reg. Yudith Liz Vilcapoma García | Presente |
| • Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa | Presente |
| • Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza | Presente |
| • Reg. Sayuri Mayta Briceño | Presente |
| • Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez | Presente |
| • Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo | Presente |
| • Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González | Presente |
| • Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez | Presente |
| • Reg. Rubén Vera Cabrera | Presente |
| • Reg. Misael Saúl Quispe Estrada | Presente |

Señor teniente Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para ingresar a la estación de Orden del Día.

5.1. PEDIDO DE LA REGIDORA YUDITH VILCAPOMA GARCÍA SOBRE PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL INMACULADA RESPECTO A LA INVASIÓN DE AMBULANTES GENERANDO INSEGURIDAD.

Secretario General: Señor teniente Alcalde tenemos el pedido de la Regidora Yudith Vilcapoma ella ha solicitado la participación de los vecinos del Jr. Mantaro.

Alcalde encargado: Pase adelante, pase adelante identifíquese para que quede en actas su participación.

Lic. Luis Rojas Pinedo, Presidente de la Junta Vecinal Inmaculada: Muchísimas gracias con todos los presentes, señor Alcalde encargado, distinguidos Regidores, miembros de la comuna huancaína soy el Presidente de la Junta Vecinal Inmaculada, hace mucho tiempo venimos reclamando el orden correspondiente que se pueda dar entre los jirones Cajamarca y Mantaro especialmente por la invasión de ambulantes y clanes familiares que se han instalado en la zona, realmente es una preocupación constante porque son un obstáculo para el libre tránsito de los peatones, de los vehículos y es más bastantes malcriados cada vez que se les va a reclamar aparte de ocupar la vía pública hacen una bulla terrible con unos megáfonos que están desde la 9 de la mañana hasta las 9 de la noche fundamentalmente los días viernes, sábado y domingo, sábado y domingo que no hay Policía Municipal y que hay una bulla eminentemente monumental que invade la intimidad de los hogares, niños que tienen que hacer trabajos, el colegio, señores profesionales, estudiantes universitarios la bulla es desmesurada, se les va a reclamar y responden con unos improperios nada reproducibles acá es más llegan a la agresión, de esto se ha comunicado constantemente al ingeniero Yance Espinoza que está presente acá también al ingeniero Joshelim Meza que está presente y bueno una veces atienden y otras veces no atienden, la situación ya escapa realmente de los límites de la permisibilidad cada vez que se le va a reclamar siempre nos dice que no hay presupuesto, que no hay apoyo, que no hay apoyo de la Policía Municipal y esto realmente para nosotros es una incomodidad puesto que se está pagando los impuestos correspondientes para tener una Policía Municipal al servicio de la comunidad, Policía Municipal ya no se tiene los días domingos es increíble, la Policía Municipal debería estar trabajando los días domingos yo no sé por qué no trabajan, el señor Joshelim Meza que está presente nos dijo que se acogen a una ley de servidores administrativos y para nosotros es incongruente porque el domingo es realmente una tierra de nadie ya se ha llegado a la agresión física también le han agredido al vecino José Lira que también está presente de parte de esta señora Yodi Dueñas Chávez que vende en la misma esquina de Mantaro y Cajamarca, es una señora que es bien conflictiva ella y tiene una gran gavilla de gente a su lado que no solamente ataca a ella, atacan a mansalva basta que alguien vaya a reclamar o decirles algo la señora sale y sale con todo, te meten la mano por todo lado y la verdad que ya los vecinos se han intimidado, los transportistas que pasan por esa zona basta que choquen o rosen algo de su pertenencia se le van encima con unas pirañas que atacan por todo lado y no se sabe qué hacer y ante esa situación ya se ha llegado a situaciones límite la próxima seguramente va haber un enfrentamiento va haber heridos o va haber muertos y estamos esperando que se llegue a esta situación que para nosotros ya marca el límite real de todo este atropello que se está sucediendo ante ello exigimos a la municipalidad que imponga el principio de autoridad porque municipalidad que no impone el principio de autoridad señor Alcalde encargado, señores Regidores pierde legitimidad, pierde descrédito y la incredulidad de la población bueno y quien pone orden acá si no hay municipio, si no hay autoridades y los gerentes no trabajan qué hacemos señores, es que vamos a llegar (ininteligible) enfrentarnos, agredirnos y agarrarnos ahí a palazos creo que esto no puede proceder, estamos en una sociedad civilizada y queremos en ese orden de cosas que se proceda con el principio de autoridad se impongan el orden, no estamos pidiendo que lo boten porque eso incluso es imposible pero que sí que haya un orden de márgenes, queremos familiares como esta señora que menciono que trabaja no solamente ella, trabaja el esposo, trabaja la madre, trabaja los hijos, trabajan los nietos oiga realmente ya es improcedente esta situación. La señora ya no es ambulante, es informal que evade impuestos y hay muchas cosas y ella además dice yo pago impuestos ¿Pero quién paga? yo pago a los municipales para ella pagar impuesto es eso y nosotros creemos que esta situación ya debe de marcar un límite, a nombre de la población, a nombre de los vecinos que estamos dentro de esta jurisdicción de lo que es la Junta Vecinal Inmaculada imploramos señor Alcalde encargado por favor señores Regidores que puedan imponer y trabajar, se trata de la gestión Huancayo es este centro que está donde vienen los turistas, vienen al mercado Modelo a ingerir sus alimentos, vienen a visitar y se encuentran con todo un desbarajuste tremendo que hay una impresión desagradable en Huancayo, entonces por favor echar mano a esta situación se lo imploro a todos también la casa de los señores Alvarados que está en la misma esquina de Mantaro y Cajamarca es la madre de todo el cordero que esta situación que pasa. Los ambulantes se parapetan en esa casa, esa casa sirve como un escudo para que los ambulantes ocupen toda la calle, la vereda, la calle Mantaro casi media cuadra y eso se le ha dicho al señor Joshelim Meza que está presente desde el mes de enero y lamentablemente no ha hecho nada hay que decirselo, imploramos que trabaje o sino de lo contrario ponga las barbas en remojo, ponga su renuncia y entre un personal capaz de poder ejercer este trabajo como debiera ser, he dicho por favor señores miembros del concejo, señor Alcalde encargado, señores Regidores muchísimas gracias.

Alcalde encargado: Gracias vecino, solo para que pueda constar en actas su participación si se puede identificar.

Lic. Luis Rojas Pinedo, Presidente de la Junta Vecinal Inmaculada: Si yo soy el licenciado en Pedagogía y Humanidades maestro Luis Rojas Pinedo, trabajo actualmente en el colegio José Abelardo Quiñonez de Palian.

Alcalde encargado: Y el cargo que tiene.

Lic. Luis Rojas Pinedo, Presidente de la Junta Vecinal Inmaculada: Soy presidente de la junta vecinal, recientemente elegido.

Alcalde encargado: Gracias, tiene la palabra Regidora Yudith.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchísimas gracias señor Alcalde encargado también para mencionar y acotar a lo que hacía mención el vecino es en efecto la señora Yodi Dueñas que lamentablemente ejerce ya son actos delincuenciales los que ejerce yo creo que ya escapa de las manos de la Policía Municipal porque vemos evidentemente hay manifestaciones de violencia que ejerce la señora, sus hijos y las personas que los rodean amedrentando a los vecinos, yo creo que ya escapa de las manos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana porque no se puede defender nuestros serenos, no se puede defender nuestra Policía Municipal es por ello que yo pedía la intervención de la Fiscalía, de la Policía Nacional ¿Para qué? No en favor de uno sino en

favor de la población, si para eso se nos ha elegido señor Alcalde encargado, señores miembros del Concejo debemos exigir también que si ya escapa de las manos de nuestra Policía Municipal, de nuestro Serenazgo que no pueden hacer uso de armas y también hemos visto cómo son víctimas de agresiones porque tengo el día de hoy el video de las cuáles han sido víctimas de agresión nuestros Policías Municipales mientras el día de hoy eran maltratados y masacrados nuestros Policías Municipales porque no pueden defenderse díganme ustedes a quién vamos acudir sino acudimos a nuestro policía, a la Fiscalía porque seamos conscientes nuestra Policía Municipal no cuenta con armas, más que sus propios brazos ¿Con qué arma cuenta nuestros señores del Serenazgo? Con ninguna, y vemos que el día de hoy ha sido brutalmente agredidos en la calle san Francisco, es por ello que yo si le pedía en nombre de la población pidamos la intervención de entes más superiores como la Policía Nacional y la Fiscalía porque no podemos seguir permitiendo que quienes pretenden defender no puedan defenderse, eso es todo señor Alcalde encargado, muchas gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde encargado, tiene en cierta parte razón lo que dice la Regidora Judith pero hay que recordar también que existe el COPROSEC, el CODISEC donde están los otros entes como el Ministerio Público, la Fiscalía, la Policía y quién se debe encargar de articular todas estas instituciones para la seguridad ciudadana es el señor Alcalde. Una vez más las decisiones que se han tomado para la municipalidad de Huancayo, para nuestra ciudad tienen consecuencia estos hechos y es lamentable, lamentable ya lo manifestaba también el Regidor Sabino la constante ausencia, esto es resultado del poco tino en la toma de decisiones tanto del señor Alcalde como de los funcionarios, gracias señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde encargado lamentablemente yo también me he reunido con el señor Luis Rojas y hace meses y es hace meses el compromiso era que se estaba en un proceso y que ya se va a llevar a ahí y se va a limpiar esa zona lastimosamente cada día como lo ha señalado también la Regidora Jane Hospinal cada día eso se agudiza más. El presidente del COPROSEC es el Alcalde y el Alcalde el día de hoy no está, el día de hoy no está y yo recuerdo cuando se hizo el lanzamiento del COPROSEC en Huancayo hicieron todo una parafernalia salió patrulleros, hicieron la ronda por las calles, ese es el teatro pero la acción es diaria y esta acción que se necesita ahí obviamente se necesita el liderazgo del Alcalde y su ausencia el día de hoy igual lo decimos acá entre el Concejo diremos, haremos gárgaras con la palabra de que vamos a solucionar, vamos a ver la mejor decisión pero en los hechos no está ganado la delincuencia, nos está ganando la informalidad, nos está ganando eso ¿Qué vamos hacer señor Alcalde encargado? Necesitamos, yo le pido que para estos temas y este tema yo pediría que se toque en la próxima sesión de Concejo en presencia del Alcalde porque no nos podemos excusar creo que el pájaro bobo se esconde y piensa que los problemas van a pasar por si solos no es así, tenemos que afrontarlos y hay ejecutivo y hay legislativo y a diferencia del gobierno regional donde el Concejo legislativo es un órgano separado en el gobierno municipal el que preside el Concejo legislativo es el Alcalde, ese es la gran diferencia que tenemos y si no entendemos eso vamos a dejar a la deriva las acciones que se toman día a día, gracias señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Elmer.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Señor Alcalde encargado, si pues este tema no es de ahora, le recordamos que en el mes de marzo hemos hecho el pedido recomentatorio para que puedan tomar las acciones necesarias y acciones preventivas para que estos sectores del comercio informal sea más ordenado, el Gerente de Promoción Económica y Turismo se ha comprometido para el mes de junio o julio debería haber tenido avances de acciones, intervenciones que estaba haciendo todo el esfuerzo posible. De la misma manera el señor Alcalde, es su compromiso de hacer el cambio significativo a la ciudad de Huancayo, pero a la fecha sentimos el clamor de la población más agudizándose los problemas, esta gestión se dice que es una gestión con lucha para solucionar los problemas pero no se nota hasta la fecha y en ese sentido señores vecinos me alegra que en esta oportunidad ya viene participando de este sector uno de los vecinos que representa ahí y seguramente vamos estar los demás Regidores también ahora coordinando con ellos porque en el mes de febrero, marzo, hasta abril no teníamos un vecino, un dirigente que se sume a este clamor de los vecinos de estos sectores y no solamente es ese sector sino casi ya todas las arterias de la ciudad está complicándose a la fecha, ya vemos, observamos las arterias de todos los jirones, prolongaciones puestos sillas, muebles, caballetes, carros ya pululan como un estacionamiento, playa de estacionamiento, cochera ¿Quién está poniendo orden? Ya estamos finalizando el año y continuamos con más clamor de la población de esto, parece que ya no obedecemos también a los medios de comunicación cuando nos están alertando a diario, vecinos que están comunicándose a estos medios de comunicación eso es la noticia de todos los días, pero los funcionarios están haciendo su informe respectivo al ejecutivo aquí al Concejo cuando el Concejo tomamos conocimiento estamos informando, estamos recomendando, estamos pidiendo están haciendo caso omiso, hay pedidos como ya Regidores me han antecedido, hay pedidos que no llega hasta la fecha entonces desde aquí hagamos eco también para que de verdad este tema álgido y al vecino que se ha apersonado el día de hoy también participen la siguiente sesión y de repente con los demás vecinos que podemos hacer fuerza todos porque es tarea de todos, responsabilidad de todos en ese sentido es mi opinión señor Teniente Alcalde que este tema también se programe para la siguiente sesión ordinaria, muchas gracias.

Alcalde encargado: Gracias Regidor, bien damos por agotado este punto y vamos a continuar con el siguiente punto en agenda señor Secretario.

PEDIDO DE LA REGIDORA JANE HOSPINAL P. ESCAJADILLO SOBRE PERMISO POR MOTIVO DE VIAJE A NUEVA YORK.

Secretario General: Como siguiente pedido, es pedido de la Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo, ella está solicitando permiso por viaje.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde encargado, como ya mencioné me gana el tiempo si es que es viable que se me acceda el permiso correspondiente tengo que salir fuera a las 7 de la noche tengo que salir y por favor a todos los miembros del Concejo pido que se me acceda el permiso para yo poder ausentarme.

Alcalde encargado: Sobre esto Regidores si hubiese alguna participación, bien al no haber participaciones voy a someter a votación el pedido de la Regidora Jane Hospinal, quienes estén de acuerdo con el pedido sirvanse a levantar la mano, quienes están en contra, queda aprobado por unanimidad.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias a todos los miembros del concejo.

Alcalde encargado: Bien continuamos con el segundo punto en agenda. Al siguiente punto de pedidos.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 460-2023-MPH/CM

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR a la señora regidora Jane Hospinal P. Escajadillo, a retirarse del desarrollo de la presente Sesión Ordinaria por tener que viajar para participar en el encuentro Mundial de Odontología a Nueva York, el mismo que es un viaje particular y no irroga gastos al estado.

5.2. PEDIDO DE LA REGIDORA YUDITH VILCAPOMA GARCÍA SOBRE PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL FISCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN SAN PEDRO 2 SOBRE INVASIÓN DEL COMERCIO INFORMAL.

Secretario General: Como siguiente punto también es pedido de la Regidora Yudith Vilcapoma está pidiendo que se informe sobre el estado situacional de la Policía Municipal y la falta de personal.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Cuestión previa señor Alcalde encargado, antes también solicité la participación en este Concejo de los dirigentes y representantes del Centro Comercial la Casona que el día de hoy se encuentran también presentes, el tema es la invasión de las vías del cual he podido hacer mi informe también hace rato porque los señores del comercio informal están ocupando hasta la mitad de la vía del cual también el día de hoy he hecho mi informe.

Alcalde encargado: Bien se le va a dar la palabra Regidora que designe a un representante para que pueda hacer el uso de la palabra en la parte de adelante. Pase adelante vecino por favor al iniciar se identifica y el cargo que tiene dentro del sector.

Ing. Juan Meza, Fiscal del Consejo Directivo de la Asociación San Pedro 2: Muchas gracias señor Alcalde encargado, señores Regidores reciban el saludo de la Asociación San Pedro 2 propietario de la Casona (ininteligible) Plaza soy el ingeniero Juan Meza fiscal del Consejo Directivo de la Asociación, venimos agradeciendo primero a la Regidora Yudith Vilcapoma que a través de ella podemos llegar a este Concejo hacer escuchar la voz de la Asociación de Comerciantes San Pedro 2. Hace más de 14 años nosotros compramos el terreno que está ubicado en Jr. Ica, Atahualpa y Ferrocarril pasamos muchas peripecias para poder construir ese centro comercial porque creímos y creemos y seguimos creyendo en Huancayo una ciudad pujante, una ciudad que busca el desarrollo pero sin embargo hace dos años que hemos iniciado con las funciones del centro comercial, nosotros no estamos viendo el desarrollo, nosotros no encontramos el desarrollo económico, nosotros hemos invertido más de 23 millones de soles en terreno y construcción sin embargo ese comercio informal de alguna medida protegida por algunos de la gestión anterior no nos permite trabajar correctamente sólo por impuesto predial al año nosotros pagamos doscientos tres mil sin embargo tenemos ahí varios pisos del centro comercial desocupados ¿Por qué? Porque ese comercio informal que se encuentra en esa zona del Jr. Ica no permite el acceso a los clientes. El 9 de agosto, cansados ya nosotros de todo este atropello porque la anterior gestión también se comprometieron a solucionar pero no lo conseguimos, tuvimos esperanza y seguimos teniendo esperanza en este Concejo Municipal, tuvimos que hacer una movilización en las calles y gracias a eso nos aceptaron el diálogo con el Alcalde, logramos el compromiso del Alcalde que el comercio informal iba empezar desde las dos de la tarde pero tal cual no se está cumpliendo ahora ya están ingresando de las diez de la mañana muchos asociados todos nosotros hemos tenido que obtener préstamo de la Caja Cuzco de otras entidades, tenemos que pagar ese financiamiento en plena pandemia nosotros hemos invertido más de 18 millones en su construcción de ese centro comercial generando empleo, desarrollo económico pero de parte de la autoridad no estamos teniendo ese apoyo, ese respaldo, compromiso sí, ahí están los periódicos, los compromisos, ahí está grabado, ahí está lo que ha sido publicitado por los medios nacionales, por los canales sin embargo a la fecha no se está cumpliendo hay un retroceso progresivo tenemos las cámaras de video vigilancia inclusive enlazados con los funcionarios del Concejo Municipal para que ellos en tiempo real puedan ver la situación como se presenta día a día pero no estamos teniendo ese apoyo, por lo cual señor Alcalde encargado, señores Regidores creemos en el desarrollo de Huancayo, creemos en el desarrollo económico pero esperamos también respuesta de este Concejo Municipal porque no va ser solo el Alcalde recordado por la ciudadanía, va ser el Concejo Municipal, ustedes Regidores o el Alcalde son la gestión de este periodo, eso es lo que va a decir la población de Huancayo ¿Qué hicieron? Y nosotros esperamos, nosotros por nuestra parte estamos cumpliendo con todo lo que tenemos que pagar, todos los impuestos porque nos hemos hecho formales con la esperanza de poder generar mayor desarrollo económico hemos invertido, pero queremos una vez más el apoyo de parte de ustedes que se cumplan los compromisos, muchas gracias.

Alcalde encargado: Muchas gracias vecino, bien si hubiese alguna participación sobre esto señores Regidores, tiene la palabra Regidora Noemí.

Regidora Noemí Curi Capcha: Bien señor Alcalde encargado por su intermedio yo creo que estamos viendo sesión tras sesión todas las problemáticas que tiene nuestra ciudad de Huancayo pero también qué alternativas de solución estamos dando o qué aporte también nosotros como Concejo podríamos dar, yo creo que bien lo ha dicho el vecino que tenemos que trabajar, trabajar pero desde la parte ejecutiva y que se ponga el principio de autoridad y así articular también la parte legislativa y la parte administrativa son tres que se tiene que trabajar de una manera bastante coordinada y bueno estamos viendo creo que todos nosotros en la situación en la que se encuentran nuestra ciudad de Huancayo en la informalidad que estamos viviendo de nuestros comerciantes es muy cierto que de alguna manera quizás hay muchos de ellos que sí de repente buscan ese sustento y es el pan del día de las familias pero también se dijo en un momento que hay que ordenarlos, que de alguna manera hay que tratar y ver también de clasificar porque también hay el aprovechamiento de ahí de muchos comerciantes que tienen de repente sus propios negocios y salen y hacen ellos mismos de repente ese desorden entonces se tiene que identificar y ya creo también se ha manifestado los entes competentes a los cuales podemos recurrir, también hemos recibido quejas de los mismos trabajadores de los mismos que quizás día a día salen a trabajar a esas calles nuestras Policías Municipales y son agredidos, han sido agredidos

incluso hasta de repente daños muy de extremos físicamente que un momento yo manifesté que uno de esos trabajadores incluso le fisuraron la mano y en tres partes entonces a dónde estamos llegando, entonces qué queremos, qué buscamos yo creo que ya poner un alto a muchas situaciones y trabajar de una manera acorde, ordenada y en conjunto todos y también hacer el llamado correspondiente a nuestro señor Alcalde con todo el respeto que se merece de que él es la parte ejecutiva y que él es el que tiene que iniciar todo el principio de autoridad para poder de repente de alguna manera también todos trabajar en base a ello y quizás recibir acá a los vecinos y sé el malestar que día a día tienen y que vean de repente de un momento a otro que se estaba viendo porque personalmente también vi que se había limpiado todo lo que es Ica, Piura pero es incontrolable a veces (ininteligible) es incontrolable está dos, tres días a una semana exagerado y después de nuevo vuelven, entonces ya tenemos que ver esas situaciones y tomar bien las alternativas de solución que se pueda dar eso es lo que puedo recomendar porque también como Regidores nos queda solamente recomendar y recomendar, gracias.

Alcalde encargado: Gracias Regidora, tiene la palabra Regidor Ortiz y luego Regidora Yudith.

Regidor José Ortiz Soberanes: Es lamentable que el vecino tenga que venir y pedir que intervenga la autoridad y nosotros en diversas gestiones de Concejo y no solamente en sesiones de concejo, en sesiones de comisiones hemos recomendado como dijo la Regidora Noemí Curi lastimosamente nuestra función es recomendar porque si tendríamos a la mano de poder ejecutar a muchos de esos gerentes ineficientes que existe en la municipalidad ya los hubiese botado a patadas, la situación es de que como vuelvo a repetir y valga la redundancia es lamentable que el vecino tenga que venir aquí cuando la autoridad en diversos momentos se ha comprometido en tener que beneficiar y tener que solucionar los viejos problemas que tiene Huancayo, está aquí el Gerente Municipal y ojalá que el pedido de los vecinos haga eco y tenga que cumplir también su función el Gerente Municipal y no esperar todavía que se organicen los vecinos y tengan que salir en marchas de protesta para hacer respetar sus derechos que les asiste, nada más señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Yudith.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Señor Alcalde encargado, para hacer mención de que el día de hoy hice esta visita y he podido advertir que desde José Olaya hasta Guido en efecto la zona se encuentra liberada de Guido hacia abajo a partir de la zona donde empieza la Casona precisamente de ahí viene siendo ocupado por estos comerciantes informales, la parte del otro lado hacia Guido se encuentra liberada y se encuentra trabajando en orden, he podido advertir de eso de que sí se viene cumpliendo con aquellas zonas que se han liberado pero qué pasa precisamente con esta área donde maneja la señora Rita, es esta área la que está generando estos problemas, la que está generando agresiones contra nuestro Policías Municipales, he podido advertir que se ha avanzado bastante pero también falta este pequeño tramo precisamente a las puertas del Centro Comercial la Casona y qué raro solamente son estas carretas que están funcionando y todos sabemos a quién pertenece, mientras que se ha podido avanzar en las otras zonas de la Casona hacia arriba en Guido en las rejas, en los pasajes hasta Huancas ya hay un tránsito fluido pero yo si voy a recomendar que todo el que tenga que trabajar en esta zona porque puedan apreciar están las carretas con polos, mercadería sombras parlantes funcionando alto volumen, yo sí felicito a la gerencia porque se ha avanzado bastante, soy vecina de esta zona, se ha avanzado bastante pero falta este tramo, yo sí pediría que se trabaje de forma más enérgica en esta parte porque no podemos permitir que sigan existiendo clanes familiares que quieran gobernar sobre nuestras calles, muchas gracias señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Gracias Regidora, vamos a darle la palabra también al Gerente Municipal para que se pueda pronunciar respecto al punto, tiene la palabra señor gerente.

Econ. Hanns De la Vega Olivera, Gerente Municipal: En primer lugar buenas tardes al Concejo Municipal, también buenas tardes a nuestros vecinos y todos los presentes en esta sala, en efecto hemos estado trabajando con respecto al comercio informal, yo sólo quiero pedir algo que se haga conciencia de que nosotros estamos atacando las consecuencias, nosotros tenemos una crisis que viene ya de tiempo y no es una crisis que se ha generado porque solo haya delincuentes que quieran apoderarse de las calles es una crisis que incluso tiene que ver con la crisis económica que estamos atravesando, estamos hablando de seres humanos que están siendo utilizados en esas vías por algunos delincuentes, incluso son delincuentes que con mucho trabajo de inteligencia ya han sido apresados, pero ahora están libres acogidos hacer colaboradores eficaces entonces vamos nosotros ampliar la conversación con la Policía Nacional y la Fiscalía y tener otro tipo de intervención, pero eso debe conocer el concejo, ahora les pongo de conocimiento y señores los problemas no se resuelven resolviendo las consecuencias sino tratando el origen, la causa y la causa va mucho más allá y les pediría que de acuerdo a la 27972 veamos nuestras competencias y de acuerdo a nuestras competencias siempre se ha satanizado los gobiernos locales, decimos que el gobierno local debe garantizar la seguridad ciudadana del país ¿Eso es cierto? Revisemos nuestros marcos normativos, los pliegos ministeriales quienes deben intervenir en esos espacios así quedamos también el tema de Promoción Económica, el tema de Defensa Civil y todo lo demás a veces hasta parecemos gobiernos locales que son beneficencias, todos los programas que ha generado el estado vienen a tocar la puerta acá cuando ellos son los que deberían traernos dinero, alternativas y propuestas pero solo nos traen planes, programas donde también el gobierno local tiene que intervenir y yo recuerdo que este Concejo Municipal algunos votaron en contra cuando el Alcalde trajo la propuesta de poder pedir una ampliación presupuestal justamente para atender estos bienes y servicios que necesita la ciudadanía para poder dotarle de mayor personal a nuestra institución y poder atender esos espacios pero un personal que se ha contratado idóneamente incluso han criticado a la contratación que se hizo mediante el CAS que de legal va por un buen camino de lo contrario ya estaríamos procesados y hemos tomado todas las medidas para nosotros no generar perjuicio a la institución, todo ese personal contratado no va a generar ninguna desnaturalización como lo han advertido y lo dijeron pero no es así o de lo contrario que lo prueben en este Concejo de que se ha hecho eso, no hay ni una muestra. Al vecino de Inmaculada el día de ayer coordinamos telefónicamente y hemos quedado en hacer una mesa de trabajo, nos extraña que cuando avanzamos administrativamente hay una intervención legislativa que va por otro camino, vecino todo nuestro compromiso de continuar trabajando y lo vamos hacer, vamos a desarrollar en la fecha ya planteada esa mesa de trabajo. Hemos conversado con la Casona, con el Gerente de Promoción Económica hemos estado en ese espacio días y días batallando varios Regidores han estado ese día incluso me encontré una fecha con el Regidor Sabino en ese espacio cuando estuvimos con la Policía Municipal, con

Serenazgo. Hace días hemos tenido una reunión con los órganos de línea y se ha articulado los esfuerzos para que se pueda hacer ahora un trabajo efectivo ahí, va estar Seguridad Ciudadana, estará Transporte y va estar Promoción Económica pero vamos a tratar de articular el trabajo con la Policía Nacional y la Fiscalía. Señores el problema del Perú que es la corrupción está en todas las entidades del estado tratar nosotros de desperdiciarnos de eso por el momento es imposible pero estamos haciendo el esfuerzo de articular con todas esas entidades del estado un trabajo que de resultados, solo espero el respaldo del Concejo Municipal cuando se den inicio a esos trabajos, es lo que les puedo informar y les puedo decir y es el trabajo que se ha estado realizando.

Alcalde encargado: Bien alguna participación más Regidores, no habiendo, bien tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Si señor Alcalde encargado, se entiende que Huancayo es conocido como por el movimiento económico que tiene por el crecimiento que se ha dado de la ciudadanía a raíz justamente del emprendedurismo aquí caemos en una contradicción cuando por ejemplo se cuestiona, yo mismo incluso he cuestionado construcciones que tienen vamos ser claros son patrimoniales y que se hacen construcciones modernas ahí y tal vez al margen de la ley pero al mismo tiempo cuando hay construcciones como las que se hacen en Ica y Ferrocarril que es una casona antigua y la cual se pone en valor y nosotros que nos toca promover que ahí se genera el comercio, ahí se genera la dinámica no le permitamos justamente ¿Por qué? Por la inacción, nuestra omisión en nuestras acciones permite que en vez de ser rentables eso resulte perjudicial para quienes hacen esas inversiones entonces dentro de las funciones del municipio está promover la economía, dinamizar la economía entiéndase eso y señor gerente nosotros no nos vamos a poner nunca a que se implemente las acciones vamos a fortalecer ello pero ya estamos hablando de que estamos finalizando el primer año señor gerente, no estamos hablando de los cien primeros días, los seis primeros meses, estamos hablando prácticamente de undécimo y duodécimo mes del año estamos cerrando el año y nos ha vencido la informalidad, nos ha vencido la inseguridad ciudadana a partir de ello se pueden tomar acciones si se pueden tomar acciones, sí se pueden tomar acciones pero hay dos liderazgos que tienen que verse aquí el liderazgo del Alcalde y del Gerente Municipal porque acá me acaba de llegar y justamente yo veo que una resolución donde el Alcalde le ha ya a usted transferido todas las competencias, entonces la Resolución N° 330 de Alcaldía donde usted le transfiere en contrataciones del estado, administrativo o sea prácticamente el Alcalde ya ha delegado a usted todas las funciones y creo que por eso no está acá el día de hoy entonces hay responsabilidad señor gerente creo que pecunariamente el estado ha mejorado el salario, (ininteligible) para los gerentes, un gerente de su nivel está con 11 mil soles y creo que 11 mil soles amerita también un liderazgo acorde a ese sueldo gracias.

Alcalde encargado: Bien Regidor, no habiendo más participaciones vamos a dar por agotado este punto y vamos a continuar con los pedidos en agenda que se tiene. Continúe señor Secretario General.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde encargado, los vecinos vienen y solamente es para que nos informen o tenemos que llegar algún acuerdo consensuado.

Alcalde encargado: Regidora, es el pedido que hace la Regidora de que se le otorgue la palabra a los vecinos en la estación de Orden del Día eso tienen de conocimiento todos ustedes señores Regidores que están cediendo el uso de su palabra no se ha generado un punto en debate para que se llegue a un acuerdo.

Regidora Noemí Curi Capcha: Entonces es por darnos por informado.

Alcalde encargado: Si Regidora.

Regidora Noemí Curi Capcha: Gracias señor Alcalde.

Alcalde encargado: Eso es lo que hacemos cada uno de nosotros de acuerdo a nuestras funciones, continúe señor Secretario.

5.3. INFORME RECOMENDATORIO N° 001-2023-MPH/CEFM DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA INTEGRADA POR LAS COMISIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS LEGALES SOBRE EVALUACIÓN DEL CASO DE LA EMPRESA DIESTRA CONCESIÓN SAC.

Secretario General: Bien vamos a ingresar a la estación de Orden del Día tenemos como primer punto el Informe Recomendatorio N° 001-2023-MPH/CEFM de 25 de octubre de 2023 de la Comisión Especial Mixta integrada por la Comisión de Servicios Públicos y la Comisión de Asuntos Legales y Ética con la finalidad de evaluar el caso de la empresa Diestra Concesión SAC.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Si Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Yo pediría al respecto de este tema que se está planteando el día de hoy que se toque cuando está el Alcalde no en ausencia porque estamos hablando el tema de Diestra y en ese sentido si exijo la presencia del Alcalde para tocar ese tema.

Alcalde encargado: Respecto al punto Regidor y señores Regidores bueno mi persona también considera que el Concejo Municipal somos los 15 Regidores más el Alcalde y este es un tema de importancia en el cual el Alcalde también debería estar presente y bueno lamentablemente como siempre ha sucedido a última hora siempre se me ha entregado una carta en el que se me encarga presidir y bueno de acuerdo a ley también me corresponde en ausencia del Alcalde poder presidir las sesiones de Concejo pero debo de manifestar que personalmente tampoco estoy de acuerdo porque me parece una decisión irresponsable que ya se está haciendo normal que en cada sesión de Concejo no esté el Alcalde y tenga que delegar y como ya lo han manifestado diversos Regidores no se está escuchando lo que se trae de la población las necesidades que tiene la población y acá parece que nadie hace caso, entonces en ese sentido yo me aúno a ese pedido de que este tema de Diestra se tenga que ver con el Alcalde porque es parte del Concejo Municipal y esa decisión se tenga que tomar de manera conjunta con todos los integrantes del concejo, tiene la palabra Regidora Fiorella

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde encargado ya teniendo este constante ausencia del Alcalde para comenzar concuerdo con ustedes pero teniendo esta ausencia constante del Alcalde yo quisiera consultar a la Asesora Legal porque la asesora Legal es la Asesora Legal de la municipalidad no del Alcalde entonces qué medidas nosotros como Concejo medidas correctivas podemos tomar para que deje de suceder esa constante no es tampoco dable que a última hora le entregue

las cartas para que se quede encargada entonces me gustaría por favor escuchar a la Asesora Legal si es que como Concejo podemos tomar una medida correctiva para que esto no vuelva a suceder, gracias.

Alcalde encargado: Bien sobre eso voy a cederle la palabra a la Asesora Legal para que pueda responder al pedido de la Regidora y posteriormente le voy a dar la palabra al Regidor Elmer, tiene la palabra Asesora Legal para que pueda dar respuesta a la duda que se ha generado.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Buenas tardes con todos los miembros del concejo, en primer lugar estaba pidiéndole al doctor Alvino que lea los artículos pertinentes dentro del RIC sobre los permisos y la dirección del concejo, por favor doctor si lo pudiera leer.

Secretario General: A ver básicamente no hay un articulado que establezca que el Alcalde esté obligado a participar en todas las sesiones sin embargo el artículo 22° de la Ley Orgánica de Municipalidades en el numeral siete establece que es causal de vacancia la incomparecencia injustificada a tres sesiones ordinarias consecutivas o seis no consecutivas durante tres meses es el único articulado que se tiene para este caso no hay otro articulado más, también mencionar que el reglamento interno establece que el Alcalde puede delegar la presidencia de la sesión al Teniente Alcalde dice de forma expresa como se ha hecho con documento y como se está poniendo en conocimiento no se ha llegado a las tres inasistencias injustificadas por parte del Alcalde.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor presidente.

Alcalde encargado: Sí, antes de que participe Regidor va hacer alguna participación más doctora, tiene la palabra.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: A ver en todo caso como ya se está haciendo lectura existen faltas graves dentro de las cuales justamente del RIC también establece que en las faltas graves está el no concurrir a las sesiones de Concejo cuando son tres dentro del mes o tres sesiones consecutivas y eso en todo caso habría que verificar la asistencia pero bueno de lo que verificamos no se estaría cumpliendo dicha tipicidad en este momento de lo que informa el Secretario que es el que tiene la asistencia y acá dice que la obligación del Alcalde según el artículo 13 de la Ley Orgánica de Municipalidades es de convocar a las sesiones de concejo, no indica que (ininteligible) y que solamente posteriormente según el artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades lo que dice el reemplazo en caso de ausencia es el Teniente Alcalde en caso que lo debe reemplazar en caso del Alcalde no se encuentre presente y que en el caso se estaría cumpliendo de esa manera, entonces no especifica otras situaciones especiales o no que tenga el Concejo para obligar o no obligar a la asistencia, no existe una norma expresa.

Alcalde encargado: Voy a darle la palabra al Regidor Elmer, luego al Regidor Rubén.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Si señor Alcalde encargado, solamente para recordar al Concejo este tema de Diestra es prácticamente tocar entre los 16 responsablemente creo que anteriormente nos ha sucedido iguales casos pero sin embargo en sesión anterior también cuando estamos a punto de tocar ese tema pide permiso y se ausenta y hoy día teniendo conocimiento ese tema que es bastante álgido que él en campaña ha pregonado esto y esté ausente también entonces eso nosotros tenemos que acudir al Alcalde que haga cumplimiento a esas promesas hacia la población, aquí lo que tenemos que responder hacia la población. Las decisiones la hagamos responsablemente los 16, eso es lo que puedo acotar señor Alcalde encargado, gracias.

Alcalde encargado: Gracias Regidor, tiene la palabra Regidor Rubén.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Yo quería preguntarle al señor Secretario de las 23 sesiones que se están llevando a cabo hasta hoy día y de las sesiones extraordinarias cuantas veces ha faltado el Alcalde como ahora en su totalidad a la sesión no sé si tendrá esa información señor Secretario.

Alcalde encargado: Tiene la palabra señor Secretario.

Secretario General: Gracias señor Alcalde por su intermedio para dar respuesta al Regidor, la norma dice sesiones no asistidas injustificadas hasta el momento solamente tiene una sesión injustificada que es la sesión del 18 de octubre que no lo realizó el Alcalde, todas las sesiones anteriores a lo cual no ha asistido este Concejo a través de acuerdo de Concejo aprobado su justificación.

Regidor Rubén Vera Cabrera: La pregunta señor Alvino era respecto a cuántas veces ha faltado así de manera efectiva justificado, injustificadamente o sea cuántas veces ha faltado a toda la sesión.

Secretario General: No tengo el dato a la mano Regidor, tal vez si me da tiempo le puedo.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Claro en función a eso para determinar como una constante o como algo esporádico o sea tiene que tener esa información como para poder manifestarlo de esa forma entonces antes de conocer eso yo entiendo que debemos de tener si de 23 sesiones ha faltado la mitad podríamos hablar de una constante pero si no es así no se podría hablar de una constante de manera que estaríamos a la espera de su informe señor Secretario para poder definir estas ausencias del Alcalde y poderle ponerle un coto de ser necesario.

Alcalde encargado: Si Regidores toda intervención es por mi intermedio, eso recalcarles a cada uno de ustedes y se les está dando el uso de la palabra como ustedes lo están solicitando, tiene la palabra Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde encargado, a lo que solicita el Regidor Rubén también sería bueno que se informe o se nos haga llegar las veces que en plena sesión de Concejo pedía permiso y también le dejaba encargado en algunas manifestaba que iba volver y creo que no volvió o llegaba más tarde pero no por el hecho de que si está o no está porque esos en realidad lo que sobrepasa y lo que va más allá es lo que estamos hablando el día de hoy que en las recomendaciones, los informes quedan en la nada y es por ello la incomodidad de la ausencia del Alcalde no es que queramos verlo todos los días. Asimismo, lamentable que no exista una norma, una ley que tenga recordarle también el cumplimiento de sus funciones o que esté presente en las sesiones de Concejo para que tome también a bien y ejecutar lo que traen los vecinos pero sí creo yo que hay un deber moral el responder por a todos aquellos que le eligieron como Alcalde y a ello ya cuando esté presente apelaremos los que creemos que es importante que esté presente en las sesiones de concejo, gracias señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Bien tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde encargado hemos tenido hace tres días el aniversario de Huancayo el Alcalde llegó con media hora de retraso, las autoridades militares y políticas presentes ese día como la prefecta tuvieron que dar inicio a los actos protocolares con media hora de retraso, tenemos la inasistencia reiterada a sesiones de concejo, el abandono a las

sesiones de Concejo como bien lo mencionó la Regidora que me antecedió porque apertura la reunión y en ese permiso tengo otra reunión y se va, es una falta de respeto al Concejo y el Concejo es la máxima autoridad del municipio no el Alcalde, es el Concejo Municipal y eso no estamos entendiendo el punto que esa reiterada ese abandono que se tiene o sea mínimo o sea tenemos que tener la capacidad de indignación porque se le ha elegido al señor Alcalde Dennys Cuba Rivera para que asuma la representación y el liderazgo de este Concejo ante la población, vienen los pobladores dicen tengo problema de seguridad, tengo problema de agua, tengo problema de comercio informal y el Alcalde no está, cómo se van ellos de esta sesión de Concejo o sea cuál es el lenguaje que le damos al poblador, al vecino, al que paga los tributos, cuál es el mensaje que le damos, le damos el mensaje de que no nos importa ese es el tema señor Alcalde encargado y claro pareciera que al Alcalde y hasta se puede victimizar si algunos me tienen animadversión por eso es que me dicen no es victimizarse señor Alcalde encargado, él ha sido elegido para una función y esta sesión que tenemos nosotros es tan importante porque nos reunimos dos veces al mes y esas dos veces al mes son de decisiones trascendentes entonces en una no asisten y en la otra asisten y se va, obviamente como dice el Regidor Rubén porque puede ser un salvavidas no pero presentó la justificación y el Alcalde puede inasistir a toda las reuniones del año y presentar su justificación porque la ley dice tiene que ser faltas injustificadas y simplemente se puede justificar todo el año y no asistir pero lastimosamente.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Señor Alcalde encargado.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Estamos dejando a la población sin las soluciones, sin el ejecutivo porque él es el enlace del legislativo y el ejecutivo, gracias señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Bien Regidor.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias yo creo que no es punto de agenda tratar sobre las inasistencias del señor Alcalde, lo que sí es punto de agenda es tratar los temas que se nos han agendado, también para recordarles a los señores Regidores que cuando veníamos desarrollando este tema que sí está en agenda que es el de Diestra, muchos de nosotros hemos inasistido a la sesiones de comisión más bien deberíamos de pedir quienes somos los Regidores que hemos asistido y también los que hemos inasistido a poder desarrollar este informe recomendatorio y hacernos responsables de nuestros actos porque se nos ha elegido a nueve u ocho Regidores para estar dentro esta comisión de Diestra y cuántos hemos asistido para dar el informe recomendatorio cuatro, cinco y por eso es que frustraban esas reuniones. Esas sesiones se han visto frustradas en más de tres ocasiones señor presidente y usted lo tiene conocimiento, entonces en lugar de estar poniendo como punto de agenda la inasistencia del Alcalde pongamos como punto de agenda quiénes hemos inasistido a la comisión de Diestra que se ha formado específicamente para ver ese tema porque con cuatro Regidores no podíamos llegar a un acuerdo, con cinco tampoco, teníamos que esperar a la voluntad de los señores Regidores que sí estén presentes así como se juzga al Alcalde pues debemos ser juzgados nosotros de la misma manera, eso es todo señor Alcalde encargado, muchas gracias.

Alcalde encargado: Bien Regidores a ver si tocamos el tema de ausencia del Alcalde es por motivo que vamos a ver este informe recomendatorio y como yo mismo indicaba el Concejo Municipal somos los 15 Regidores más el Alcalde y este informe recomendatorio se debería de aprobar o desaprobar con la participación de los 16 integrantes es por ese motivo que se ha puesto a debate este tema porque hay que ser sinceros en la sesión pasada ¿Qué pasó?, ¿Qué sucedió? Justo estamos por tocar el tema del informe recomendatorio encima que no estaban algunos Regidores porque se les había otorgado el permiso el Alcalde también pide el permiso, hoy día que está en agenda este punto tampoco está el Alcalde pareciera que no queremos asumir responsabilidades y es cierto la Regidora Yudith tiene toda la razón hay Regidores También que han hecho caso omiso parece que no quieren asumir responsabilidades, todos hemos sido elegidos autoridades para tomar decisiones y pareciera que algunos no quieren asumir en algunos casos, entonces eso se tiene que informar y va ser así y es lo que está yendo también le informe recomendatorio, pero sobre ese punto yo también estoy de acuerdo y hay un pedido que se está haciendo que se tenga que estar los 16 integrantes del Concejo Municipal para poner a debate este punto, tiene la palabra Regidor Ortiz.

Regidor José Ortiz Soberanes: Bien debemos entender cuál es la función del Alcalde, convocar y presidir las sesiones de Concejo y creo que se va por otros puntos eso debería habernos dado a conocer la Gerenta de Asesoría Legal no dice otra situación querer justificar es convoca al Alcalde y preside en este caso creo que no lo está haciendo, yo también me aúno al pedido que ha hecho el señor Sabino Blancas sobre tener que postergar este punto el primer punto de la agenda para que cuando esté el señor Alcalde se pueda debatir y votar a favor o en contra de este informe que ha estado en la comisión, nada más Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Yudith.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde encargado, para recordarles a los señores miembros del Concejo Municipal que en las decisiones de este tipo el Alcalde no vota, tendríamos que ser nosotros tomar conciencia del informe recomendatorio que nosotros mismos hemos elaborado y votar si lo aprobamos o no porque quiérase o no cuántos hemos estado presentes para poder elaborar y cuántos en las sesión pasada no han querido votar porque se encontraba o no se encontraba el Alcalde pero tengamos en cuenta que el Alcalde no vota y que las decisiones aquí las tenemos que tomar nosotros como miembros del concejo, claro puede presidir pero al final la decisión la vamos a tomar nosotros y quienes hemos emitido el informe señor Alcalde encargado tenemos que hacernos responsables del informe que nosotros mismos hemos elaborado porque en medios que se nos ha dicho, se ha tenido siete meses para conformar esta comisión pero tengamos en cuenta que también muchas veces se ha visto frustrada por nuestra propia irresponsabilidad así que (ininteligible) en cuenta señores Regidores el Alcalde no vota y si tenemos que decidir algo que va ser trascendental para nuestra provincia hagámoslo y seamos conscientes del informe que nosotros mismos hemos hecho gracias.

Alcalde encargado: Es cierto Regidora pero hay casos que pasa si hay un empate en ese caso como ya indicaban se le ha hecho la consulta a la Asesora Legal y es cierto nos vamos por otros puntos porque queremos argumentar con otros artículos de la ley orgánica que dice que el Alcalde encarga estas funciones al primer Regidor y es cierto yo siempre le he asumido no tengo miedo

de asumir esta responsabilidad porque hemos sido elegidos para esto, pero si me parece irresponsable el no tener que estar cuando la municipalidad tenga que tomar decisiones importantes, el tema es netamente de que el Alcalde tiene que manifestar también su posición respecto al tema de Diestra porque al final esta va ser una decisión ejecutiva, nosotros como Regidores hemos tratado de recopilar toda la información y respecto a los informes de Asesoría Legal y a los informes de Servicios Públicos es que se ha procedido con la recomendación y de acuerdo a los informes recomendatorios de cada uno de los Regidores, entonces es eso pero en este Concejo y en este momento se va a tener que decidir si es que se procede o se posterga este punto, desde mi punto de vista yo sugiero que se tenga que postergar hacia la siguiente sesión porque es importante saber la posición del Alcalde respecto al caso Diestra. Tiene la palabra señor Secretario.

Secretario General: Gracias señor Teniente Alcalde a ver ustedes están nuevamente queriendo suspender el debate el artículo 59° del RIC dice por mayoría simple a pedido de un Regidor el Alcalde podrá disponer que se suspende el debate de algún punto para tratarlo en la sesión próxima siguiente, entonces yo recomiendo que someta a votación el pedido de suspensión del debate que está realizando el Regidor Elmer y de acuerdo a ello ya prosigamos con la sesión señor Teniente Alcalde.

Alcalde encargado: Gracias señor Secretario, el pedido del Regidor Sabino vamos a someter a votación a ver que sea la última participación para dar ya por agotado y someterlo a votación, tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde encargado creo que nos estamos hundiendo en un vaso de agua que es tan simple digo por mérito al trabajo que se ha realizado entonces si considero que se puede eso tratar en otra fecha ¿Por qué? Porque nosotros en la recomendación estamos mencionando que eso compete al ejecutivo entonces cuando (ininteligible) a ello es importante porque el Alcalde va a tomar la decisión correspondiente con los gerentes. Otra cosa yo no estoy de acuerdo que el colega Sabino pida esto porque se supone que los seis que hemos tenido la valentía de firmar el documento y estar en los medios de comunicación no viables una información distorsionada entonces debemos pedir uno de los seis porque eso hemos (ininteligible) en esta recomendación solamente eso es mi participación.

Alcalde encargado: Bien Regidores vamos a dar por agotado son puntos de vista pero formalmente ha hecho el pedido, ha hecho la solicitud y voy a tener que someter a votación, quiénes estén de acuerdo en postergar el Informe Recomendatorio del caso Diestra para la siguiente sesión sirvanse a levantar la mano señores Regidores, quienes estén en contra, por mayoría no se aprueba el pedido del Regidor Sabino.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 127-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- NO ACEPTAR la suspensión del debate del Informe Recomendatorio N° 001-2023-MPH/CEFM de 25 de octubre de 2023 de la "Comisión Especial Mixta integrada por la Comisión de Servicios Públicos y la Comisión de Asuntos Legales y Ética con la finalidad de evaluar el caso de la empresa Diestra Concesión SAC"; en consecuencia, prosigase con el debate y el pronunciamiento del Concejo Municipal.

Alcalde encargado: Bien vamos a tocar este punto sobre el Informe Recomendatorio del caso Diestra, bien mi persona es el presidente quien ha llevado a cabo las diferentes sesiones, son ocho sesiones que hemos llevado a cabo y debo manifestar que lo que indica la Regidora Yudith es cierto y hoy en día salen algunos medios a indicar que son siete meses y no se ha hecho nada, tiene razón porque debo lamentar que en la última sesión de la comisión los Regidores manifiestan pero es decisión del ejecutivo, lo que dice el Informe Recomendatorio no es propio del presidente es propio de toda la comisión en ese sentido cada Regidor se ha manifestado indicando de que no es competencia de los Regidores dar alguna opinión respecto a la forma de la ejecución del contrato que corresponde netamente al Alcalde y sus funcionarios es por ello que el informe recomendatorio recomienda lo siguiente: La recomendación indica que en mi función que la ley nos confiere la obligación de fiscalizar la gestión municipal esta comisión por mayoría recomienda al ejecutivo tener en consideración la ley y el respeto irrestricto del contrato de concesión, sus adendas y tratos directos vinculantes en salvaguarda de los intereses de la Municipalidad Provincial de Huancayo ya que es su responsabilidad es lo que se ha podido recopilar de todos los informes recomendatorios que han presentado los Regidores, pero así mismo debo indicar que hay Regidores que no han hecho entrega de sus informes recomendatorios, así mismo hay Regidores que han inasistido de manera consecutiva a las sesiones extraordinarias y ese es algo ya recurrente dentro de este Concejo porque es una sesión extraordinaria y no está normado en el RIC falto y muchas se ha visto frustrada estas sesiones de comisión entonces eso es lo que ha venido sucediendo en esta comisión y lo otro es que hemos tenido informe legal de parte de Asesoría Jurídica e informe técnico de parte de Servicios Públicos se ha opinado respecto al informe de la Asesora legal en el cual nos da cinco recomendaciones una de ellas es competencia del legislativo de acuerdo al reglamento realizar los informes recomendatorios. Asimismo, también nos recomienda que de acuerdo a un informe del OCI quien debería administrar la planta de tratamiento es la municipalidad y es lo que nos recomienda también. Asimismo, también se recomienda que la municipalidad contrate un estudio jurídico para en caso se llegue a un arbitraje, son recomendaciones que se ha hecho y sobre el cual se ha opinado, se ha opinado y se ha sacado las conclusiones de que en el caso de la recomendación que nos hace de poder contratar un estudio jurídico nosotros como comisión concluimos de que se tiene que prevenir, no tendríamos por qué llegar todavía a un arbitraje sino Asesoría Legal debería de prevenir esos casos porque qué ha pasado cuando la municipalidad ha ido arbitraje en dos ocasiones, la municipalidad ha perdido y ha tenido que pagar indemnizaciones a la empresa entonces son conclusiones, así mismo hay conclusiones como el de la Regidora Yudith quien ha advertido en uno de los informes de Servicios Públicos que en el tiempo de pandemia no se le aplicado ninguna penalidad pareciera que no se ha fiscalizado o no se ha monitoreado el trabajo de la empresa en todo ese tiempo de la pandemia entonces se ha informado, se ha concluido también con ello y finalmente con cada uno de la apreciación de los Regidores se ha concluido que es decisión netamente ejecutiva porque nosotros como Regidores no podríamos opinar sobre la forma de la ejecución del contrato y lo que sí pedimos es que el Alcalde tome las decisiones como él crea conveniente pero con respeto irrestricto a la ley en primera instancia y luego de acuerdo al contrato a sus tratos directos y las adendas que se ha generado en esta, eso es lo que puedo informar señores Regidores sobre este punto se abre el debate, tiene la palabra Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde encargado, es visto mal que decisiones se tomen como dice por ahí para salvarse el pellejo o quedar bien ante la sociedad o dar un discurso político y que quede ahí, las consecuencias para este tipo de decisiones hay que evaluar también bien las consecuencias que puede tener todo documento que podamos emitir como Concejo si bien es cierto las recomendaciones que hemos llegar al ejecutivo muchas veces no ha sido tomada en cuenta, pero como también es cierto hemos visto trabajadores que desde inicio de Diestra han estado de alguna manera blindándolos como ya mencionaba también la Regidora Yudith que hay multas que son irrisorias a las consecuencias que esta empresa causó a nuestra municipalidad. También para este informe se ha considerado la opinión de Asesoría Legal a la cual no es un respaldo para mí porque hemos visto como por ejemplo ahora se le ha pedido que nos de una recomendación y ha evadido lo que mencionaba el Regidor Ortiz que el Alcalde tiene que presidir, convocar y presidir no sabemos qué cosas más se pueden evadir, a ello yo pido a este Concejo que el acuerdo que tomemos sea muy medido para que esta empresa que a vista y paciencia sabemos se quiere mantener no le demos espacio alguno para que tome como referencia el acuerdo o el informe que nosotros emitamos por eso es el informe que emití a la comisión señor Alcalde encargado, no porque no quiere evadir porque mi compromiso es también ver por la sociedad y personalmente lo digo, mi opinión personal es que Diestra no tiene que ir, no va pero eso depende del ejecutivo, entonces a mí me hubiera gustado que esté el Alcalde para que él sustente desde campaña por qué es que Diestra no va pero bueno lamentablemente no está, a ello si voy a pedir que este Concejo sea muy cuidadoso con lo que ponga porque no vaya hacer que Diestra se agarre de ahí para que después tengamos que alargar su presencia en la municipalidad, gracias.

Alcalde encargado: Sobre esto debo aclarar colegas Regidores de que no se está tomando como respaldo el informe legal de Asesoría Jurídica en ningún punto de la recomendación, ni las conclusiones más por el contrario, en las conclusiones nosotros objetamos las recomendaciones que hace Asesoría Jurídica porque como les digo Asesoría Jurídica nos recomienda de que se contrate un estudio jurídico ya se está ya proyectando que se va a venir un arbitraje. Asesoría Jurídica recomienda de que se ponga ya en funcionamiento las maquinarias que se han adquirido en la sexta adenda, también se está objetando porque no es competencia nuestra tomar una decisión de ese tipo, entonces ahí nosotros opinamos que podríamos recomendar sobre las formas de la ejecución del contrato, ni los tratos directos, ni la adenda. Entonces es ello Regidora para ponerle en conocimiento de que no se está tomando como respaldo el informe de Asesoría Legal. Asimismo, en ningún punto del informe recomendario se habla sobre la ampliación de plazo porque hay que ser sinceros a este concejo, ni a esta comisión ha llegado ninguna carta, ni ninguna solicitud de parte de la empresa Diestra solicitando la ampliación de plazo y nosotros no podríamos tocar sobre un punto en el cual no se ha puesto en discusión es por ese motivo que nosotros no hemos tratado sobre la ampliación entonces en ese sentido señores Regidores solamente para que quede claro ello, no tratemos de tergiversar este informe recomendario yo espero lo hayan leído de extremo a extremo y se está dando el informe tal cual como cada uno de los Regidores, incluso se toma mucho sobre la recomendación que da la Regidora Fiorella, ella indica que es competencia del Alcalde y todos los Regidores coinciden en eso, entonces yo no entiendo porque tendrían que estar en contra de un informe recomendario que lleva parte de sus recomendaciones, algún otro punto de vista tiene la palabra señor Regidor Elmer.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Señor Alcalde encargado solamente para acotar y creo que hemos tenido ya suficiente tiempo el documento de informe recomendario en manos cada uno de nosotros, solamente esto quizás hemos estado pidiendo que pase a la siguiente sesión con la presencia del señor Alcalde para que de repente presumiendo como ya anteriormente ha pasado cuando se tenía que hacer votos para la toma de decisiones de la Caja para el convenio nos insinuaba diciendo que no quiero pasar a la historia como vende Caja y acá tampoco no podemos presumir que puede decir somos compra Diestra o vende Diestra en ese sentido creo que.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Al punto señor Alcalde encargado.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: En ese sentido hemos tenido ya suficiente tiempo en manos este informe recomendario y se puede someter a votación inmediatamente señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Alguna otra participación señores Regidores, tiene la palabra Regidora Noemí.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si señor Alcalde encargado por su intermedio creo ya es muy sabido particularmente los que hemos estado dentro de esta comisión mixta cuál ha sido las recomendaciones correspondientes y lo vuelvo a repetir, nosotros solamente recomendamos acá nada tiene que insinuarse si se da o no se da creo que cada quien sabe cuáles son sus funciones y las determinaciones correspondientes, ya hemos sido bien claros y como se dice tampoco que se mal informe en algunos medios no pues la Regidora tal está a favor de Diestra acá no estamos a favor de nada simplemente estamos viendo todas las condiciones de repente una empresa que no ha cumplido acorde todo de repente lo que se tenía que dar en su proceso no se ha cumplido y también si nosotros vemos de alguna otra manera también no si queremos que de una vez esto se avance, esto ya lo hemos aprobado casi más de un mes y medio y para tratar y postergarlo creo que es ya bastante demasiado y entonces entendamos también y también seamos responsables que los tiempos se están acortando para ese de repente esa concesión que ya se va a terminar de repente el tema del contrato, entonces también qué medidas se va a tomar, entonces también tendrá la predisposición la parte ejecutiva de cómo se va asumir de alguna y otra forma si se da o no se da, ya hemos visto muchas situaciones y también volverlo a repetir y que sepan bien también la población que nosotros no hemos asumido esos presuntos que ya también nos ha indicado lo que es el tema legal, la apreciación legal porque tampoco nosotros no nos vamos a ir avizorando que ya se tiene que hacer esto, esto indicando que va a pasar esas situaciones entonces yo creo que ya hemos tenido tiempo suficiente para poder determinar, recomendar en lo que se trata en tema de Diestra, eso sería señor Alcalde.

Alcalde encargado: Gracias Regidora, tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde encargado nosotros sabemos en qué terminan creo que el día de hoy nos hemos dado cuenta todos en qué termina las recomendaciones que hacemos a la Alcaldía, es un saludo a la bandera en la práctica toda recomendación que se haga el día de hoy yo si felicité en su momento al Alcalde por tener la valentía decir Diestra no va esa fue mi promesa de campaña y en su primera audiencia pública que tuvo dijo Diestra no va a mí me preocupa el término que usa la Regidora Noemí Curi cuando dice de repente no va yo asumo ya que ese contrato no va y en ese sentido mi decisión de este dictamen y porque cuestionamiento señor Regidor porque pueden ser percepciones y nos podemos equivocar, nos podemos

equivocar, pueda ser de que este dictamen sea una excusa de que el Concejo Municipal de Huancayo está cuestionando, está viendo cuando estos temas son enteramente responsabilidad del ejecutivo y entiendo que nos ha servido mucho para nosotros tener la información de primera mano, particularmente en las reuniones que he participado de esta comisión he podido ver cómo ha evolucionado todo el problema de Diestra durante tantos años, he visto que durante todos estos años Diestra ha cobrado más de 180 millones de nuevos soles promedio más, menos y cuál es el servicio que tenemos, yo tengo claro a estas alturas señor Alcalde encargado que Diestra no debe ir, que Diestra no debe ir y sería bueno que los Regidores también acá presente muestren esa posición o muestren su posición si va o no va y decirle eso al Alcalde personalmente como lo digo y lo repito yo saludé la posición clara en el Alcalde, pero por eso decía en la apertura del debate que hubiera sido bueno tenerlo al Alcalde porque creo si todos íbamos en esa dirección las cosas ahora serían claras, muchas gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde encargado, creo que no estamos en campaña política en ningún momento hemos dicho que Diestra va, tampoco nos estamos que con ese documento va llevar Diestra en ningún momento más bien al contrario el momento que se toma la decisión porque eso se iba a pasar por Concejo a la ratificación o al contrato de Diestra ahí si vamos a ver quienes votan o quienes no votan, entonces creo que estamos adelantando opinión y merece creo que nuestro dictamen que sea trabajado no tocarlo porque yo si estoy concisa a que esto no va a tener ni mayor injerencia a favor de Diestra no, a lo contrario, hemos sido muy cautelosos y ahí viene la responsabilidad, la responsabilidad es bueno lógicamente tenemos muchos quehaceres pero la responsabilidad estar ahí permanentemente, entonces yo también respaldo al presidente porque el presidente es él que preside de esto, al final tenemos que arribar a un dictamen porque es una comisión que nos encargó el concejo, entonces señor Alcalde encargado no hay creo que más que discutir solamente someter a votación por favor y en su momento ya veremos la participación del ejecutivo y del Alcalde y para eso hay reuniones posteriores y lógicamente pediremos información como corresponda, gracias.

Alcalde encargado: Gracias Regidora, tiene la palabra Regidor Elio, luego Regidor Rubén.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Por su intermedio señor Alcalde encargado mire pero para recordar el tema de la comisión mixta se genera con el objetivo de acopiar la información, las diferentes comisiones estábamos revisando este tema de manera unilateral cada uno por su lado y se pedía información y se pedía información y la información realmente se encontraba en siete llaves eso nos consta a todos, ahora el objetivo era no duplicar esfuerzos y por lo menos en parte del Concejo se entere de lo que estaba sucediendo, el objetivo creo que como dicen los colegas se está cumpliendo. Ahora a la fecha no existe un pedido formal no hay un pedido de ampliación del contrato nada por el estilo al momento, según el contrato que tiene vigente actualmente esto se vence el próximo año recién, en la actualidad no existe nada de una ampliación que tendríamos por qué nosotros pronunciar de que sí actualmente esté en potestad de ejecutivo sí, el tema de las penalidades, las multas que han sido cuestionadas y que se han comentado en la comisiones es necesario, ver todas las cláusulas que se están incumpliendo también es parte del ejecutivo que tiene que revisar y también respetando al ciudadano de a pie que realmente a veces menciona y menciona que el servicio no es el óptimo. Finalmente lo que nosotros acá como comisión hemos acordado hacer la recomendación para que se pueda estar dentro del marco legal y justamente evitar que a través de esta forma puedan usar estos argumentos en contra de la municipalidad con la intención básicamente de salvaguardar el bienestar y el interés público yo creo que esto ya se debió haber tocado la comisión, la sesión pasada y se debió aprobar. Por lo tanto, yo pido que se agilice la votación, tenemos otros puntos de agenda.

Alcalde encargado: Bien Regidor tiene la palabra Regidor Rubén.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor teniente Alcalde por su intermedio es increíble cómo algunos Regidores por las cámaras supongo dicen Diestra no va, Diestra no va y en sus informes, en el informe que han puesto después de siete meses de investigación es verdad lo que dice InfoAndes palabras más, palabras menos en función que la ley nos confiere, la obligación de fiscalizar gestión municipal bla, bla, bla, el ejecutivo tener en consideración la ley y el respeto irrestricto del contrato de concesión eso dice su recomendación, sus adendas y tratos directos vinculantes en salvaguarda de los intereses de la Municipalidad Provincial de Huancayo a ver qué cosa dice no va, no va es que no va el contrato pero dice que hay que respetarlo irrestrictamente, el contrato dice que Diestra debía de construir Tiranapampa y lo construyó la municipalidad, ahí hay un problema, en una de esas reuniones el abogado de la empresa Diestra en una de esas mesas de trabajo ha deslizado la posibilidad de plantear ciertas acciones con respecto a ese tema, sobre ese punto yo me he pronunciado en el informe que he presentado y eso era el trabajo cuando nosotros dijimos en la penúltima sesión de la comisión hemos quedado en que todos los Regidores vinculados a este tema debíamos de presentar una opinión respecto a este tema, no es que vamos a ejecutar, no es que vamos a obligarles a decir no, era una opinión, oye yo he encontrado estos errores en el tema del contrato, yo he visto este tema, he visto en algunos informes, el contrato es lesivo, es leonino favorece totalmente Diestra por eso esas multas que le pagan a municipalidad es por el contrato, por lo que dice el contrato no es por otra cosa, no es porque se le ocurrió a alguien a Juanito Pérez de que se cobre sólo ese monto no, el contrato dice eso que solo debe pagar ese monto y por un monto limitado y por un tiempo limitado por acciones limitadas o sea ese contrato es leonino, es lesivo para la municipalidad y nosotros debíamos emitir por lo menos decir eso que ese contrato es leonino de que se revise o que se haga en este punto o en este otro punto, en este otro punto y no lo hemos hecho, nos hemos limitado a decir que se respete irrestrictamente el contrato de Diestra, eso es hacer un trabajo después de siete meses de asistir puntualmente a las sesiones, yo me he pronunciado respecto a este tema del que le estoy comentando y también respecto al tratamiento de la basura que es otro punto que el abogado de esa empresa ha planteado ello, él planteó de que si estamos de acuerdo en que hemos hecho el barrido, recojo, traslado de la basura pero el tratamiento no lo hemos hecho, eso es lo que tenemos que hacer, eso es lo que dije, y entonces en función a eso hice hincapié en el informe que yo presenté que el ejecutivo tenga bastante tino, mucho cuidado en el trato directo.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde encargado disculpa que interrumpa que se ha hablado muchas cosas pero la Regidora ahora se va cuando se tiene que votar por favor hay temas que justamente a eso me refiero.

Alcalde encargado: Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Cuando se tiene que votar se vota.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor presidente no puede suceder una situación como esta, esa interrupción no puede haber.

Alcalde encargado: La palabra Regidor Rubén, si por favor Regidor Sabino y a todos los Regidores pedirles por favor, mantener el respeto y el uso de la palabra, Regidor está en uso de la palabra el Regidor Rubén, continúe Regidor Rubén.

Regidor Rubén Vera Cabrera: De manera que como le digo señor Teniente Alcalde usted ha leído mi informe algunos dirán no acá estas opinando, estas diciendo eso es pecado, eso es delito yo no lo sé pero para mí esa es una opinión perfectamente válida y los que tienen que ejecutarla o los que tienen finalmente decidir respecto a esos temas es el ejecutivo, pero tenemos que mostrar, tenemos que decir esto está mal, esto se debió haberse hecho de esta forma y o esto debió haberse construido de esta otra forma, no decir después de siete meses sabes que el ejecutivo es el que se encarga, el que dice, no, eso no es así y encima venimos acá Diestra no va, pero dice que se respete el contrato de manera irrestricta entonces va, entonces va ¿Por qué? Porque hay adendas, hay adendas un contrato es de cumplimiento obligatorio de las partes independiente de que lo deseamos o no deseamos por eso mi llamado acá al ejecutivo al señor gerente, a quienes están conformando esa mesa de trato directo tengan bastante tino en todo lo que supuestamente va a venir respecto a este tema. Nadie quiere particularmente yo no quiero que vaya Diestra, pero se tiene que dar las salidas legales, se tiene que dar las salidas idóneas de manera que no se perjudique ni la municipalidad, ni mucho menos la población, solo eso señor Alcalde.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Fiorella, si Regidor disculpa no lo vi, la Regidora Fiorella luego su persona.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde encargado para recalcar primero que en ningún momento estoy yendo con el trabajo que se ha hecho en la comisión de mixta: Segundo, lo que he evitado y lo que pretendo evitar con el informe que hice llegar a la comisión, vuelvo a repetir es que no se le dé ninguna herramienta a Diestra para que pueda agarrarse de cualquier cosa porque sabemos que su intención es quedarse, quedarse, quedarse y si pediría a ustedes también ojo con lo que acaba de decir el Regidor Rubén, acaba de mencionar que en el contrato efectivamente decía que Diestra tenía que hacer Tiranapampa y lo hizo dice, ya la municipalidad y de ahí también menciona de que el contrato tiene ciertas falencias que beneficia a Diestra está bien y eso lo sabemos, hubo una reunión, un Concejo cerrado donde se hablaba de que estaban haciendo una estrategia y se pedía que esa estrategia no salga entonces ese informe tiene parte de esa estrategia no, llega hacer otra vez caemos en lo mismo va ser solamente recomendatorio, pero eso solamente recomendatorio puede ser utilizado a mal, gracias señor Alcalde.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Yudith.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde encargado para recordar que los que hemos tenido en nuestra mano el contrato sabemos que este contrato desde los primeros inicios que se dieron este contrato solamente beneficiaban a Diestra y los que hemos estado también presentes en la comisión mixta que se conformó sabemos que Diestra nos mostraba videos muy bonitos de lo que viene realizando el trabajo en Lima, en San Borja, en distintos distritos del país en la Molina y ¿Qué pasaba en Huancayo? ¿Cuál era la situación real de Huancayo? Y hacíamos un comparativo y que es lo que decíamos nosotros que bonito sería si Diestra operara de la misma manera aquí en Huancayo como lo hace en otros distritos del país y hemos visto la realidad de cómo Diestra evadía las multas durante la pandemia, hemos sido todos testigos de la maquinaria de cómo se dio la construcción de Tiranapampa de ¿Cuál era el estado situacional de la maquinaria de la cual hace mención el señor Regidor? Pero muchos de nosotros que hemos hecho, inasistimos por falta de conciencia y quiénes han sido solamente los valientes que se atrevieron a firmar este informe recomendatorio y hagamos un mea culpa y digamos que Diestra no va, pero no va ¿Por qué? Porque ha incumplido muchas partes de sus contratos que precisamente a ellos les favorecía y cuántos de nosotros hemos atrevido a nosotros a firmar ese informe recomendatorio y yo si pido que nos hagamos responsables de las recomendaciones que hemos hecho en su momento, eso es todo señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Gracias Regidora, tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Ya señor Alcalde, valiente no solamente es firmar un documento señor Alcalde encargado eso puede ser un acto yo entiendo en el cual se vierten opiniones, se vierte recomendaciones que como bien lo he dicho si las tomará o no los tomará el ejecutivo, en la práctica hemos visto que nunca lo hace, en la práctica señor Alcalde encargado hay un tema de que sí sería bueno saber y la población que lo sepa a la fecha existe un informe del señor Miguel Chamorro en el cual cuando era Gerente de Servicios Públicos pedía que se le amplíe seis años más a Diestra eso es parte y creo que hasta existe una deuda al respecto en todo caso a mí particularmente señor Alcalde encargado lo que si me preocupa es la posición, la posición de cada uno de nosotros que la tengamos al margen que digan eso es campaña política eso no tiene nada que ver con campaña política creo que estamos a tres, cuatro años de elecciones, eso tiene que ver con la posición que cada uno de nosotros vamos a tener. En qué hemos tenido o en qué particularmente no he querido caer señor Alcalde y le digo puedo equivocarme y todos tenemos el derecho de equivocarnos pero mi posición es clara señor Alcalde para mi Diestra no va y fruto de ello nosotros debíamos y por eso que en sesiones anteriores yo pedí y hasta la fecha no me entregan es cuál es el plan de acción que se tiene a marzo porque se entiende que en marzo termine ese contrato de concesión y a la fecha no se nos entrega o cuál es la posición del ejecutivo o está pensando en una ampliación por eso era importante la presencia del señor Alcalde, muchas gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Misael.

Regidor Misael Quispe Estrada: Gracias señor Alcalde encargado, colegas buenas noches a todos los presentes. He escuchado con bastante atención las intervenciones de cada uno de los miembros de este pleno y bueno no he sido parte de la comisión pero hemos estado averiguando, sin embargo me causa bastante extrañeza (ininteligible) momento quererlo aplazar este tema para una fecha posterior, ya asumamos de una vez esa responsabilidad por algo estamos sentados aquí que feo se ve estar manifestando esas digamos opiniones que van como poblador no solamente como Regidor como poblador también podemos entender y estamos viviendo en carne propia el mal servicio que brinda esa empresa desde hace cuántos. Han habido Alcalde a, Alcalde b, Alcalde c que lo han permitido en años anteriores, funcionarios que lejos de ser responsables han tenido posiciones delincuenciales entonces tomemos esa posición y yo creo que un buen gesto como nuestro Alcalde decía hay campaña que Diestra no va, un buen gesto es de que ya (ininteligible) mediante su persona señor gerente de que se vaya de viaje (ininteligible) un plan de contingencia, no esperemos todavía llegar al estado situacional de la basura como está nuestro distrito acá al costado de El

Tambo (ininteligible) con la basura amontonada no esperemos a que la población venga y nos diga cómo van a solucionar este problema entonces fue un buen gesto de decir que esto no va es ya ponerle en pie lo que es el plan de contingencia para la basura en Huancayo, particularmente como me (ininteligible), es mi posición señor Alcalde encargado yo quisiera pedirle más bien que sometamos de una vez a votación esta recomendación, gracias.

Alcalde encargado: Bien Regidor bien finalmente yo debo de manifestar que la posición de los integrantes de la comisión toda instancia salvo del Regidor Rubén porque él en un momento ha manifestado es de que Diestra no va en la comisión, en ese sentido para que esto sea claro y no se tergiverse y no se lleve a otros lados otra información de que los Regidores que han firmado están a favor de Diestra no es así y acá lo digo públicamente los integrantes de la comisión, todos los integrantes a excepción del Regidor Rubén porque no lo ha manifestado en la comisión ahora lo ha hecho en la sesión de Concejo nadie está a favor de la empresa Diestra. Asimismo, ya para finalizar sobre esto yo quiero cumplir si en algún momento se pidió el aplazamiento de esto es porque es importante la posición del Alcalde y es por ese motivo que se había pedido que se postergue, no por algún otro interés porque necesitamos saber que cuál es la posición de Alcalde porque al final quien va a tomar la decisión es el Alcalde y sus funcionarios eso señores Regidores y bueno finalmente debo indicar el Regidor Elio no ha hecho entrega de su informe recomendatorio personal y quienes no han firmado y no han asistido a la última sesión de comisión donde se ha decidido la aprobación de este informe Recomendatorio es el Regidor Rubén, la Regidora Fiorella y el Regidor Sabino, los demás Regidores hemos tenido que aprobar, debatir, aprobar.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Por alusión señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Regidora estoy en uso de la palabra, hemos tenido que debatir y aprobar este informe recomendatorio eso para poner en conocimiento ya que están acá los medios de comunicación y se lleve lo que es la verdad hacia nuestra población que no se tergiverse la información, tiene la palabra Regidora,

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde encargado, recordarle que manifesté a su presidencia que estaba llegando tarde porque ese día me habían citado a la Fiscalía para dar declaración con respecto a una denuncia que se le interpuso al Alcalde y también algunos miembros del SATH entre otros funcionarios lo cual no se pudo llevar y tuve que ir también a la policía para que se pueda ejecutar la toma de declaración es por eso mi ausencia pero si le envié mi informe y también llegué ya cuando estaban concluyendo y lo que hice fue hincapié a que no iba a firmar porque no estaba de acuerdo con lo estaba poniendo porque una vez más vuelvo a recalcar no le quiero dar ninguna herramienta a Diestra para que de eso se agarre, gracias.

Alcalde encargado: Bien y yo también para culminar e indicar a la Regidora que acá no se está dando ninguna herramienta a la empresa Diestra que no se quiera llevar esa información a los distintos medios esto no es una herramienta (ininteligible) acá claramente se indica que la decisión es del ejecutivo y nosotros como Regidores no podemos intervenir en la forma de ejecución de este contrato eso es lo que se ha llegado a concluir y bueno la posición del Regidor Rubén es clara y yo doy certeza de lo que él ha manifestado, él ha manifestado en su informe recomendatorio pero así mismo debo indicar que no ha estado presente en la última sesión donde se ha definido este tema, se ha estado anunciando mediante grupos de WhatsApp que tenía la comisión se ha mandado este informe para que lo revisen, lo analicen y se había alguna objeción nos hagan llegar a la comisión y nadie lo ha hecho, entonces eso es para poder aclarar y lo otro es la justificación de la Regidora es válida pero yo debo de dar a conocer quiénes han estado presentes en la última sesión de comisión donde se ha decidido este tema, eso para dar de conocimiento señores Regidores.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Sólo por alusión.

Alcalde encargado: Para culminar, cuestión de orden Regidor Sabino y su persona.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Si señor Alcalde encargado, yo estuve en la penúltima sesión y en la última sesión no estuve justamente por las mismas razones estábamos en la Fiscalía entonces que no se malinterprete e incluso eso está en actas, solo ello señor Alcalde.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Rubén.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Cuando se realizó la sesión señor yo estaba en comisión de servicio en la ciudad de Lima viendo el tema del puente Arequipa por eso ahí que consta en los documentos de la municipalidad de que estuve por ahí ese día de manera que no pude asistir por ese hecho, ah y no hay que tener ningún temor ni nada de votar por este informe porque no es vinculante o sea no es que ellos, no es que la empresa Diestra va a decir no mire en el párrafo tal de este informe recomendatorio de la comisión, etc., etc. dice puede decirlo pero a que lo ameritúe de manera obligatoria ya sea el juez o cualquiera sea el resolutor no es así, gracias.

Alcalde encargado: Bien Regidor son justificaciones que ustedes dan y bueno quienes juzgan al final como siempre se ha dicho la población yo como presidente de la comisión estoy dando cuenta de cómo se ha llevado este informe recomendatorio bien se da por agotada el debate le voy a someter a votación la aprobación de este Informe Recomendatorio quiénes estén de acuerdo con el siguiente Informe Recomendatorio el cual indica lo siguiente: En función que la ley nos confiere la obligación de fiscalizar la gestión municipal esta comisión por mayoría recomienda, tener en consideración la ley y el respeto irrestricto del contrato de concesión sus adendas y tratos directos vinculantes en salvaguarda de los intereses de la Municipalidad Provincial de Huancayo ya que es responsabilidad del ejecutivo quiénes estén a favor sírvanse a levantar la mano, quienes estén en contra.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Salvo mi voto de toda responsabilidad señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: A ver nuevamente quiénes estén en contra 3 votas en contra.

Regidor Sabino Blancas Chávez: La Regidora Noemí no se puede reír de su voto de la Regidora, está pidiendo salvo su voto no sé por qué se ríe.

Alcalde encargado: A ver Regidores, no les he dado el uso de la palabra a nadie y si es que alguien quiere participar reitero por favor por mi intermedio, tiene la palabra Regidora Noemí.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde encargado por su intermedio al Regidor Sabino siempre se alude de todas las cosas, de verdad me da mucha pena, me da mucha pena de usted señor Regidor y se le digo públicamente porque usted siempre quiere victimizarse de cualquier cosa, quiere ser el salvador de cualquier persona por favor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Qué pena que se ría de su colega Regidora.

Regidora Noemí Curi Capcha: Bueno señor Regidor.

Alcalde encargado: Regidor Sabino le voy a pedir guardar cordura de acuerdo al cargo que uno tiene, estamos en una sesión de Concejo la cual estoy presidiendo, bien para concluir con la votación son tres votos en contra, la Regidora Marjury, Regidor Sabino y Regidora Fiorella y por 12 votos a favor y por mayoría queda aprobado este informe recomendatorio.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 128-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Recomendatorio N° 001-2023-MPH/CEFM de 25 de octubre de 2023 de la "Comisión Especial Mixta integrada por la Comisión de Servicios Públicos y la Comisión de Asuntos Legales y Ética con la finalidad de evaluar el caso de la empresa Diestra Concesión SAC", que **RECOMIENDA** al EJECUTIVO, tener en consideración la Ley y el respeto irrestricto del CONTRATO DE CONCESIÓN, sus adendas y tratos directos vinculantes, en salvaguarda de los intereses de la Municipalidad Provincial de Huancayo; ya que es su responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal y el Informe Recomendatorio N° 001-2023-MPH/CEFM con todos sus actuados a la Gerencia Municipal para su implementación.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Señor Alcalde quiero que conste en actas mi votación en contra debido a que constantemente hemos visto que casos emblemáticos se caen por documentos así y también no viendo una idea clara de parte de la asesora legal en su informe, muchas gracias, eso que quede en actas por favor.

Alcalde encargado: Si Regidora está quedando en actas su participación, bien continuemos señor Secretario.

5.4. INFORME N° 069-2023-PPM DEL PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL SOBRE INFORME TRIMESTRAL DEL ESTADO DE LOS PROCESOS JUDICIALES DEL AÑO EN CURSO.

Secretario General: Señor Alcalde encargado tenemos como siguiente punto el informe del Procurador Público Municipal con el que remite el Informe Trimestral sobre el estado de los procesos judiciales del año en curso. Al respecto señor Teniente Alcalde se le comunica de que el señor Procurador ha manifestado vía telefónica de que se encontraba en una audiencia es que por eso que no podía estar y ha pedido la dispensa para la próxima sesión de concejo.

Alcalde encargado: Bien Regidores habiendo escuchado lo ha que ha mencionado el señor Secretario sobre la dispensa que ha solicitado el Procurador voy a someter a votación de esta solicitud, quiénes estén a favor sírvanse a levantar la mano, quiénes estén en contra a ver nuevamente por favor. El Procurador ha pedido que se está dispensando y ha pedido que su informe pase a la siguiente sesión de Concejo entonces quienes estén a favor sírvanse a levantar la mano, por unanimidad queda aprobado, por mayoría.

Regidor José Ortiz Soberanes: Señor Alcalde encargado disculpe usted creo que el Concejo Municipal se debe a la población, están aquí directores que representan a instituciones educativas y creemos que guardando el respeto, así mismo la consideración del caso creemos que existe despachos en el último punto que se va a tratar el Dictamen N° 09-2023 si la norma podría autorizar para que ellos estén presentes y creo que están aquí ya algunos se han retirado pero todavía existe algunos directores si se puede tomar como punto inmediatamente ¿Para qué? Para que se puedan retirar.

Alcalde encargado: Si Regidor muchas gracias más bien por ese aporte y sí es cierto están los señores directores y justamente soy presidente de esa comisión, vamos a continuar con ese punto señor Secretario el punto número 12 el debate de este dictamen.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 129-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- REPROGRAMAR para la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Huancayo de 06 de diciembre de 2023 el sustento del Informe N° 069-2023-PPM de 25 de octubre de 2023 del Procurador Público Municipal con el que remite el Informe Trimestral sobre el estado de los procesos judiciales del año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Procuraduría Pública Municipal para su conocimiento y coordinaciones sobre su participación con la Secretaría General.

5.5. DICTAMEN N° 009-2023-MPH/CODUA DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO SOBRE ACEPTAR LA TRANSFERENCIA POR PARTE DE LA ATFFS-SIERRA CENTRAL DE PRODUCTO MADERABLE A FAVOR DE LA MPH DESTINADO A LA ELABORACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR.

Secretario General: Cómo punto a continuación tenemos el Dictamen N° 009-2023-MPH/CODUA de 17 de noviembre de 2023 de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano con el que recomienda al Concejo Municipal aceptar la transferencia por parte de la ATFFS-Sierra Central de producto maderable con un volumen total de 31,147.01 metros cúbicos a favor de la Municipalidad Provincial de Huancayo, destinado a la elaboración de mobiliario escolar en beneficio de las Instituciones educativas I.E. 465; I.E. 30173 Virgen del Carmen; I.E. 30091 Virgen de Fátima, I.E. La Victoria, I.E. 30213 Juan Lucio Soto Jeremías, I.E. N° 30054 Santa María Reyna; I.E. 31942 Mariscal Castilla, I.E. La Asunción.

Alcalde encargado: Bien sobre esto señores Regidores como presidente de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano, la semana pasada nos ha llegado este expediente para someterlo a debate y la responsable de la Gerencia de Obras nos ha detallado que es lo que se pretende hacer con esta madera que va a llegar a la municipalidad, en ese sentido debo comunicarles a cada uno de ustedes que la ATFF va a transferir si este Concejo lo permite y lo aprueba 31 mil 147.01 metros cúbicos de madera y la municipalidad va a destinar esta para la elaboración de mobiliarios para ocho instituciones educativas que van a beneficiar a los estudiantes de nuestra provincia de Huancayo. Las instituciones en las siguientes: I.E. 465; I.E. 30173 Virgen del Carmen; I.E. 30091 Virgen de Fátima, I.E. La Victoria, I.E. Chinchaysuyo, I.E. 30213 Juan Lucio Soto Jeremías, I.E. N° 30054 Santa María Reyna; I.E. 31942 Mariscal Castilla, I.E. La Asunción de Palian en ese sentido la municipalidad propone que se van a elaborar y bueno esto por informe de SERFOR también que le ha hecho llegar a la municipalidad de Huancayo 1746 mobiliarios que va ser repartido de manera proporcional entre estas 8 instituciones educativas, nosotros como comisión vemos por conveniente y creo

que como parte de nuestra función es siempre velar por los intereses de nuestra población y mucho más aún si son jóvenes, estudiantes, niños, hemos decidido aprobar este dictamen a favor de nuestras instituciones educativas y bueno el día de hoy elevo esto al Concejo para el respectivo debate y posteriormente someterlo a votación, bien Regidores se abre el debate sobre este punto, los Regidores que deseen hacer el uso de la palabra sírvanse a levantar la mano, tiene la palabra Regidor Ortiz.

Regidor José Ortiz Soberanes: Creemos que la comisión ha tenido a bien de tener que aprobar y tener que traerlo acá al Concejo para que también se apruebe esta donación, creemos de que la educación y la salud en nuestra patria está desatendida los que somos padres de familia de instituciones educativas estatales vemos la realidad y vemos en el padre de familia como la gallina de los huevos de oro para que puedan solucionar el problema que le corresponde al estado, el escaso mobiliario que tienen muchas instituciones educativas, en ese sentido mi voto va ser a favor y creemos que nadie se podría oponer frente a la necesidad que tienen nuestras instituciones educativas, solamente eso señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Gracias Regidor, tiene la palabra Regidora Noemí.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si señor Alcalde encargado, creo que somos conocedores para qué y cómo está yendo estas donaciones y ya lo dijo el colega Ortiz principalmente para estas instituciones públicas donde carecen de estos materiales y bueno que va ir muy bien a ello para poder de repente en muchas de estas instituciones que de verdad si pues hay mucho que apoyar y creo esto está bien, está normado a través de nuestra ley orgánica y bueno yo creo que someterlo a la votación correspondiente señor Alcalde y por mi parte también la aprobación correspondiente a este dictamen.

Alcalde encargado: Gracias Regidora, bien vamos a llamar más bien tiene la palabra Regidor Elmer y hay que estar llamando a los Regidores que han salido para poder someter a votación, tiene la palabra Regidor Elmer.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Si señor Alcalde encargado, solamente para recomendarle por intermedio de usted que identificar a los directores también que están representando a cada colegio y ahí también veremos también qué directores viene luchando también juntamente con sus alumnos, padres de familia y nosotros por ende el día de hoy daremos nuestro voto a favor y de repente estén directores o representantes están aquí presentes.

Alcalde encargado: Si Regidor, antes de ello voy a someter a votación por favor si podríamos a llamarle al Regidor Sabino, bien pero aprovechar el tiempo, bien Regidores habiéndoles ya explicado los motivos por el cual se ha elevado al Concejo este dictamen voy a someter a votación la aprobación del Dictamen N° 009-2023-MPH/CODUA quienes estén a favor de la aprobación de este dictamen sírvanse a levantar la mano señores Regidores, por unanimidad de los presentes queda aprobado.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 130-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la transferencia por parte de la ATFFS-Sierra Central de producto maderable con un volumen total de 31,147.01 metros cúbicos (m3), a favor de la Municipalidad Provincial de Huancayo, destinados a la elaboración de mobiliario escolar en beneficio de la Instituciones Educativas I.E. N° 465; I.E. N° 30173 VIRGEN DEL CARMEN; I.E. N° 30091 VIRGEN DE FÁTIMA; I.E. LA VICTORIA; I.E. N° 30213 JUAN LUCIO SOTO JEREMÍAS; I.E. N° 30054 SANTA MARÍA REYNA; I.E. N° 31942 MARISCAL CASTILLA; I.E. N° 31363 LA ASUNCIÓN;

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR la celebración y autorización al Alcalde a suscribir Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y el Instituto Nacional Penitenciario – Establecimiento Penitenciario de Huancayo, para la elaboración del mobiliario educativo, incluido traslado de la madera a instalaciones del INPE de las Instituciones I.E. N° 465; I.E. N° 30173 VIRGEN DEL CARMEN; I.E. N° 30091 VIRGEN DE FÁTIMA; I.E. LA VICTORIA; I.E. N° 30213 JUAN LUCIO SOTO JEREMÍAS; I.E. N° 30054 SANTA MARÍA REYNA; I.E. N° 31942 MARISCAL CASTILLA; I.E. N° 31363 LA ASUNCIÓN;

ARTÍCULO TERCERO.- REMÍTASE el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Subgerencia de Contabilidad, y a la Gerencia de Obras Públicas para su conocimiento y acciones que correspondan conforme a sus funciones y atribuciones.

Alcalde encargado: Este es un logro para nuestros docentes quienes vienen luchando ya desde tiempo atrás por manifestación de ellos y como ya lo dije en la comisión nosotros estamos para poder sumarnos a ese trabajo, a ese esfuerzo que ustedes están haciendo voy a darle la palabra al director quien va hablar en representación de todos los presentes porque han venido el día de hoy nos están acompañando al director Omar Meza Núñez en representación de las ocho instituciones educativas que van hacer beneficiarias, tiene la palabra señor director.

Docente Omar Meza Núñez, Director de la Institución Educativa N° 30091 Virgen de Fátima: Muchísimas gracias señor Alcalde encargado, a los señores Regidores, periodistas y a los colegas directivos que me acompañan el día de hoy. Primeramente agradecer por el apoyo incondicional que el día de hoy lo han demostrado a través de su voto, las instituciones educativas del ámbito de la UGEL Huancayo lastimosamente está siendo maltratada porque no tenemos un mobiliario adecuado, infraestructura adecuada para que nuestros niños puedan trabajar en esas condiciones para que puedan aprender es por ello que hemos recurrido a la municipalidad de Huancayo a través de la encargada la Ing. Jessy a quien le agradecemos por su predisposición quién ha tenido, ha visto, ha venido a las escuelas, ha visitado las escuelas, ha visto la necesidad que tenemos. Tenemos mobiliario de más de 20 años, 15 años, mobiliario inadecuado donde cada año tenemos que estar refaccionando y eso nos dura un par de meses y otra vez hacer lo mismo entonces gracias al mobiliario que han aprobado el día de hoy vamos a en cierto modo solucionar una parte del problema porque los problemas son álgidos (ininteligible) la preocupación era de nosotros por el tiempo que tenemos son 20 días nada más para que poder recoger esa madera y 90 días para poder manden a confeccionar, hacer a fabricar los mobiliarios en el penal, por eso es que nos hemos movilizad algunos directivos el día de hoy han estado acá presentes han salido un momento porque veíamos que eso se iba a tratar al último iban a volver pero ya gracias al Regidor Ortiz también, también docente conoce la realidad de nuestras instituciones y nos ha cedido este espacio para poder expresar nuestras inquietudes, más bien el agradecimiento a todos los Regidores yo sé que educación, salud son importantes para nuestra población y gracias a nombre de mi institución, de mis padres de familia y de los colegas docentes el agradecimiento por este apoyo, muchísimas gracias.

Alcalde encargado: Gracias señor director.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor presidente quisiera preguntarle solo al director al que acaba hacer el uso de la palabra, si nos pudiera decir, contar un poco cómo es que resultó elegible su centro educativo, solo eso.

Docente Omar Meza Núñez, Director de la Institución Educativa N° 30091 Virgen de Fátima: Bien gracias por la pregunta, si nosotros nos enteramos por colegas también que en la gestión anterior también, sino año anterior en la pandemia había llegado una donación justamente era también un trámite de acá de la municipalidad con SERFOR para que les done la madera y ellos mandaban fabricar en el penal la mano de obra, ellos financiaban la mano de obra, nos enteramos y he presentado la solicitud sí acá a la municipalidad, hemos solicitado ya más de un año y medio aproximadamente, un año y medio he tenido este trámite y gracias a Dios hoy vemos luces entonces es importante que el apoyo de ustedes señores Regidores yo creo que educación necesita mucho apoyo y eso que otras escuelas de repente van a tocar la puerta y de acuerdo a la necesidad tiene que apoyar porque acá la señorita Jessy vino a la institución, ha visto la realidad como son nuestros mobiliarios, las necesidades que tenemos, incluso este año estamos, algunos padres de familia nos están prestando mobiliario, entonces eso en cierto modo nos está solucionando problema pero temporalmente y gracias más bien al aporte de apoyo de ustedes estamos ya solucionando parte de ello, muchísimas gracias.

Alcalde encargado: Gracias director, bien vamos a continuar señores Regidores con nuestra sesión ordinaria, vamos a continuar señor Secretario con el siguiente punto.

5.6. OFICIO N° 001165-2023-CG/OC0411 DEL JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MPH SOBRE INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2023.

Secretario General: Como siguiente punto tenemos el Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancayo sobre el Tercer Trimestre del año 2023.

Alcalde encargado: Tiene la palabra doctor.

LIC. Eli Puente Astuhamán, Jefe del Órgano de Control Institucional: Buenas noches señor Alcalde encargado y estimados Regidores, agradecerles la oportunidad que nos permite a nosotros al Órgano de Control Institucional hacer presente una especie de rendición de cuentas de las labores que realizamos en el marco de control gubernamental que por ley nos demanda hacer en las entidades públicas respecto al gasto que viene ejecutando a cada identidad pública la normativa que nos remite hacer este tipo de trimestral la sustentación de nuestra labores está sujeta la directiva que fue aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 031-2023 y esto nos permite poder tener un contacto que generalmente no tenemos por las labores que tenemos cada uno pero en estas sesiones nos permite tener un contacto directo con cada uno de ustedes porque también podemos recibir las denuncias, también podemos recibir algunos comentarios y respecto a las labores de control que vamos a exponer entonces básicamente lo que vamos a tratar es el acumulado al tercer trimestre del 2023, este tercer trimestre del 2023 también va a incorporar la información de los OCI, del SATH, de SEDAM, de Caja Huancayo también va estar incorporado y lo que vamos a tratar también en este resumen va ser básicamente también de nosotros del Órgano de Control de la Municipalidad Provincial de Huancayo. Tomando atención la normativa y el marco legal que nos permite sustentar las labores de control comenzamos. Aspectos generales, la dimensión de los resultados de control a nivel de Huancayo correspondientes al tercer trimestre del 2023 tenemos en servicio de control simultáneo estos informes de control simultáneo no identifica responsabilidades ¿Qué cosa quiere decir? Que estamos comunicando hechos que pueden ser subsanados, ¿Cuáles son estos tipos de informes? Control concurrente, tenemos orientaciones de oficio y visitas de control en este período que ya hemos acumulado, ya hemos tenido un informe de control concurrente, tenemos nueve orientaciones de oficio y 17 visitas de control. Respecto a lo que es servicio de control posterior donde si se identifican responsabilidades administrativas civiles y penales tenemos tres auditorías de cumplimiento ya tenemos un servicio de control específico también y se han emitido siete informes de acción de oficio posterior. Esta es la dimensión que han emitido los OCI del SATH, Caja Huancayo y SEDAM al tercer trimestre, en total ellos han acumulado 50 servicios de control, 27 orientaciones de oficio, 5 controles concurrentes y 18 visitas de control, en el caso de control posterior ellos ya han culminado por ejemplo una auditoría de cumplimiento, un servicio de control específico y 12 informes de acción de oficio posterior. Servicio de control posterior al tercer trimestre del 2023 vamos hablar solamente de este tercer trimestre lo anterior ya lo hemos expuesto en anteriores sesiones comenzamos. Se ha emitido el Informe N° 36-2023 referido al procedimiento de selección de la adjudicación simplificada N° 16, segunda convocatoria contratación para la adquisición de cámaras de video vigilancia, de video digital instalación para la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huancayo en este informe se han identificado un hecho irregular que el comité especial habría otorgado la buena pro pese a que el postor ganador no cumplió con acreditar parte de las especificaciones técnicas así como no acreditó la experiencia en la especialidad lo que afectó el normal y correcto funcionamiento, este informe ha sido emitido el 13 de setiembre del 2023. Este tipo den informe demanda a que la identidad tome las acciones administrativas respecto al comité legal porque estamos hablando de un presunto delito de favorecimiento por cuanto el postor no habría cumplido. Tenemos servicio de control en ejecución, tenemos un avance del 46% respecto a una auditoría que estamos realizando en la Municipalidad Distrital de Quichuay por ejemplo, en el ámbito de la provincia de Huancayo tenemos bajo disposición hacer también auditorías a las distritales en esta se ha evaluado por ejemplo la contratación de una obra respecto a pistas y veredas, este informe ya estamos en un trabajo del 46%. En el caso de la Municipalidad Provincial de Huancayo estamos con un 62% de avance respecto al tema de autorización, aplicación de sanciones y fiscalización al comercio informal en espacios públicos y a los giros especiales otorgados por la Municipalidad Provincial de Huancayo, esta auditoría tiene un alcance del año 2019, 20 y 21 al respecto es muy importante señalar que de la información que ya hemos recibido ya estamos en un 62% de avance, se han evaluado más de 20 comercios de giros especiales. Tenemos también a la Municipalidad Distrital de Quilcas donde tenemos un agua de ese proyecto de agua y desagüe que ha tenido básicamente una inversión de 20 millones al respecto ya tenemos un avance de 55% por ejemplo en este caso ya en esta municipalidad distrital que se ha hecho esta obra se han identificado situaciones que están irregulares. Vamos a lo que es el servicio de control específico a hechos con presuntas irregularidades en la Municipalidad Provincial de Huancayo esto referido al programa de alimentación, programa de

complementación alimentaria y reajuste de pagos esto ya está en un avance de 10%, ya se acreditó la comisión de control ya que sin sustento se habría hecho un reajuste a los pagos o a los montos que se había generado un presunto perjuicio y eso ya está en un avance del 10%. Servicio de control simultaneo al segundo trimestre, acá tenemos por ejemplo el informe de visita de control a lo que significa el fenómeno del niño, por ejemplo en este caso del fenómeno del niño se han advertido el tema de pese a que la municipalidad es un tema de lo que va acontecer con el riesgo de las precipitaciones pluviales y la Municipalidad Provincial de Huancayo debe contar con planes que permitan atender o mitigar los riesgos respecto a lo que es el fenómeno del niño ya se hizo el informe de visita de control, ya se ha comunicado al titular con la finalidad que como lo hemos comunicado un informe de visita de control es un informe de carácter preventivo que le permite a la entidad tomar acciones correctivas a fin de evitar riesgos que puedan afectar la salud de la población, imaginémosnos que este fenómeno nos agarre con fuerza y podamos tener a muchos ciudadanos de acá de la provincia de Huancayo que no tengan este resguardo, entonces el proceso de gestión de riesgos de desastres en el contexto de los fenómenos climatológicos del 2023. También va ser les comento que para el 2024 se está la Contraloría programando el tema de la verificación ya de una vez que hemos pasado al tema de los riesgos plan de prevención y otros ya se va ver qué acciones respecto también a la asignación de presupuesto. Tenemos el Informe de Visita de Control N° 18 en otra municipalidad que hemos hecho nuestra verificación la Municipalidad Distrital de Chongos Alto igual también hemos advertido la falta de un plan de prevención y reducción de riesgo de desastres. Tenemos otro informe pero esto es de control concurrente y hemos realizado a la obra mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario del Centro Poblado de Huamanmarca del Barrio Chanchas del distrito de Huayucachi, aquí por ejemplo también se han identificado riesgos en cuanto a lo que es el incumplimiento de planos y especificaciones técnicas que se estarían vulnerando (ininteligible) deficiencias técnicas, esto es un informe nuevamente para que puedan corregir lo advertido. Otro informe de visita de control respecto a la verificación de los requisitos e impedimentos para el acceso y el ejercicio de la función pública, esto es informe interesante porque hemos advertido que muchos funcionarios que habrían sido designados como cargos de confianza no cumplirían los requisitos del puesto entonces este informe ya ha sido emitido a fin de que adopte las acciones correctivas, ya nos han dado respuesta parcial no total porque algunos persisten entonces esto ya pasa a otro tipo de evaluación. Este tema del.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Se puede interrumpir o al final señor Alcalde.

LIC. Elí Puente Astuhamán, Jefe del Órgano de Control Institucional: Bueno decisión del.

Alcalde encargado: Bueno yo creo que en el punto para que se trate en ese momento nada más.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Mi cuestión era de qué funcionarios se tenía ese informe de cumplimiento de los requisitos.

LIC. Elí Puente Astuhamán, Jefe del Órgano de Control Institucional: Si lo puede retroceder el número del informe, los informes de control están publicados y sería que como este es (ininteligible) resumen o sea no es un detalle de este informe, estamos hablando en contexto de la labor de control pero el informe es el N° 22-2023 entonces los informes son publicados en la página web de la Contraloría lo pueden descargar y ahí está identificado los nombres y los cargos. Siguiendo por favor podemos nosotros indicar que hemos hecho la verificación a las municipalidades distritales y lo mismo se han identificado que también se han designado funcionarios sin que cumplan los requisitos del puesto en experiencia y grado académico por cuanto para que puedan asumir estos cargos debe reunir lo básico, en las municipalidades distritales de San Agustín también en Pilcomayo, distrital de Hualhuas se tienen en esta presentación el número del informe, en la distrital de Quilcas, en la distrital de San Jerónimo de Tunan, en la distrital de Saño también se identificó, también se han identificado en Sicaya, Chupuro, Huancán, Sapallanga, Pucará, Huayucachi, el mismo tenor que eso nos permite a nosotros advertir de que los funcionarios o los que son titulares de las entidades no están tomando atención a qué tipo de personal están designando, ojo que cuando uno designa a un funcionario está asumiendo la responsabilidad de disponer recursos públicos y si no tiene ni el título profesional, ni la experiencia que debe reunir entonces ya estamos viendo un problema que puede ser presunta comisión de un acto de corrupción o también errores imaginense que estamos pagando sueldos para que los funcionarios aprendan a gestionar eso ya no es posible debemos contratar funcionarios que sepan lo que hacen y nos eviten gastos, que nos eviten una serie de problemas por eso se le paga a un funcionario porque debe saber lo que hace no debemos pagar para que aprenda eso es inaudito. Informe N° 33 es una orientación de oficio acá a la municipalidad provincial porque esto ameritaba de una denuncia de que hay personas con discapacidad que no habían sido incorporados al Programa del Vaso de Leche ya nosotros hemos emitido nuestra orientación de oficio con la finalidad de que puedan incorporarlo a estas personas con discapacidad porque por ley les corresponde su atención, sin embargo bueno ya hemos tomado atención, todos los informes de carácter simultaneo que hablamos de situaciones adversas que no han tenido respuesta van a tener el procedimiento de un informe de acción de oficio posterior que eso sí como vuelvo a repetir identifica responsabilidades. Tenemos otro informe de orientación de oficio respecto al mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable en los sectores de Libertadores, Cerrito de la Libertad, Pultuquia, Alta Pampas Ocopilla distrito de Huancayo provincia de Huancayo, aquí los pobladores se han apersonado al OCI, hemos tenido la oportunidad de visitar la obra y que es lo que tenemos la entidad no realizó la transferencia imaginense que por un trámite o un tránsito administrativo que eso si tiene que ser muy importante una obra se concluye, una obra se liquida, una obra se transfiere y ¿Por qué se transfiere? Para que el que lo reciba pueda hacer el mantenimiento y sin embargo como nadie lo quiere recibir esta obra está prácticamente a ver quién lo puede ver y problemas en el abastecimiento del agua, el agua circula sin tener el filtro correspondiente n problemas y el sector padeciendo de agua potable entonces ya hemos comunicado lo que estamos advirtiendo es el tema de la transferencia de la obra. Esto es otro tema, en el tema que hemos visto de las cámaras de vigilancia habíamos advertido el proceso de selección entonces ya hemos identificado que el comité habría favorecido de manera irregular al contratista pero aquí ya es una orientación de oficio adivinen porque hemos comprado estas video cámaras de video vigilancia porque tenía un carácter preventivo para poder detectar aquellas personas infractoras o que tendrían algún tipo de requisitorias y para que se tendría que identificar porque este sistema de cámaras de video vigilancia tenía el enlace sistemático a través de un software que lo hacía (ininteligible) con el RENIEC, con la Policía, con SUNARP no tienen eso, o sea para que hemos comprado y solamente me sirve para no sé al momento que puedo tener la cámara te veo una foto pero y de qué te sirve si no podemos identificar aquel que tiene infracción o esta requisitoriado a fin de poder hacer la acción, para eso se hace la compra en el momento que yo formulo un requerimiento tengo una finalidad ¿Para qué?

Prevenir, ¿Qué cosa voy a prevenir? Lo que estamos viendo la ciudad de Huancayo los delitos, si yo tengo estas cámaras e identifico un requisitoriado o alguien que se haya llevado un vehículo ya hago una inmediata detección invoco a la policía lo detecto para esos sirven estas cámaras pero no me sirven para nada, prácticamente están colocada no más. Sí dígame por intermedio del Alcalde.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Quería hacerle una consulta breve si es que usted tiene la cantidad exacta de cuántas cámaras con identificación de rostros se ha adquirido por la municipalidad.

LIC. Elí Puente Astuhamán, Jefe del Órgano de Control Institucional: En total son dos que se ha adquirido en ese sistema para que (ininteligible) y todavía no, según hemos hecho el requerimiento porque estos informes se han hecho con la finalidad de que el titular tome acciones, luego le pedimos al titular qué acciones bueno al momento solamente tengo entendido que han hecho un requerimiento para que la policía acceda a un tema de software pero hasta ahí nada más o sea y al mérito del convenio pero no funciona, si tuviéramos una alerta inmediata de estas cámaras me ha permitido identificar funciona hasta el momento no habido acción. Las denuncias que recibimos en el Órgano de Control son evaluadas y tienen una calidad de admitida y no admitida, no son admitidas (ininteligible) digamos los requisitos de una visión, no identifican el hecho, no identifican a los participantes, no identifican el periodo o no identifican una serie de características principales para una denuncia pero las que identifican tenemos las siguientes por ejemplo acá solamente es un resumen, tenemos otras en el caso de una situación que se ha advertido en Pilcomayo, se ha advertido por ejemplo en el tema de la obra mejoramiento de las áreas para el desarrollo de actividades recreativas ha habido un tema de (ininteligible) ha sido admitida, que se habría advertido que la adenda al contrato se hizo de manera irregular, es decir se hizo fuera del plazo permitido y cuando uno firma fuera de un plazo permitido ya pues te da una alusión de que ha habido un tema irregular, esa denuncia ya ha sido omitida, ya está en trámite de evaluación. Esto es otro denuncia acá en Huancayo presuntas irregularidades identificadas en el servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal la JU116 estamos hablando respecto a que el servicio no habría sido cumplido dentro del cronograma programado del mantenimiento rutinario, este caso ya está haciendo visto para realizarse un servicio de control posterior bajo el informe o la metodología de un informe de servicio de control específico, estamos hablando de que el tema de mantenimiento rutinario y periódico nos garantiza la transitabilidad y la conservación de los caminos, sin embargo hemos advertido y eso gracias al tema de una denuncia de un ciudadano respecto a la irregularidad cometida. También esto en Santo Domingo de Acobamba presuntos funcionarios de la municipalidad habrían paralizado sin justificación el proyecto de un sistema de riego en la localidad Pariapampa en el centro poblado de Choquicocha aquí por ejemplo se identificó que los materiales adquiridos durante la ejecución del proyecto se encuentra en estado de abandono y vienen deteriorándose esto inclusive es muy importante señalar cuando un proyecto está paralizado los bienes se van abandonados, algunos sustraídos y qué está haciendo la entidad para resguardo la denuncia ha sido admitida. Esto es otro acá en Huancayo tenemos presuntas irregularidades en el proceso de la ejecución de la obra ampliación, mejoramiento de servicio educativo inicial de barrio de Quillispata también fue una denuncia de la población de Quillispata y que es lo que hemos podido evidenciar que al presentar irregularidades en la ejecución de la obra afecta directamente al cumplimiento del objetivo, al no brindar una infraestructura apta para desarrollar diversas actividades en bien del servicio educativo ¿Qué quiere decir? Que la infraestructura tiene presuntas deficiencias en su estructura, la denuncia ha sido admitida y también ya está en proceso de evaluación para un servicio de control posterior. Eso también es Huancayo se solicita un servicio de control específico respecto a presuntas irregularidades en el trámite de regularización de habilitación urbana ejecutada con recepción de obras de la Universidad Peruana Los Andes también fue evidenciado bueno ya estamos en la etapa de admisión respecto que a pesar de que la universidad estaría sujetándose a una Resolución de Gerencia Municipal con el fin de obtener la aprobación de la habilitación urbana por silencio administrativo esta metodología no estaría sujeta al TUPA, esta ya ha sido advertida y ha sido admitida la denuncia. Esto es en Santo Domingo de Acobamba ¿Qué denunciaban? presuntas irregularidades en el proceso de ejecución de la obra mejoramiento de los servicios educativos de Alejandro Toledo Manrique aquí hemos advertido por ejemplo de la evaluación realizada se evidenció que el consorcio Santo Domingo no alcanzó levantamiento de observaciones en la fecha 8 de agosto del 2016 después de haber transcurrido más de 55 días calendarios sujetos al contrato a lo que significa la ejecución contractual por lo tanto estamos hablando de inaplicación de penalidades, esta denuncia ha sido admitida. Tenemos otro en Santo Domingo de Acobamba en esta la Municipalidad Provincial de Huancayo no realizó el fortalecimiento del sistema informático de la Gerencia de Tránsito y Transporte a pesar de contar con un proyecto SISTRAN elaborado por la Subgerencia de Tecnologías de la información, como resultado se advierte que la Municipalidad Provincial de Huancayo en el periodo 2019- 2022 también en el periodo actual no realizó el fortalecimiento del sistema informático de la Gerencia de Transportes a pesar de contar con un proyecto denominado SISTRAN, esta denuncia también ha sido admitida. Y finalizamos básicamente para poder tener estos espacios que nos demandan la normativa y la Contraloría con la finalidad de tener un acercamiento con cada uno de ustedes estimados Regidores con la finalidad también de poder acercar al control y que también ustedes pueden manifestar las denuncias que consideren pertinentes porque también en el marco del fortalecimiento de la Ley Orgánica de Gobiernos Locales y Regionales hablan de que esta exposición permita también tener conocimiento de lo que ustedes han advertido en su trata de fiscalización, sus informes que justo escucho también tienen un carácter de cuando usted (ininteligible) los hechos, lo (ininteligible) al presidente del Concejo para que a través de la Procuraduría pueda accionar respecto a estas irregularidades, entonces el trabajo de fiscalización es una alianza estratégica entre el Órgano de Control y el Concejo Municipal con la finalidad de garantizar el buen uso de los recursos públicos, muchas gracias por su atención ha sido (ininteligible) que hemos podido dar.

Alcalde encargado: Bien muchas gracias doctor, se abre el debate Regidores algún punto de vista que tengan, tiene la palabra Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde encargado, quería consultarle si es que cuando ustedes como Contraloría emiten un informe es enviada a Alcaldía ¿Verdad? Cuántos informes ustedes han emitido al Alcalde.

LIC. Elí Puente Astuhamán, Jefe del Órgano de Control Institucional: De tipo bueno en total ya estamos llegando a nivel de Huancayo ya estamos llegando más o menos a 43 informes de estos 43 informes estamos hablando de servicio de control

simultáneo y posterior, algunos de estos informes también han sido dirigidos a los titulares de las municipalidades distritales bajo nuestro ámbito de control porque también evaluamos a las distritales, la mayoría de las distritales no cuenta con un Órgano de Control salvo Chilca y salvo El Tambo, el resto no cuenta. Entonces ya hemos emitido esa cantidad aproximada.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Señor Alcalde por su intermedio ¿Cuántas de estas necesitan respuesta y en qué tiempo de Alcaldía? ¿Qué informes necesitan respuesta?

LIC. Elí Puente Astuhumán, Jefe del Órgano de Control Institucional: En el caso del control simultáneo que comunicamos alertas el plazo máximo es de 45 días que la entidad lo puede solicitar una ampliación, si lo puede solicitar una ampliación, vencido ese plazo ya el sistema, ya lo considera no atendida, sin acciones entonces pasa a otro nivel si yo he advertido una situación adversa que va a provocar un riesgo y una afectación entonces medimos que esos 45 días con una ampliación no han sido atendidas ya evaluamos si ese riesgo se materializó, es decir ya hay una afectación económica. Un caso que hemos advertido una valorización por ejemplo que se habría dado en el cual no ha sido debidamente sustentado pago por partidas no ejecutadas, eso lo hemos advertido en un informe y lo contabilizamos, lo presentamos pero el proyecto está en ejecución, entonces que pueden hacer en la siguiente valorización pueden reducir o pueden incrementar pero con la finalidad de salvar, eso tiene como plazo 45 días el titular para darnos respuesta, pero como no cumple y no nos remite entonces vemos a en la liquidación de obra no hicieron nada se materializó el perjuicio, ya estamos hablando por medio de control posterior que es remitida a la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios porque estaríamos hablando de un hecho muy grave porque antes el titular de la entidad prácticamente deslizaba la responsabilidad al Gerente de Obras, a su Gerente de Administración o a su Teniente Alcalde ahora ya no le llega directamente al titular desde este momento tú ya sabes qué estaba pasando y no dispusiste nada y ha acontecido esto y eres partícipe del hecho irregular por eso es importante el plazo que se está evaluando.

Alcalde encargado: Doctor una consulta ¿Qué obra es la que se ha valorizado una partida que no se ha efectuado?

LIC. Elí Puente Astuhumán, Jefe del Órgano de Control Institucional: Eso es un ejemplo, es un ejemplo que le estaba señalando respecto a lo que nosotros advertimos, ojo que tenemos un principio de reserva los temas que están en auditoría no lo exponemos en detalle porque una vez que comunicamos los pliegos recibimos los descargos, evaluamos los descargos, emitimos nuestro informe con la identificación de responsabilidades, este informe se comunica al titular a la Procuraduría en ese instante publicamos y en ese instante si desean exponemos uno por uno el nombre de cada uno que está expuesto en el informe y Por qué estaría siendo parte en este hecho, todavía en un proceso investigador no se puede revelar.

Alcalde encargado: Bien ¿Alguna otra participación Regidores? Si no hubiese participaciones yo quisiera pedirle doctor este material nos pueda dejar al Secretario General y a través de él hacemos llegar a todos los Regidores.

LIC. Elí Puente Astuhumán, Jefe del Órgano de Control Institucional: Correcto yo le remito para conocimiento al Secretario no hay inconveniente, muchas gracias por su atención señor teniente y a cada uno de ustedes Regidores.

Alcalde encargado: Un momentito por favor doctor, tiene la palabra Regidor.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Si, solamente para salir de duda de una de las exposiciones había un punto donde de los funcionarios contratados que no puede calificar los requisitos eso en qué tiempo más o menos se sabe cuándo hay ese tipo de denuncias doctor.

LIC. Elí Puente Astuhumán, Jefe del Órgano de Control Institucional: Bien hay dos tipos de ingresos en una entidad pública cuando lo hacemos mediante el tema de CAS o lo estamos haciendo por (ininteligible) CAP o como estamos hablando el funcionario de confianza ¿Quién es el primer filtro? Es Recursos Humanos, porque el funcionario presenta su legajo y Recursos humanos hace el control posterior valida lo certificados, el grado académico, la experiencia. Cuando otro funcionario trabajador ingresa también por locador de servicios ¿Quién tiene que hacer esa verificación? Es el área de Logística, Abastecimiento también tiene que verificar incluso hemos tenido un caso en la cual por ejemplo dicen no estoy sujeto de impedimento de contratar con el Estado, sin embargo tiene ese impedimento, el Órgano de Control lo identifica, comunica al titular de la identidad como estos informes que hemos dado y el titular de la entidad como es una orientación de oficio, una visita de control dispone en el plazo máximo de 45 días lo que conviene a la entidad para garantizar los recursos públicos ¿Cuál sería? El cambio, tomen en cuenta que el auditor evalúa lo que le proporciona a la identidad se han acercado los funcionarios y dicen pero yo tengo mi experiencia, yo tengo mi curriculum he trabajado en tal, cual sitio ¿Por qué me están observando? Porque eso es lo que está remitiendo la Oficina de Personal, ¿Qué tiene que hacer personal? En todo caso requerir que adjunte, sustente la documentación en algunos casos si han superado el tema de riesgo porque acreditaron adecuadamente y hay otros que no que no tienen el nivel profesional y sin embargo está fungiendo de funcionarios ahí ya hay una incluso la normativa habla de aquel que designa y aquel que recibe un cargo sin haber tenido esa prerrogativa ya está sujeto a una presunta comisión de delito, así es.

Alcalde encargado: Muchas gracias doctor, alguna participación Regidores para ya dar por agotada este punto, bien no habiendo más participaciones damos por agotada este punto, agradecerle más bien doctor por esa exposición y bueno también agradecerle por ese material que nos va hacer llegar y bueno ya quedará en cada uno de nosotros ir viendo, hacer seguimiento a cada uno de estos, muchas gracias doctor.

5.7. MEMORANDO N° 1357-2023-MPH-GDIS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE ENTREGA DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA Y PANTBC DE LA MPH.

Secretario General: Bien como siguiente punto tenemos el Memorando N° 1357-2023-MPH-GDIS de 30 de octubre de 2023 del Gerente de Desarrollo e Inclusión Social con el que informa a través del Secretario General al Concejo Municipal sobre el Estado Situacional de entrega de Alimentos, que contiene el Informe N° 1379-2023-MPH-GA-SGA de 27 de octubre de 2023 del Subgerente de Abastecimiento con el cual informa el Estado Situacional de la Contratación Directa N° 01-2023/MPH-OEC-1 para la Adquisición de Alimentos para el Programa de Complementación Alimentaria y PANTBC de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Alcalde encargado: Invitamos al Gerente de Desarrollo Social y al Subgerente de Abastecimiento para que puedan pasar adelante y puedan exponer este punto, tiene la palabra Regidor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Tengo entendido o en todo caso que me corrija el Secretario General que este tipo de informe le corresponde hacerlo directamente al Alcalde.

Alcalde encargado: A ver si nos aclara ese punto señor Secretario.

Secretario General: Si señor Alcalde encargado para señalar que la norma establece que unas compras directas señala que el señor Alcalde pone de conocimiento al pleno del Concejo las compras directas que se hayan hecho en cuanto a la exoneración de los procesos de contrataciones, sin embargo se tiene la presencia de los actores y los funcionarios que han llevado acabo todo el procedimiento y depende del Concejo si va a permitir que ellos sustenten o esperar que el señor Alcalde lo haga en su debido momento.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Solicito señor Teniente Alcalde que se suspenda esto hasta que esté el Alcalde y pueda informar este tema directamente.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias, bueno en algo estamos de acuerdo con el Regidor Rubén incluso en una sesión el Alcalde se comprometió en dar él mismo este informe por lo que solicitaría también pueda darlo el mismo.

Alcalde encargado: Habiendo una solicitud voy a someter a votación, quiénes estén de acuerdo con la solicitud del Regidor Rubén en poder suspender para la siguiente sesión y el Alcalde mismo sea quien dé este informe sírvanse a levantar la mano Regidores, por unanimidad de los presentes queda aprobado. Continuemos señor Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 131-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SUSPENDER la rendición de cuentas del señor Alcalde y el debate sobre la Contratación Directa N° 01-2023/MPH-OEC-1 para la Adquisición de Alimentos para el Programa de Complementación Alimentaria y PANTBC de la Municipalidad Provincial de Huancayo, hasta la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de 06 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal al despacho de Alcaldía, a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración para su conocimiento y fines que correspondan.

5.8. DICTAMEN N° 002-2023-MPH/CALyE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y ÉTICA SOBRE PROPUESTA DE PRESENTAR ANTE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PARA DECLARAR DÍA NACIONAL DE LA PAPA A LA HUANCAÍNA UN SEGUNDO DOMINGO DE NOVIEMBRE DE TODOS LOS AÑOS.

Secretario General: Bien como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 002-2023-MPH/CALyE de 03 de noviembre de 2023 de la Comisión de Asuntos Legales y Ética con el cual recomienda al Concejo Municipal la propuesta de presentar iniciativa ante el Congreso de la República para declarar el "Día Nacional de la Papa a la Huancaína" en segundo domingo de noviembre de todos los años.

Alcalde encargado: Tiene la palabra presidente de la Comisión de Asuntos Legales.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Con su venia señor Teniente Alcalde quiero retirar en este momento esto para que vuelva a comisión porque hay una observación en el Informe Legal que no condice con lo que se ha solicitado y para poder regularizar ese tema, solicito que regrese a comisión por favor gracias.

Alcalde encargado: Bien en todo caso Regidor plantee la cuestión previa para someterlo a votación.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Que mi pedido se considere como una cuestión previa señor Regidor.

Alcalde encargado: A pedido del presidente de la Comisión de Asuntos Legales ha solicitado cuestión previa, quiénes estén de acuerdo con esto señores Regidores sírvanse a levantar la mano.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde encargado antes de que se vote la cuestión previa en qué extremo no condice quisiera saber o sea eso específicamente.

Alcalde encargado: A ver tiene la palabra Regidor Rubén.

Regidor Rubén Vera Cabrera: El tema es que este es una iniciativa legal que tiene que ir al Congreso de la República, esto no vamos a definir nosotros entonces en el Informe Legal se dice que literalmente que se está de acuerdo en que se formalice el segundo domingo de noviembre el Día de la Papa a la Huancaína a nivel nacional y eso no lo podemos hacer nosotros, este es una iniciativa legal en la que la opinión debió haber sido la misma que se hizo cuando se planteó la iniciativa en el tema de (ininteligible) del FONCOMUN más o menos en ese sentido debió haber sido, hemos visto bueno ya se va arreglar eso, pero eso es el problema, gracias.

Alcalde encargado: Bien si no hubiese alguna participación más voy a proceder a someter a votación la solicitud del Regidor, quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por unanimidad de los presentes queda aprobado. Continuemos señor Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 132-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la cuestión previa planteada por el Presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Ética Reg. Rubén Vera Cabrera para que el Dictamen N° 002-2023-MPH/CALyE que recomienda al Concejo Municipal la propuesta de presentar iniciativa ante el Congreso de la República para declarar el "Día Nacional de la Papa a la Huancaína" en segundo domingo de noviembre de todos los años, regrese a la Comisión de Asuntos Legales y Ética para su mejor estudio, evaluación y emisión del dictamen que corresponda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal con todos sus actuados a la Comisión de Asuntos Legales y Ética para que prosiga con el trámite que corresponde.

5.9. DICTAMEN N° 006-2023-MPH/CODyD DE LA COMISIÓN DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS SOBRE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL EN LA QUE SE ACEPTA EN CALIDAD DE DONACIÓN LOS BIENES DONADOS POR PROVÍAS DESCENTRALIZADO.

Secretario General: Como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 006-2023-MPH/CODyD de 06 de noviembre de 2023 de la Comisión de Órganos Desconcentrados y Descentralizados, con el que recomienda al Concejo Municipal, aprobar el proyecto de Acuerdo de Concejo Municipal en la cual se acepta en calidad de donación, los bienes donados por PROVIAS DESCENTRALIZADO.

Alcalde encargado: Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Órganos Desconcentrados para que pueda sustentar.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Por su intermedio señor Alcalde encargado, para comentar al pleno que esto lo hemos discutido en la comisión no hay mucho debate en este sentido porque es una donación que lo está haciendo Provías y nos está donando una laptop y una estación total que va ser transferido al Instituto Vial Municipal con la intención de poder realizar su trabajo de manera más proba por lo tanto solicito y pido a los demás Regidores para poder aprobar esto porque es en bien del Instituto Vial, muchas gracias.

Alcalde encargado: Gracias presidente de la comisión, se abre el debate Regidores, si hubiese alguna participación, no habiendo participaciones voy a someter a votación quienes estén de acuerdo con la aprobación del dictamen sirvanse a levantar la mano Regidores, por unanimidad de los presentes queda aprobado. Continuamos señor Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 133-2023-MPH/CM

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR los bienes muebles otorgados en calidad de Donación por PROVIAS DESCENTRALIZADO, siendo los siguientes:

1. 01 Laptop (Computadora Personal Portátil), con las siguientes características
 - Modelo : SATELLITE PRO C50K
 - Serie : Z2019723E
 - Marca : DYNABOOK
2. 01 Estación total (idem), con las siguientes características:
 - Modelo : TS07-R500
 - Serie Estación total : 3342441
 - Serie de Trípode : PR63115
 - Serie de Bastón : PR39115
 - Serie de Prisma : PR617115
 - Marca : LEICA
 - Accesorios : Estuche de lona para prisma Leica GPR121, Estuche para miniprisma, estuche de lona reforzado para trípode de aluminio y estuche de lona para bastón.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER LA TRANSFERENCIA de dichos bienes al Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancayo por ser órgano especializado de la Gestión Vial.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Gerencia de Administración, a través de la Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Abastecimiento y a la Unidad de Control Patrimonial.

5.10. DICTAMEN N° 041-2023-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE EXONERA POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE ARBITRIOS MUNICIPALES Y TASAS MUNICIPALES.

Secretario General: Como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 041-2023-MPH/CAPP de 06 de noviembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que exonera por única vez el pago de arbitrios municipales y tasas municipales de los procedimientos administrativos de Licencia de Edificación, Licencia de Funcionamiento, Matrimonio Civil y Registro de Hechos Vitales para víctimas del conflicto armado interno ocurrido en el Estado Peruano en el periodo de mayo de 1980 a noviembre de 2000.

Alcalde encargado: Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Administración para que pueda sustentar este dictamen.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde encargado para hacer el sustento del Dictamen N° 41 que quedó pendiente de la sesión de Concejo pasada. En el marco de la Ley N° 28592 que es la ley que crea el Plan Integral de Reparaciones y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 015 del 2016 a favor de 1230 víctimas del periodo de violencia que el cual hemos sido testigos hasta el año desde 1980 al año 2000, he sabido que durante este periodo las víctimas se ha tenido la relación de víctimas mediante la comisión multisectorial de alto nivel y es en este sentido que la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto recomienda aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que exonera por única vez el pago de arbitrios municipales y tasas municipales de los procedimientos administrativos como son licencian de edificación, licencias de funcionamiento, matrimonio civil y registro de hechos vitales para víctimas de este conflicto, solamente por única vez. Este proyecto de ordenanza cuenta con el informe técnico, también con el informe legal ya que se tiene la relación de víctimas y es a ellos a quienes se favorecería pero teniendo en cuenta que ha pedido el informe legal para ser considerados por única vez, yo pido a los señores miembros del Concejo aprobar esta ordenanza ya que en este supuesto favoreceríamos a todas las víctimas del conflicto armado que se tuvo durante ese periodo, muchísimas gracias señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Muy bien presidenta se abre el debate Regidores, quienes deseen hacer alguna participación, tiene la palabra Regidor Rubén.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor presidente yo considero que ha corrido demasiada agua bajo el puente desde 1980 para ahora, no obstante eso si bien es cierto existe una normativa que ellos han revisado probablemente pero lo que ahí no se ve es cuando dice por única vez, no se ve el plazo de vigencia de esa norma, por única vez no puede ser abierto o sea de acá a 20 años

me acojo por única vez por ese periodo, tiene que estar establecido un periodo, un rango de tiempo en la que se pueda aplicar esa norma, de manera que considero que debe regresar a comisión para que puedan plantear eso, gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra presidenta para que pueda dar respuesta de ello.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Precisamente hemos hecho esa aclaración, esa pregunta se hizo en la comisión y bueno se nos hacía de conocimiento que solamente iba ser por única vez este beneficio a todos aquellos que se encuentran dentro de la lista ya que teníamos presente habían personas que ya habían fallecido y todos solamente se iba a dar este beneficio a todos los que se encontraban en esta lista de 1230 beneficiarios teniendo en cuenta que podrían hacer efectivo este año, el año que viene o cuando ellos lo crean pertinente ¿Por qué? Porque solamente se estaría, se tenía la lista de que se podían hacer la exoneración de arbitrios municipales, tasas municipales y otros por única vez ya que este beneficio podrían usarlo ahora o también más adelante pero sería por única vez ya que la lista es específica y se tendría que beneficiar a los integrantes de esta lista para que solamente como se decía por única vez puedan ser beneficiarios de esta bajo la Ley N° 28592, solamente estaríamos dando cumplimiento a lo que nos dicta la ley.

Alcalde encargado: Alguna otra participación Regidores, tiene la palabra Regidor y a ver si nos especifica si está solicitando la cuestión previa para que esto retorne y someterlo a votación.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Bueno yo considero que esto debe ser una cuestión previa porque insisto cualquier norma que se emane por única vez tiene que tener un plazo no puede estar abierto es una es en principio eso una norma no puede estar abierta, un beneficio que da a cualquier entidad siempre va a poner plazo de acogimiento porque inclusive hay periodos de caducidad a la norma y todas esas figuras de manera de que nada nos costaría hacer ponerle plazos, fechas, límites para poder acogerse, no puede estar abierto eso todo el tiempo señor presidente.

Alcalde encargado: Tiene la palabra presidenta.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Bien señor presidente agradecerle disculpe señor Alcalde encargado agradecerle y quisiera pedirle la participación porque en su momento se pidió la opinión de la Asesora Legal y también para que pueda absolver esta duda y por eso es que se había pedido la opinión de que sea expreso por única vez.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Asesora Legal.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: En el presente caso lo que hay que entender que se está dando en el marco de la ley de reparaciones a las víctimas de violencia por el terrorismo entonces esto no nace de una propuesta propia o de una ordenanza de la municipalidad y lo que dice esta ley es de que ellos deben ser beneficiarios por una sola vez de cualquiera de los derechos que se le pueda dar dentro de la municipalidad, no dice que se dé un plazo entonces por decir a uno le puede dar una beca y es la única vez que se beneficia y ya no le va a volver a pasar, eso si se ha aclarado en base a la ley inicial de dónde nace este marco normativo por eso es que se ha pedido la aclaración y bueno en mi comisión han observado la primera vez y por eso se ha incluso nuevamente se ha aclarado en el informe, existen dos informes en ese caso.

Alcalde encargado: Bien alguna otra participación, tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Quería hacer las dos consultas primero cuando se refiere a única vez se refiere solamente a un beneficio digamos solamente arbitrio, solamente licencias o sea yo voy y me acojo arbitrio pero ya no a licencia o sea solamente a un tipo de beneficio y en una sola vez.

Alcalde encargado: Presidenta eso si nos aclara.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Era a todos los beneficios por única vez es decir si como decía el Regidor una vez me caso puedo acceder a este beneficio, una vez voy a inscribir un predio puedo acceder a este beneficio pero todo por única vez.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: La segunda pregunta que quería hacerle es la opinión del doctor Alvino si es que corresponde la pregunta yo también tengo esa duda porque siempre hay un periodo determinado para una norma.

Alcalde encargado: Tiene la palabra señor Secretario ha pedido el Regidor Elio.

Secretario General: Gracias señor Alcalde encargado por su intermedio como lo ha mencionado el Regidor Rubén siempre que hay una exoneración de algunos derechos o arbitrios se recomienda tener fechas límites no he revisado la norma que establece estos beneficios y debe haber una norma a nacional de acuerdo de a las reparaciones que está establecido es la ley que crea el plan integral de reparaciones N° 28592 pero no lo he revisado para poder emitir opinión.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde encargado si la ley establece que los gobiernos nacionales o gobiernos regionales y los gobiernos locales tienen que hacer acciones tangibles para la reparación a las víctimas de la violencia terrorista que se vivió en el país en ese sentido yo esperaba que el día de hoy venga tal vez el responsable de CMAN porque hay un responsable regional de la Oficina de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel que de todas maneras ilustre al Concejo es necesario creo que y pienso que todos estamos a favor de que se dé esta normativa y yo pediría que se complemente en mérito a lo que pidió el Regidor Rubén y también que se complemente la parte legal y que en ese caso la interpretación que lo está haciendo la presidenta de la comisión de única vez en cada uno de los rubros no se entiende ahí, entonces yo le entendí por única vez que podría ser en cualquiera de ellos por única vez, en ese sentido si es que se habla de esa manera este dictamen yo pediría que de todas maneras vuelva a la comisión para revisarlo y la próxima sesión que tenemos pueda asistir el responsable de CMAN de todas maneras es importante por formalidad y también porque es un logro de él dentro de su jurisdicción dentro de lo que es el cumplimiento del Plan Integral de Reparaciones.

Alcalde encargado: Gracias Regidor voy a someter a votación el pedido del Regidor Rubén de que se dé la cuestión previa y vuelva a la comisión, quienes estén de acuerdo señores Regidores con la cuestión previa planteada sírvanse a levantar la mano, quienes estén en contra Regidora Fiorella su voto, bien queda aprobado por unanimidad de los presentes. Continuemos señor Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 134-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la cuestión previa planteada por el Reg. Rubén Vera Cabrera para que el “Dictamen N° 041-2023-MPH/CAPP que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que exonera por única vez el pago de arbitrios municipales y tasas municipales de los procedimientos administrativos de Licencia de Edificación, Licencia de Funcionamiento, Matrimonio Civil y Registro de Hechos Vitales para víctimas del conflicto armado interno ocurrido en el Estado Peruano en el periodo de mayo de 1980 a noviembre de 2000” regrese a la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto para su mejor estudio, evaluación y emisión del dictamen que corresponda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal con todos sus actuados a la Comisión Administración, Planeamiento y Presupuesto.

5.11. CARTA N° 005-2023-MPH-SR/DMB, CARTA N° 007-2023-MPH/SR/RJHR Y CARTA N° 005-2023-MPH-SR/RJHR DE LOS REGIDORES DORICINDA MATÍAS BONIFACIO, RONALD HUAYAS RUÍZ Y SAYURI MAYTA BRICEÑO RESPECTIVAMENTE RESPECTO A LA NO ASISTENCIA A LA SESIÓN SOLEMNE POR MOTIVO DE VIAJE A HONDURAS.

Secretario General: Vamos a continuar con los documentos ingresados a Despacho tenemos la Carta N° 005-2023-MPH-SR/DMB de 10 de noviembre de 2023 de la Reg. Doricinda Matías Bonifacio con la que comunica que fue invitada por la Caja Huancayo a participar de la Reunión Anual del Grupo Latinoamericana y el Caribe del WSBI (GRULAC), que se desarrollará en Honduras del 15 al 17 de noviembre motivo por el cual no podrá asistir a la Sesión Solemne por el CLIX Aniversario de Creación Política de Huancayo, dispensándose de la mencionada sesión.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Doris.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Gracias señor Alcalde encargado, colegas Regidores muy buenas noches si justamente el documento que he presentado el 10 de noviembre porque me había llegado una invitación de la Caja Huancayo para participar de la Reunión Anual del Grupo Latinoamericana y el Caribe del WSBI (GRULAC) que se ha desarrollado en Honduras del 15 al 17 de noviembre y por el motivo lo cual que no he estado presente en sesión solemne de nuestro aniversario los 159 aniversario de nuestra provincia de Huancayo, eso es cuanto puedo sustentar señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Bien Regidora voy a darle la palabra al Secretario porque hay otras cartas con el mismo tenor y para que sea en una sola, tiene la palabra señor Secretario.

Secretario General: Gracias señor Alcalde encargado. De la misma manera tenemos los requerimientos del Regidor Ronald Huayas Ruíz con Carta N° 007-2023-MPH-SR/RJHR y de la Regidora Sayuri Mayta Briceño que también lo hace con Carta N° 005-2023-MPH-SR/RJHR, ambos los tres Regidores señalan que han participado de esta Reunión Anual del Grupo Latinoamericana y el Caribe del WSBI del 15 al 17 de noviembre.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Noemí.

Regidora Noemí Curi Capcha: También presenté la carta con el mismo tenor.

Alcalde encargado: Bien sobre esto Regidores, sobre estas cartas si hubiese alguna participación se abre el debate para voto, voy a darle la palabra al Secretario para que nos aclare ese punto Regidores, tiene la palabra señor Secretario.

Secretario General: Gracias señor Alcalde encargado el reglamento interno no es muy claro, una parte señala de que los Regidores deben asistir obligatoriamente a las sesiones solemnes sin embargo ya en la parte posterior no señala en qué momento se toma la asistencia y también en la parte de las sanciones no establece que sea parte de una infracción para que se pueda sancionar pero como repito hay una parte que dice que deben asistir obligatoriamente a las sesiones solemnes. En este caso sería que se someta a votación para que se justifique la inasistencia.

Alcalde encargado: Sobre esto alguna participación, tiene la palabra Regidor Ronald.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Gracias señor Alcalde encargado por su intermedio al Secretario en el RIC hace una reunión de comisión ya se ha pedido digamos que analicen y evalúen ese tema si es necesario que puede pasar incluso a sesión o a comisión los permisos que está pidiendo y entonces no es necesario prácticamente o sea que pueda pasar a votación nada más dar por informado, incluso ahí no se puede poner ni de argumento porque está pidiendo el permiso si nos pueda leer tal vez el Secretario es aparte no recuerdo en qué parte del reglamento está eso.

Alcalde encargado: Bien a ver si van viendo ese punto señor Secretario y a la Asesora Legal también para que nos apoye, tiene la palabra Regidora Yudith.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde encargado yo creo que no tendríamos ni siquiera por qué votar porque en la sesión de Concejo pasada nosotros mismos les otorgamos el permiso para que se pudieran retirar, hicieron el sustento y creo que todos votamos a favor de su permiso, si ya se fueron cómo votaríamos en contra. En todo caso ya le hemos otorgado el permiso la sesión pasada no tendría sentido volver a votar.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Doris.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Si efectivamente en la sesión ordinaria anterior he pedido mediante el pleno y ya han aprobado creo el permiso señor Alcalde encargado, eso solamente quiero recordarle.

Secretario General: Si Regidora, a ver doctora si nos apoyas en ese tema si es necesario la votación o no.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Como dicen señor Regidor, como ya les han autorizado no sería necesario volver a votar solamente que pongan en conocimiento que no han asistido y más que el Secretario informa de que ni siquiera tiene una lista de asistencia, si le pidieran incluso no tiene ni siquiera la asistencia sería ilógico que pudieran exonerar a alguien de algo que no se tiene la evidencia si han asistido o no han asistido o sea lo que indica.

Alcalde encargado: Si voy a darle la palabra a la Regidora Noemí.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si señor Alcalde encargado el permiso que pidió la señora Regidora Doricinda fue para el retiro de la sesión que se estaba llevando para que puedan salir eso fue el permiso, ahora lo que se está presentando es para el permiso de la sesión solemne del 16 o sea son cosas muy distintas entonces yo creo que si se debe llevar a votación.

Alcalde encargado: Tiene la palabra señor Secretario.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, si ustedes pueden revisar el acta de sesión última que lo tienen en su carpeta la Resolución N° 447-2023 a pedido de la Regidora Doricinda señala autorizar a los señores Regidores Doricinda Matías Bonifacio, Rubén Vera Cabrera, Sayuri Mayta Briceño, Ronald Huayas Ruiz y Noemí Curi Capcha a retirarse del desarrollo de la presente sesión ordinaria por tener que viajar para participar en la Reunión Anual del Grupo Latinoamericana y el Caribe que se desarrollará los días 15, 16 y 17 de noviembre en la ciudad de Honduras y como mencionaba el artículo 129° del reglamento interno establece faltas leves y en su numeral 5 dice se considera como falta leve no asistir a las sesiones solemnes o actos protocolares del que fue comunicado.

Alcalde encargado: Bien voy a darle la palabra también a la asesora para que este tema nos aclare y podamos definir este punto.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Ya con la aclaración creo del Secretario de que no se ha dado autorización si se debe votar en razón de que si no se le autoriza estarían cometiendo una falta, la única forma de evadir eso sería que le autorice en no haber asistido y justificar justamente su inasistencia.

Alcalde encargado: Bien teniendo es aclaración si es que hay alguna participación todavía o ya proceder someter a votación, tiene la palabra Regidor Ronald.

Regidor Ronald Huayas Ruiz: Señor Alcalde pediría al Secretario que nos lea el artículo 32° del RIC.

Alcalde encargado: Tiene la palabra señor Secretario.

Secretario General: 32 Control de Asistencia: Al inicio de cada sesión, el Secretario de actas debe controlar la asistencia de los miembros del Concejo. La asistencia a las sesiones es obligatoria y toda inasistencia debe ser justificada con la documentación pertinente. En caso se produzca alguna inasistencia injustificada, se debe dejar constancia en ello en el acta, a efectos de verificar, posteriormente, la concurrencia de la causal de vacancia establecida en el artículo 22° numeral 7° de la Ley Orgánica de Municipalidades. Solo para aclarar señor Alcalde encargado acá solamente las sesiones ordinarias son para causales de vacancia no están considerados las sesiones solemnes. Por eso dice, toda inasistencia debe ser justificada con la documentación pertinente dice, claro pero ¿Quién va a aprobar la justificación?, ¿Quién dice que si se justifica o no se justifica? Por eso el Alcalde no puede aprobar eso, es el Concejo está por encima del Alcalde pero dice se justifica con un acuerdo de concejo.

Alcalde encargado: Bien Regidores yo creo que ya este panorama está un poquito más claro y sobre eso voy a someter a votación estas tres cartas de los tres Regidores quiénes estén a favor de la aprobación de las cartas que justifican la inasistencia, sírvanse a levantar la mano señores Regidores queda aprobado por unanimidad de los presentes. Continuemos señor Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 135-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la justificación de inasistencia a la Sesión Solemne por el CLIX Aniversario de Creación Política de Huancayo de 16 de noviembre de 2023, de los regidores Doricinda Matías Bonifacio, Ronald Jesús Huayas Ruiz, y Sayuri Mayta Briceño.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a los regidores Doricinda Matías Bonifacio, Ronald Jesús Huayas Ruiz, y Sayuri Mayta Briceño, para su conocimiento y fines que corresponda.

5.12. CARTA N° 007-2023-MPH-SR/ECLM DEL REGIDOR ELMER LIFONZO MEZA RESPECTO A LA NO ASISTENCIA A LA SESIÓN SOLEMNE POR EL CLIX ANIVERSARIO DE HUANCAYO.

Secretario General: Siguiendo punto tenemos la Carta N° 007-2023-MPH-SR/ECLM de 15 de noviembre de 2023 del Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza con la que comunica que por motivos personales, no podrá asistir a la Sesión Solemne por el CLIX Aniversario de Creación Política de Huancayo, dispensándose de la mencionada sesión.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Elmer.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Señor Alcalde encargado, señores Regidores si es cierto con anterioridad yo tenía programado reunión en la ciudad de Lima netamente familiar y se ha realizado a las 6 de la tarde del jueves 16 esa reunión entonces mi llegada ha sido todavía el viernes en la mañana y es por eso que anticipé en pedir esa dispensa el día miércoles por lo tanto solicito también esa consideración al concejo.

Alcalde encargado: Bien Regidor sobre eso si hubiese alguna participación, no habiendo participaciones quiénes estén de acuerdo con la carta que solicita justificación sírvanse a levantar la mano señores Regidores quienes estén a favor a ver nuevamente por favor quienes estén a favor de la carta sírvanse a levantar la mano señores Regidores 9 votos a favor, quienes estén en contra señores Regidores a ver nuevamente por favor y en la misma votación por favor todos los Regidores no sé están creo salvando su voto algunos.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde nada más por respeto creo que a todos nosotros como Concejo siempre hemos dicho que tienen que ser sustentados los permisos, sin alusión a nadie ser sustentado ya sea personal, todos podemos tener de repente un percance pero tiene que ser sustentado por respeto al concejo.

Alcalde encargado: Bien Regidora tiene la palabra Regidora Yudith.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde encargado si bien es cierto si vamos hacer un comparativo en lo que se nos pide en las sesiones de comisión hagámoslo también porque se nos ha dicho que es supletoria para ambos en todo caso y siempre se nos ha pedido que en las sesiones de comisión otorguemos y entreguemos un medio probatorio así pongamos temas personales que justifiquen nuestra inasistencia, yo creo que lo mismo radica para las sesiones de concejo, si bien es cierto podemos tener temas personales pero tenemos que poner el sustento porque nuestro RIC es claro indica que debemos hacer llegar el sustento con la documentación pertinente en este caso yo puedo decir por motivos personales pero me puedo ir de vacaciones en todo caso no justificaría un viaje de placer que un viaje de trabajo o irnos a no sé o poder ir a la marcha pero justificar yo creo que como dice la señorita Regidora deberíamos ser todos por igual y se debería tratársenos a todos bajo la misma forma y votar de acuerdo a lo que se hace en las sesiones de comisión traerlo acá, eso es todo señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Si Regidora pero habiendo una carta que solicita que hace una solicitud de justificación mi deber como encargado en presidir este sesión de Concejo es someter a votación dependerá del pleno si lo aprueba o lo desaprueba, bien quiénes estén de acuerdo.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde sin antes también creo que ya ha leído un artículo que tiene que ser justificado.

Alcalde encargado: Si Regidora.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Secretario por su intermedio señor Alcalde encargado al Secretario.

Alcalde encargado: Sí justamente por eso aclarado Regidora.

Regidora Noemí Curi Capcha: Para que quede claro para todos nosotros para un posterior también.

Alcalde encargado: Es que una muestra de decir que no estoy de acuerdo es votar en contra es una muestra de decir que justifique y no sé o sea y como lo reitero sí o sí se tiene que someter a votación y en el voto manifestaremos si estamos a favor, estamos en contra y si estamos en contra quiere decir que estaremos queriendo que justifique todo, tiene la palabra Regidor Elio luego Regidor Elmer.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde encargado justo eso es uno de los temas que hemos estado debatiendo en la Comisión de Asuntos Legales acerca de qué es un documento pertinente y que no es, quién determina realmente qué es un documento o es la solicitud sola o tiene que estar acompañada con un documento este tiene que estar fedateado o sea realmente son esos parámetros aún no se han definido y justo hablábamos de lo que ahorita menciona varios colegas que a veces hay problemas familiares que tienen que ser atendidos y se excusa bajo ese término entonces creo que en salvaguarda de esto tenemos que ya aclarar esperemos que en la prontitud se haga una interpretación de la misma que es el objetivo para poder normalizar este tema porque la verdad está muy subjetivo la norma y no nos permite a nosotros tomar una decisión acorde.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Elmer, luego Regidor Rubén.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Señor Alcalde encargado, señores Regidores creo que en mi documento de oficio netamente por asuntos personales y el sustento que estoy informando verbalmente yo creo que bueno algunos Regidores saben que tengo un compromiso familiar este sábado y de toda mi familia soy el hermano mayor en ese sentido hemos tenido programado una reunión con mis hermanos, somos diez hermanos y todos están en Lima entonces yo he tenido esa reunión de coordinación y organización para este sábado y como hermano mayor y como cabeza de familia porque mis padres son ancianos es el motivo de mi ausencia de aquí de Huancayo entonces yo también soy el responsable dentro de la familia como hermano mayor y en reemplazo de mis señores padres, eso es el sustento que puedo dar señores del Concejo no hay otras excusas, entonces eso sería el sustento señores Regidores creo que la información y la ausencia es lo hago de manera transparente de manera clara esta sustentación, gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Rubén.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Con tal que nos invite a ese evento estaría bien, señor presidente o señor Regidor no estoy un poco de acuerdo con el señor Alvino en el tema de quien si no nosotros con los votos aprobamos si está fehacientemente documentado o no un determinado acto, porque puede darse el caso como que se da en el congreso por ejemplo un congresista que ha cometido un delito flagrante hacen una denuncia constitucional en su contra y por votos los salvan eso hemos visto y cuando lo quieren fastidiar porque es de otra agrupación política lo que sea con sus votos pese a que no tiene ninguna responsabilidad le jalen de los pelos cualquier cosa y votan a favor de su denuncia constitucional entonces yo pienso como dice en el RIC no dice eso, al final el que determine y si es válido o no, si está justificado o no será la autoridad competente cuando se plantee su sanción, su vacancia o lo que sea de la persona que está involucrada en eso, considero que eso debería ser el principio, gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra señor Secretario.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, bien para culminar como dice la autoridad competente para declarar la vacancia en primera instancia ¿Quién es? A ver las justificaciones como dice no es claro, no es que no sea claro sino hay una discrecionalidad que deja la norma a la autoridad en este caso al Concejo o a los Regidores para que ellos puedan evaluar los medios probatorios como dice es un cargo político que tienen ustedes y ustedes evalúan si ese documento los convence o no los convence, ustedes pueden votar ahora sin documento o con documento pero ustedes tienen esa prerrogativa como autoridad como digo hay una discrecionalidad que les está dando arma los faculta para poder evaluar si para ustedes es procedente o improcedente las solicitudes de justificaciones, la norma tampoco no va a ir contra la parte política que ustedes tienen de decisión.

Alcalde encargado: Gracias señor Secretario, entonces sobre eso se va a someter a votación porque existe una solicitud, quienes estén de acuerdo con la solicitud de justificación del señor Regidor Elmer sírvanse a levantar la mano señores Regidores por unanimidad de los presentes queda aprobado. Sobre el punto Regidora.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 136-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la justificación de inasistencia a la Sesión Solemne por el CLIX Aniversario de Creación Política de Huancayo de 16 de noviembre de 2023, del regidor Elmer Cayo Lifonzo Meza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo al regidor Elmer Cayo Lifonzo Meza, para su conocimiento y fines que corresponda.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Sobre el punto mío porque presenté una carta también de justificación el día lunes pero no está en agenda, lunes en la mañana.

Alcalde encargado: Voy a darle la palabra al señor Secretario.

Secretario General: Si, todos los documentos que están en Despacho se han cerrado el lunes a las 2 de la tarde y no ha llegado a la Secretaria del Concejo de repente lo ha presentado a Alcaldía, claro no me han pasado todavía el documento de repente para la próxima sesión ingrese.

Alcalde encargado: Señor Secretario nos podría aclarar si el día lunes era una sesión solemne la cual se tiene que justificar o no, requiere de justificación.

Secretario General: No, el día lunes no era sesión solemne, la sesión solemne se ha desarrollado el 16 de noviembre, lunes era un acto protocolar y el desfile.

Alcalde encargado: Gracias señor Secretario, continuemos señor Secretario con los siguientes puntos que tenemos pendiente.

5.13. DICTAMEN N° 042-2023-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE ADECUA AL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE CHAQUICOCHA A LA LEY N° 31079.

Secretario General: Listo, como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 042-2023-MPH/CAPP de 17 de noviembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, con el cual recomiendan al Concejo Municipal la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que adecua al Centro Poblado de Santa Rosa de Chaquicocha a la Ley N° 31079 – Ley que modifica la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Alcalde encargado: Tiene la palabra presidenta de la comisión.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde encargado, si bien es cierto este Dictamen N° 042 es en cumplimiento de la normativa que ya hemos visto anterior casos como este sería el último Centro Poblado al que le faltaba su adecuación para que puedan percibir mayores ingresos para su funcionamiento en los centros poblados en este caso tenemos la municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa Chaquicocha quien ya se hace, se adecua a la nueva normativa para que pueda percibir estos ingresos de parte de nuestra municipalidad para que pueda tener un mayor funcionamiento en cuanto a lo que es mantenimiento y adecuación de otros que requiera la municipalidad ya que este es el último centro poblado yo voy a pedir a los señores miembros del Concejo que se apruebe ya que con esto estaríamos completando el total de nuestros centros poblados que serían adecuado a la nueva norma, muchísimas gracias.

Alcalde encargado: Gracias presidenta si hubiese alguna participación Regidores, no habiendo participaciones quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por unanimidad de los presentes queda aprobado. Continuemos señor Secretario.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 752-MPH/CM

“ORDENANZA QUE APRUEBA LA ADECUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE CHAQUICOCHA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, A LA LEY 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, MODIFICADA POR LEY 30937 Y LEY 31079

ARTÍCULO PRIMERO.- Adecuación.

Aprobar la adecuación de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa de Chaquicocha, perteneciente al distrito de Santo Domingo de Acobamba, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por el artículo 2 de la Ley 31079 que modifica la Ley 30937, respecto de las municipalidades de centros poblados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Centro poblado de referencia.

Precisar que el nombre del centro poblado de referencia de la municipalidad de Santa Rosa de Chaquicocha es el centro poblado del mismo nombre, donde está la sede administrativa de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa de Chaquicocha, con los siguientes límites por el Norte: Barrio Centro y Comunidad Campesina de Yunca; por el Sur: Barrio Sillapata; por el Este: Barrio Tarapampa; por el Oeste: Barrio Sillapata.

ARTÍCULO TERCERO.- Ámbito geográfico de responsabilidad.

Establecer que el ámbito territorial de responsabilidad administrativa para la prestación de servicios y funciones delegadas está conformado y abarca como jurisdicción los anexos o caseríos de Huancamayo, Libertad y Ranrapata; asimismo los barrios Centro, Chanchamayo, Chaquicocha Pampas, Nuevo Progreso, Potrero, San Antonio de Alegría, Tarapampa, Villa El Salvador y Yunca Sillapata.

Sus límites y/o colindancias son:

- Por el NORTE: Comunidades o centros poblados de Otorongo, Matichacra, Balcón y Pucutá;
- Por el SUR: Comunidades o centros poblados de Huachicna, Cedruyo, Manchay, Panti, Lampa y Carhuacochoa;
- Por el ESTE: Distrito de San Martín de Pangoa de la provincia de Satipo;
- Por el OESTE: Comunidad o centros poblados de Lampa y Nevado Apucasha.

En los planos de localización, ubicación y delimitación figura el sistema de coordenadas UTM y detalles de accidentes geográficos.

ARTÍCULO CUARTO.- Régimen de organización interna.

El régimen de organización interna de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa de Chaquicocha de conformidad al Reglamento de Organización y Funciones aprobado por su concejo municipal está compuesta de la siguiente manera:

01 Órgano normativo y fiscalizador

01.1 Concejo Municipal

02 Órgano ejecutivo y de dirección

02.1 Alcaldía y sus áreas o servidores de apoyo, línea:

Administración Interna: Secretaría, Abastecimiento, Tesorería

Línea: Áreas o servidores para atender servicios públicos locales delegados.

03 Órgano de participación, consulta y coordinación

03.1 Junta de Delegados Vecinales Comunes y/o Comité de Coordinación del Centro Poblado.

El Concejo Municipal, está conformado por el alcalde y cinco (05) regidores que ejercen funciones normativas y fiscalizadoras. La Alcaldía es el órgano ejecutivo. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad del Centro Poblado y su máxima autoridad

administrativa. Las unidades de organización y/o servidores que están implementadas o en vías de implementación están bajo su mando para cumplir los acuerdos y disposiciones del concejo.

Las facultades y obligaciones del alcalde y de los regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa de Chaquicocha se sujetan al Reglamento Interno de Concejo que aprueban y/o modifican de acuerdo con la delegación de funciones y servicios de la entidad delegante que es la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba, de la cual es órgano encargado de la administración y ejecución de las funciones y los servicios públicos locales que les son delegados según prescribe el Art. 128 de la Ley 27972, modificada por Ley 31079.

ARTÍCULO QUINTO.- Funciones y prestación de servicios públicos locales que se le delegan.

Deléguese a la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa de Chaquicocha los siguientes servicios públicos locales:

A. Organización del espacio físico y uso del suelo

- Gestionar la ejecución de obras de infraestructura para el bienestar del vecindario, el comercio, la producción, el transporte y la comunicación en coordinación con la municipalidad distrital.
- Promover el ordenamiento urbano, en coordinación y sujeción a las normas municipales del distrito.
- Gestionar y mantener el catastro predial de su ámbito geográfico de responsabilidad.
- Disponer y/o coordinar con la municipalidad distrital la nomenclatura de avenidas, jirones, calles, pasajes, parques, plazas y la numeración predial y/o de finca.
- Normar acorde a normas de jerarquía superior y otorgar autorizaciones, derechos y licencias; fiscalizar la construcción o demolición de inmuebles, apertura de establecimientos comerciales, industriales y de actividades profesionales de acuerdo con la zona.
- Regular y controlar el uso de las canteras de minería no metálica, conforme a ley.

B. Saneamiento, salubridad y salud

- Implementar, regular y controlar el aseo, higiene y salubridad local, instalando y manteniendo servicios higiénicos públicos y baños de servicio público.
- Regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos, vertimientos industriales en el ámbito de su jurisdicción.
- Regular y controlar la emisión de humos, gases y ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente.
- Difundir programas de saneamiento ambiental y acciones preventivas de mitigación de la contaminación de ríos, agua, aire y suelos.
- Gestionar la atención primaria de la salud, así como implementar botiquines municipales.
- Regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, piscinas y otros lugares públicos locales.

C. Tránsito, vialidad y transporte público

- Ejercer la función de supervisión del servicio público de transporte, con apoyo solicitado a la autoridad competente asignada al control del tránsito en su jurisdicción.
- Instalar, mantener y renovar el sistema de señalización vial de su ámbito.

D. Educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación

- Coadyuvar con el monitoreo de la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas en coordinación con la autoridad sectorial.
- Apoyar la incorporación y desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema educativo.
- Organizar y mantener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte, danza y música.
- Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación dentro de su jurisdicción y la defensa, conservación de los monumentos arqueológicos, históricos, artísticos.
- Promover la cultura de preservación del ambiente.
- Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin.
- Impulsar una cultura cívica de respeto a los bienes comunales, de mantenimiento, limpieza, conservación y mejora del ornato local.
- Promover espacios de participación educativa y de recreación.
- Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general.
- Propiciar actividades culturales diversas.

E. Abastecimiento y comercialización de productos y servicios

- Realizar la regulación y control del comercio eventual y/o permanente.
- Otorgar licencias para la apertura de establecimientos comerciales, industriales, de servicios y profesionales.
- Controlar las pesas y medidas, así como el acaparamiento, la especulación y la adulteración de productos y servicios.
- Promover las ferias y la construcción de mercadillos que atiendan las necesidades de los vecinos.

F. Programas sociales, defensa y promoción de derechos

- Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social.
- Planificar y concertar el desarrollo social de su circunscripción.
- Promover y concertar la cooperación pública y privada.
- Coadyuvar con las actividades locales de la Defensoría de la Niña, Niño y del Adolescente (DEMUNA), Oficina Municipal de Apoyo a la Persona con Discapacidad (OMAPED), Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM).
- Promover la igualdad de oportunidades con criterio de equidad.

G. Seguridad ciudadana

- Organizar el servicio de vigilancia municipal cuando sea conveniente.
 - Establecer el registro y control de asociaciones locales que recaudan fondos o administran bienes comunes para garantizar el cumplimiento de sus fines.
- H. Promoción del desarrollo económico local
- Proponer y/o diseñar planes para el desarrollo económico sostenible ante el gobierno local de Santo Domingo de Acobamba.
 - Ejecutar acciones de apoyo directo o indirecto a las actividades económicas y/o empresariales en su jurisdicción.
- I. Otros servicios públicos
- Proteger los sembríos y cultivos, mitigar los daños a éstos por fenómenos naturales o por personas, dictando las medidas pertinentes.
 - Conservar la biodiversidad, flora y fauna.
 - Mantener la infraestructura pública de su ámbito de responsabilidad.
 - Administrar los cementerios de su jurisdicción delegada.
 - El registro civil es servicio delegado por el RENIEC y se supedita a su normatividad.
 - Otros que gestione ante la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba.

Las funciones delegadas que se derivan y se vinculan con la prestación efectiva de los servicios públicos delegados, se especifican en el Reglamento de Organización y Funciones que aprueba y/o modifica el concejo municipal de Santa Rosa de Chaquicocha. Se valida el Acuerdo de Concejo Municipal N° 030-2023-CM/MDSDA de Santo Domingo de Acobamba de fecha 10 de mayo de 2023 que ratifica por mayoría las funciones y servicios delegados a la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa de Chaquicocha, establecidos en la Ordenanza Municipal N° 226-MPH/CM de fecha 16 de marzo de 2005 y se complementa a los descritos anteriormente en cuanto no se opongan.

La Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa de Chaquicocha con sujeción a los artículos 76 y 87 de la Ley 27972 puede solicitar la delegación de otras funciones y prestación de servicios a la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba y gestionar su formalización por ordenanza provincial.

ARTÍCULO SEXTO.- Recursos asignados a la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa de Chaquicocha para el cumplimiento de funciones y prestación de servicios públicos locales delegados.

Son recursos de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa de Chaquicocha:

- a. La asignación mensual mínima de un medio (1/2) o cincuenta por ciento (50%) de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT) del año fiscal vigente, que recibe de la Municipalidad Provincial de Huancayo.
- b. La asignación mensual que entrega la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba equivalente a la misma cuantía mínima de 1/2 UIT, conforme al artículo 133 de la Ley 27972, que puede ser mayor en uso de la autonomía económica y administrativa del gobierno local y/o evaluación del cumplimiento de las funciones delegadas y proporción de la población de Santa Rosa de Chaquicocha, con arreglo a la normativa presupuestal vigente.
- c. Los ingresos de arbitrios por la prestación efectiva de servicios públicos locales delegados.
- d. Los ingresos por aplicación de otras tasas: licencias, derechos y/o rentas-ingresos por venta de bienes o servicios según lo señalado en la presente ordenanza y conforme lo establece el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba, en condición de entidad delegante, tal como dispone el Art. 133 de la Ley 27972, modificada por la Ley 31079.
- e. Otros recursos que gestiona directa o indirectamente a través de convenios, donaciones, actividades, etc. de manera independiente o con la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Atribuciones administrativas y económico-tributarias.

La Municipalidad de Centro Poblado de Santa Rosa de Chaquicocha tiene las siguientes atribuciones administrativas y económicas tributarias, que ejerce a través del órgano pertinente de su organización y conforme a lo estipulado en la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y normas conexas:

1. Aprobar el Plan de Trabajo Anual en base al monto de las transferencias que recibe de la Municipalidad Provincial de Huancayo y de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba. Se incluyen recursos propios que generan.
2. Aprobar, modificar o derogar y dejar sin efecto los acuerdos de concejo del centro poblado.
3. Recaudar y administrar los arbitrios, derechos (alcabalas por uso de vía pública) o licencias, con arreglo a la delegación de funciones y prestación de servicios públicos locales y los ingresos por todo concepto y fuente.
4. Declarar la vacancia o suspensión de los cargos de alcalde y regidor.
5. Formar comisiones con sus miembros para actividades que están aprobadas en el Plan de Trabajo.
6. Aceptar donaciones, legados, subsidios o regalos de cualquier persona natural o jurídica (empresa, sociedad, asociación, ONG, entidad pública, etc.).
7. Aprobar los convenios de cooperación e interinstitucionales con entidades públicas o privadas.
8. Aprobar los permisos (licencias) del alcalde o los regidores para ausentarse por más de treinta días, no pudiendo ser a la vez para dos miembros del concejo.
9. Ejecutar la cobranza de ingresos por la prestación de servicios públicos delegados, conforme lo establece el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba, en ningún caso se podrá cobrar monto mayor, ni pedir más requisitos en el procedimiento del servicio delegado. En caso de reducir costo o simplificar reduciendo requisitos, éstos deben ser aprobados por Concejo Municipal del Centro Poblado y ratificados por el Concejo Distrital.
10. Cobrar por conceptos del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba, comprendidos en la delegación de funciones y/o servicios públicos delegados.

11. Imponer sanciones pecuniarias (multas) o coercitivas de hacer o no hacer (clausura de establecimientos sin licencia, suspensión de eventos o espectáculos públicos no autorizados, demolición de construcciones sin licencia, etc.), siempre en cuando ha sido delegada la potestad sancionadora con norma expresa de parte de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba, de conformidad a la norma correspondiente.
12. Adquirir bienes o servicios para el funcionamiento de la municipalidad de centro poblado, de preferencia a los productores ubicados o domiciliados en su circunscripción.
13. Efectuar las rendiciones conforme disponen las directivas internas de la municipalidad distrital y/o provincial, respecto de las transferencias recibidas, según corresponda.
14. Rendir cuenta en Acto Público (cabildo abierto o audiencia pública una vez al año), ante su comunidad y/o vecinos de su ámbito de responsabilidad de todos los ingresos recaudados y utilizados, no solo de las transferencias. La rendición es mensual ante el Concejo de Centro Poblado y ante Municipalidad Distrital. En caso de incumplimiento, se suspenderán las transferencias provinciales y/o distrital como determina la ley.
15. Ejecutar intervenciones (mantenimientos, reparaciones, pequeñas inversiones) siempre en cuando permitan la gestión directa de otros recursos e ingresos por actividades, ventas, convenios, donaciones, licencias, arbitrios y derechos recaudados según TUPA y/o TUSNE de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba, conforme señala el numeral 4 del Art. 133 de la Ley 27972, modificada por Ley 31079.
16. Contratar el personal mínimo y a tiempo parcial, eventual o periódico para implementar los servicios públicos locales delegados, en base al Plan de Trabajo y posibilidades económicas.
17. Cobrar otros tributos que son de competencia del Gobierno Local Distrital, previo convenio y aprobación de la municipalidad delegante y conforme a las normas tributarias (Art. 76 de la LOM 27972). Las compensaciones con trabajo comunal o en especie se rigen por las normas correspondientes.
18. En el caso de tasas de registro civil, uso de cementerio, utilización de infraestructura municipal, uso de vía pública en actividades comerciales de ferias, fiestas, autorización de espectáculos, venta de bienes, otros servicios, etc. deben establecerse en un cuadro tarifario aprobado por Acuerdo del Concejo Municipal del Centro Poblado. En ningún caso debe ser mayor al que figura en TUPA y/o TUSNE de la Municipalidad delegante, salvo conformidad y/o ratificación necesaria por acuerdo del concejo distrital.

ARTÍCULO OCTAVO.- La presente Ordenanza entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación oficial.

ARTÍCULO NOVENO.- Deróguese toda disposición edil que se oponga a la presente ordenanza.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS Y FINALES

Primera.- La Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba conforme dispone el artículo 132 de la Ley 27972 modificada por la Ley 30937 regula mediante decreto de alcaldía las facultades y obligaciones del alcalde y regidores de la Municipalidad de Centro Poblado de Santa Rosa de Chaquicocha. El alcalde de Santa Rosa de Chaquicocha participa en la formulación del presupuesto participativo y planes institucionales de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba. Se valida el Decreto de Alcaldía N° 001-2023-A/MDSDA del 10 de mayo de 2023.

Segunda.- El alcalde y regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa de Chaquicocha son responsables de la utilización adecuada y eficiente de los recursos. El alcalde informa mensualmente acerca del uso de los recursos a su concejo municipal y a la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba. Cada año rinde cuentas a la población en acto público. El incumplimiento de informar da lugar a la suspensión de la entrega de recursos por parte de la Municipalidad Provincial de Huancayo y/o Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba, según corresponda. Los ingresos y los gastos de la Municipalidad de Centro Poblado de Santa Rosa de Chaquicocha se consolidan en las cuentas de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba, según el Art. 134 de la Ley 27972, modificada por Ley 30937.

Tercera.- La Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa de Chaquicocha está impedida de contraer obligaciones financieras y de comprometer gasto corriente. Tampoco puede ejecutar proyectos de inversión, salvo excepciones establecidas, tal como determina el Art. 135 de la Ley 27972, modificada por Ley 30937.

Cuarta.- La transferencia para el pago de dietas al alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa de Chaquicocha es asignada por la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba, conforme a lo prescrito en el Art. 131 de la Ley 27972 modificada por la Ley 31079, por ser la entidad correspondiente. Su procedimiento se sujeta a normativa presupuestaria que emite la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

5.14. DICTAMEN N° 043-2023-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE APROBAR EL ACTO DE DISPOSICIÓN FINAL VÍA DONACIÓN, SOLO COMO MATERIAL REUSABLE DE LOS MUEBLES DADOS DE BAJA DE PROPIEDAD DE LA MPH.

Secretario General: Como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 043-2023-MPH/CAPP de 17 de noviembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, con el cual recomiendan al Concejo Municipal aprobar el acto de disposición final vía donación, solo como material reusable, de los bienes muebles dados de baja de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huancayo, por la causal de mantenimiento o reparación onerosa, relación de bienes distribuidos en cuatro (4) lotes.

Alcalde encargado: Tiene la palabra presidenta de Comisión de Administración.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde encargado nuevamente para hacer el sustento del Dictamen N° 043 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto la cual recomienda aprobar, dar en donación los bienes muebles dados de baja ya que se ha podido evidenciar de que estos van hacer entregados algunas instituciones para que puedan realizar talleres de reparación y otras cosas, se nos ha hecho un informe de que está divididas en cuatro bloques y estas han sido ya tomadas en cuenta y evaluadas por los beneficiarios de estas donaciones y quienes están de acuerdo en recibir estos bienes en ese estado, se ha hecho hincapié de que el estado de que se refiere también en el informe detallan que los informes en el informe

se detalla que el estado de estos bienes como malos, en tal caso las instituciones que van a recibir estas donaciones ya tienen de conocimiento el estado de estos bienes por lo cual ellos están dispuestos aceptar estas donaciones bajo esas condiciones, eso es todo cuanto puedo informar señor Alcalde encargado y pedir la aprobación de este dictamen.

Alcalde encargado: Gracias Regidora, si hubiese alguna participación Regidores bien al no haber participación alguna quiénes estén de acuerdo con la aprobación de este dictamen sírvanse a levantar la mano señores Regidores, Regidor Ortiz su voto.

Regidor José Ortiz Soberanes: En contra señor Alcalde porque la situación es cosas inservibles la mayor parte que están regalando y creo que yo no podría permitir que a las personas necesitadas le den cosas inservibles por la necesidad que tienen por eso voy a votar en contra salvando mi voto.

Alcalde encargado: Bien por mayoría queda aprobado señores Regidores. Continuemos señor Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 137-2023-MPH/CM

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Acto de DISPOSICIÓN FINAL vía donación, de los bienes muebles dados de baja por la Municipalidad Provincial de Huancayo, por la causal de mantenimiento o reparación onerosa, a utilizarse sólo como material reusable, según relación de bienes distribuidos en cuatro (4) lotes, atendiendo a las siguientes solicitudes:

1. Doc. N° 212345, Exp. N° 152070, de fecha 06-12-2021, presentado por la Junta Directiva del Sector 10 de la Comunidad Urbana de Justicia, Paz y Vida-El Tambo.
2. Doc. N° 412414 Exp. N° 287504, de fecha 23-01-2023, presentada por la IEP "JUPAVI". Distrito de El Tambo.
3. Doc. N° 426610 Exp. N° 297190, de fecha 20-02-2023, presentado por el Anexo de La Esperanza, El Tambo.
4. Doc. N° 533584 Exp. N° 370019, de fecha 14-09-2023, presentada por la Iglesia "Santo Monte de Jehova" – San Agustín de Cajas.

ARTICULO SEGUNDO.- RECOMENDAR, que la disposición final de donación de los bienes muebles dados de baja, de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huancayo, debe orientarse a la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", Título VIII Disposición Final, define la baja de bienes muebles para la disposición final, procedimiento que consiste en la extracción contable – módulo patrimonio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA versión 23.01.00.U3.

ARTICULO TERCERO.- La MPH se exime de toda responsabilidad de los daños que pudiera ocasionar el uso de los bienes donados, ya que se deja constancia el estado actual de los mismos en el Informe Técnico N° 429-2023-MPH-MPH/GA/SGA/UCP

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Gerencia de Administración, a través de la Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Abastecimiento y a la Unidad de Control Patrimonial.

5.15. PEDIDO DE LA REGIDORA YUDITH VILCAPOMA GARCÍA SOBRE ESTADO SITUACIONAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y LA FALTA DE PERSONAL.

Secretario General: Bien todavía tenemos cuatro puntos derivados de pedidos, pedido de la Regidora Yudith Vilcapoma solicita que se informe sobre el estado situacional de la Policía Municipal y la falta de personal.

Alcalde encargado: Bien sobre esto voy a darle el pase al Gerente Municipal para que pueda dar respuesta a este pedido, tiene la palabra señor gerente.

Econ. Hanns De la Vega Olivera, Gerente Municipal: Estimados miembros del Concejo Municipal muy buenas noches tengo conocimiento de lo que sucede también en nuestra Policía Municipal uno de los problemas principales que es el tema de personal es de público conocimiento que se ha lanzado el proceso para poder tener este personal sin embargo la respuesta de la población y la ciudadanía para coberturar esas plazas ha sido mínimo, es más el porcentaje de personas que se han presentado para cubrir esas plazas han sido pocos y los que ya no van a calificar no cubrieron todas las plazas entonces eso es una realidad de expectativa, una realidad laboral que tiene la ciudadanía que no tienen el interés de poder trabajar en esos espacios entonces sin embargo también somos conocedores de que viene nuestras fiestas navideñas, viene el año nuevo y el Gerente de Promoción Económica y Turismo va a presentar un plan para nosotros poder atender las emergencias en esas fechas pero para su ampliación del informe que solicita la señora Regidora la señora Yudith solicito al pleno puedan acceder que la próxima sesión participe directamente el funcionario y pueda desarrollar a profundidad lo solicitado por la señora Regidora.

Alcalde encargado: Bien teniendo respuesta del Gerente Municipal creo que el compromiso es que en la siguiente sesión el gerente encargado dé un informe detallado sobre este pedido, pasemos al siguiente punto señor Secretario.

Secretario General: Disculpe señor Alcalde este punto va a entrar como agenda para la próxima sesión de Concejo o solo como informe porque si va a pasar como punto de agenda tendría que someter a votación para ingresarlo directamente a Orden del Día como punto de agenda.

Alcalde encargado: Bien lo pasamos para la siguiente sesión como agenda que nos dé ese informe el gerente responsable de esa área, voy a someter a votación señores Regidores quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano, queda aprobado por unanimidad de los presentes. Continuamos señor Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 138-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SUSPENDER el debate sobre el informe del Gerente de Promoción Económica y Turismo sobre el estado situacional de la Policía Municipal y la falta de personal, hasta la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de 06 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal al despacho de Alcaldía, a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo para su conocimiento y fines que correspondan.

5.16. PEDIDO DE LA REGIDORA YUDITH VILCAPOMA GARCÍA SOBRE INFORMACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL DEL TRÁMITE DEL MALL DE FLAGRANCIA.

Secretario General: Bien como siguiente punto también pedido de la Regidora Yudith Vilcapoma, ella solicita que se le informe el estado situacional de la sesión en uso del molde fragancia del estado situacional del trámite del molde fragancia.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde encargado para recordar el compromiso que se adquirió en la sesión de Concejo pasada a los señores gerentes ya que este terreno que se cedió en sesión de uso para el molde fragancia aún no se ha materializado la rectificación para que este terreno pueda ser inscrito en Registros Públicos habiendo tenido el compromiso que para el 21 de noviembre ya se iba tener la rectificación quedando en manos de la Jefa de Patrimonio o del Jefe de Patrimonio ahora que debería haber cumplido ya con esta documentación y poder entregársela a los señores del Poder Judicial para que pueda darse ya la elaboración del expediente para este molde fragancia si bien es cierto en momento que se votó todos aprobamos para que se pueda dar esta sesión en uso pero el día de hoy vemos que no se ha cumplido con esta documentación motivo por el cual los señores del Poder Judicial nos hacen mención de que se cumplan y se deberían cumplir estos compromisos ya que se está dando bastante demora porque tenemos desde el día 12 de octubre que se aprobó al día de hoy es más de un mes y no se ha podido llevar a cabo este trámite lo que recomiendo es que se le dé celeridad lo antes posible ya que el día de hoy tuve una reunión con los señores del Poder Judicial y mencionaban que esta demora de la documentación hacía también que puedan demorar los trámites necesarios para inscribirlos en Registros Públicos y recomiendo al ejecutivo de que si se adquiere un compromiso este debería de cumplirse.

Alcalde encargado: Regidora no se encuentran en este momento las gerencias a quienes les corresponde pero voy a darle el pase al Gerente Municipal para que nos pueda detallarnos sobre esto.

Econ. Hanns De la Vega Olivera, Gerente Municipal: Señores miembros del Concejo es necesario que tengan de conocimiento que los archivos de nuestros documentos referentes a nuestros bienes patrimoniales en algunos casos se encuentran extraviados, no existen y todo ello lo vamos descubriendo en los procesos que vamos avanzando entonces este es el caso de este proceso se ha hecho una búsqueda exhaustiva de la existencia del expediente porque el único hallazgo que presentó el Poder Judicial era que existía una modificación del primer registro de este predio en SUNARP, nos presentaron ello esos documentos pero sin embargo cuando buscamos el expediente que efectivamente modificaba el primer registro no existía, por lo tanto se han hecho los trámites ante SUNARP porque SUNARP si cuenta con el expediente con el que se ha hecho el trámite y ya nos han remitido, ya contamos con ello, ahora la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural va a emitir una resolución de reconstrucción con toda esta evidencia y va emitir nuevos planos con las medidas reales con la que cuenta este predio y estoy seguro que la próxima semana debemos tener ya todo en regla para que pueda pasar nuevamente al Concejo Municipal, sin embargo también voy a pedir que creo que es necesario que le responda por escrito el funcionario indicándole ya en qué procedimiento va, en este caso va ser está involucrado Administración, Patrimonio y Desarrollo Urbano.

Alcalde encargado: Regidora el gerente plantea que se le va a llegar un informe por escrito de usted dependerá porque usted ha solicitado esto.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde encargado pero yo creo que no es necesario que me haga llegar un informe detallado ya que lo estoy escuchando y el compromiso que está adquiriendo el señor gerente es para la próxima semana en todo caso lo único que pedirle es celeridad en este tema y agradecerle una vez más la predisposición que se tiene para conocer (ininteligible) del Poder Judicial, muchas gracias.

Alcalde encargado: Bien Regidora se da por informada y se por agotado este punto. Continuemos señor Secretario.

5.17. PEDIDO DEL REGIDOR SABINO BLANCAS CHÁVEZ SOBRE INFORMACIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CAMPO FERIAL HUAMANMARCA.

Secretario General: Como siguiente punto tenemos pedido del Regidor Sabino Blancas él pide que la Gerencia de Servicios Públicos informe sobre las ferias del campo ferial Huamanmarca.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Si señor Regidor, Alcalde encargado lo que habíamos pedido es porque ya había un compromiso del anterior gerente Fredy López de que ya nos iba otorgar eso como frecuentemente se hace entonces nosotros creíamos que era la excepción a la regla una y otra vez pero ya actualmente pasé en la mañana y seguía con carpas entonces ya ha perdido el real sentido ese parque por eso la verdad quería escuchar al Gerente de Servicios Públicos y ver desde cuando hay los permisos porque se entiende que hay una ordenanza que prohíbe el uso del Parque Huamanmarca para esos fines solamente para fines protocolares, para fines que usa el municipio y la Policía Nacional, el Ejército Peruano pero ya se ha perdido ello por eso es que quisiera saber si son documentos recientes los que ingresan porque si no de qué estamos hablando.

Alcalde encargado: Tiene la palabra señor Secretario.

Secretario General: Gracias señor Alcalde encargado, es cierto que el día de hoy desde ayer están carpas en el Parque Huamanmarca es una actividad organizada por la Secretaria General una actividad cultural que se está realizando conjuntamente con la Dirección del Archivo Regional Junín es exposición de documentos históricos que tenemos guardados en nuestro archivo central documentos históricos de sesiones de Concejo que tenemos desde el año 1868 hasta 1955, documentos que han sido previamente revisados por la Dirección Regional de Cultura y se ha podido extraer información como la llegada de la guerra con Chile, los donativos para compra de un buque que reemplace al monitor Huáscar, la llegada del Ferrocarril y diversos puntos que estamos en exposición no es una feria, es un acto cultural que se va a desarrollar hasta el día de mañana y el día viernes tenemos también un evento de capacitación a nivel Regional también con la Dirección del Archivo Regional que se va a desarrollar en el auditorio una capacitación archivística repito es a nivel regional.

Alcalde encargado: Bien si hubiese alguna participación más sobre esto, tiene la palabra Regidora Yudith.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde encargado yo creo que deberíamos darnos nuestra vueltitas por la plaza Huamanmarca cuando veamos este tipo de carpas ya que yo he visto que si bien es cierto hay temas muy importantes que se dan en nuestra Plaza Huamanmarca tal es la exposición que se está dando desde el día de ayer a la cual he podido

participar y pasar por las carpitas como lo dicen ya que hay mucha información histórica que hay que resaltar, saludar una vez más al gerente sobre por la iniciativa que ha dado porque estas carpitas dicen mucho de nuestra historia, felicitar una vez más y resaltar que los otros eventos también han sido eventos de salud, eventos que se han programado para revalorar nuestra cultura y sí una vez más yo sí felicito la intervención de este parque Huamanmarca porque creo que para eso es, para nuestra población, muchísimas gracias señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Noemí.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si señor Alcalde encargado por su intermedio yo también saludo a diferentes gerencias que vienen realizando las actividades propias de nuestra municipalidad y yo creo que también la plaza si hablamos de Plaza Huamanmarca es principalmente para hacer conocer nuestra identidad, nuestra cultura mediante las distintas acciones que se pueden ir dando pero sin embargo quizás sí se ha observado de repente de algunos privados que están haciendo uso de nuestra plaza y sub alquilando entonces eso ya es un tema lucrativo, entonces sepamos diferenciar bien las cosas, uno de repente incluso hay ordenanzas para las ferias artesanales que son seis fechas festivas en plaza y que ni siquiera tampoco se ha respetado eso porque se ha tenido la intervención de otras empresas como es de repente último que llevó que más o menos estuvieron casi 15 días por el armado, el propio de la actividad y el desarmado entonces eso sepamos diferenciar pero si vemos de repente propio de nuestras actividades de nuestra municipalidad es porque también se está dando ya se tiene creo todo determinado las actividades mes a mes y tienen que tener cumplimiento y ahí es en diferentes áreas que se ve como dice la colega Yudith hay que darnos una vueltita y ver también de qué se trata todas esas actividades correspondientes, eso sería señor Alcalde encargado, gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Si señor Alcalde nos hemos dado la vueltita por la mañana incluso hemos estado leyendo algunas ordenanzas antiguas y todo y por eso refería que esto a excepción de los eventos que está organizado por el mismo municipio, por el Ejército Peruano, la Policía Nacional, incluso ministerios porque incluso hace como tres semanas se dio una sensibilización por el tema de cáncer a las personas, esa no es la cuestión la cuestión es el tema de que se den para ferias constantemente y ahora se tiene la explanada hay que entender que hay el espacio de la explanada y hay que diferenciar el parque de la explanada y de la Plaza Constitución porque no es plaza Regidora Noemí es Parque Huamanmarca entonces este parque no es plaza por ello yo le decía de guardar ese espacio y usar más la explanada y esto pienso que el día de hoy no vamos hablar mucho porque no está el Gerente de Servicios Públicos y que amerite tocarlo en la próxima sesión porque y de tal manera que se tenga también cuál es la agenda programada para el año que viene, solo ello señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Si hubiese alguna participación más Regidores sino para dar por agotado este punto, tiene la palabra Regidor Rubén.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Teniente Alcalde en verdad me llama mucho la atención que estemos tratando de erradicar o evitar o evadir actividades que yo lo veo en todas las veces que he visto la feria de libros, feria de lo que sea, siempre lo he visto ordenado, siempre lo he visto con seguridad y a decir de muchos visitantes le da vistosidad al lugar, le da vida al lugar, a todo el mundo creo que les gusta a todo el mundo no es una generalidad pero a la mayoría le gustan las ferias, pasear, ver sobre todo a los visitantes yo pienso que ese lugar acoge a muchas personas que necesitan exhibir sus productos, vender sus productos, hacer conocer sus productos porque existe esa necesidad yo considero de que el Parque Huamanmarca o la explanada no son el problema, el problema real son las avenidas que están siendo invadidas la que nos ha comentado hace un momento el señor de Cajamarca y Mantaro, el señor de Ica y Ferrocarril y Huancas de la Casona, esos son problemas que debemos intentar erradicar no esto, estos son yo les veo como les digo insisto en que los veo ordenados, los veo de diferentes temáticas no es una feria cualquiera, no es un mercadillo cualquiera, son diferentes temáticas la que se da y se les hace y se les otorga a diferentes ciudadanos que requieren hacer conocer vuelvo a repetir que requieren hacer conocer sus productos, sus servicios yo no creo que debemos irnos contra eso, no están invadiendo absolutamente nada, no invaden las digamos las banquetas que normalmente están ahí las personas solazándose solamente ocupan lo que está vacío y lo hacen con orden además de que nos reporta ingresos a la municipalidad, yo considero señor que en apoyo a esas personas que requieren de esto, no debemos ver este tema y si existiera la ordenanza que prohíba eso yo me comprometo a presentar una ordenanza que diga lo contrario por un lado pero por otro lado el tema de las calles que trae a colación esto, sí es preciso realizar un debido proceso para poder presentar o plantear denuncias penales contra esa gente que la Regidora Yudith nos ha hecho ver por ejemplo en video ese tipo de actos tienen que tener una sanción que dé con carácter ejemplificador para que otros más no sigan cometiendo eso mismo, eso nos debe preocupar, más que la explanada, más que el Parque Huamanmarca, gracias.

Alcalde encargado: Bien alguna otra participación Regidores, tiene la palabra Regidora Marjury.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Gracias Alcalde encargado, sí como lo señala la mayoría de Regidores creo que no han visto como es realmente esa feria que se viene realizando en el Parque Huamanmarca ya que no solo se basa en lo que dice las artesanas sino que también venden comida, incluso también hemos podido ver que venden hasta zapatillas haciéndose pasar como artesanos yo si considero que se debe tomar en consideración para la siguiente sesión de Concejo y aparte indicar que hay un Centro Internacional en Yanama que está programado para estos productores, muchas gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Noemí y Regidora Fiorella.

Regidora Noemí Curi Capcha: Solamente señor Alcalde encargado por su intermedio hacerle de conocimiento que también existen convenios con el IMPE y se les da el espacio y ustedes saben que también ellos producen zapatos, cerámicas, tallados de madera y entre otros, o sea hay que informarnos primero para después también de repente debatir este tema entonces todos esos temas o sea va en base a que haya convenios y particularmente nosotros creo la mayoría hemos salido fuera de nuestra región cuando llegamos a una región, a un lugar que es lo que primero buscamos, no buscamos su comida, nos buscamos su artesanía, no buscamos algo del lugar que identifica que hemos estado en ese lugar y eso es y hay ordenanza que sí está en base a los artesanos y tienen también identificados sus fechas festivas para las ferias, entonces veamos primero todo ello y después para poder de repente alguna manera también hacer nuestra observación aquí dentro del concejo.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias, tomando lo que acaba de mencionar la Regidora Noemí hay que informarnos para tomar una buena decisión y creo que cada uno aquí en este momento puede poner sus perspectivas lo que cree la información que tenga entonces respaldo también lo que pide el Regidor Sabino que pase también a agenda de la siguiente sesión de Concejo y ahí podamos informarnos qué empresas de repente incluso pueden ser las mismas personas que vienen utilizando el parque si hablamos de darle la misma posibilidad todos, entonces eso debería de variar y etc., de cosas que ahora podemos deducir entonces mi recomendación es que pase a agenda y que sea el Gerente de Servicios Públicos o el encargado del área que saque todas estas dudas, gracias.

Regidor José Ortiz Soberanes: Señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Si Regidor va a participar la Regidora Yudith y posteriormente su persona.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde encargado creo que nadie me ve últimamente, gracias señor Alcalde encargado una vez más pues es cierto parte de la comida es nuestra cultura y se supone que estas ferias como la llaman deberían promover nuestra cultura, nuestra identidad yo si estoy a favor de estas ferias digamos cuando es cierto discúlpenme, señora Regidora estoy hablando por favor, le voy a pedir respeto por favor, estoy interviniendo.

Alcalde encargado: A ver por favor Regidores cada quien en su momento cuando se le ha otorgado el uso de la palabra por favor para poder continuar.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde encargado, yo creo que si vamos hablar, hablaríamos de frente no en nuestras espaldas es cierto hay que valorar nuestra cultura, nuestra identidad y parte de ello son nuestros hermanos artesanos, nuestros hermanos del IMPE yo creo también hemos visto sí vivanderos que son parte de nuestros comedores populares a los que estamos apoyando digo entre comillas porque no todos los hacemos quiénes han venido a vender la comida no son nuestras ollas comunes, no son nuestros comedores populares, entonces si nos jactamos de darle la mano a las mujeres que más lo necesitamos pongámonos en el lugar de ellas y démosle este espacio que también es para la población.

Alcalde encargado: Bien Regidora, solo recordarles a todos los Regidores en esta estación tenemos dos participaciones por Regidor la primera es cinco minutos y la segunda de tres, por favor pedirles ceñirnos a nuestro reglamento interno, tiene la palabra Regidor Elmer.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Señor Alcalde encargado, por su intermedio el Parque Huamanmarca creo que es el espejo, la imagen para cualquier visitante de la ciudad de Huancayo en ese sentido a veces estamos de repente recomendando de repente exhibir aquí nuestras experiencias cuando viajamos a otras ciudades, hemos viajado a diferentes ciudades, hemos visitado sus parques, su plaza y hemos visitado sus mercados, sus centros comerciales rescatado Cajamarca, Arequipa, Cuzco, Ayacucho, Tacna las demás ciudades estaban igual o peor que Huancayo pero con la comparación de su parque, de su plaza, la plaza principal cuando llegamos que es lo que hacemos primero imágenes, fotos llegan nuestros turistas, nuestros visitantes al Parque Huamanmarca quieren tomarse fotos con el palacio municipal lo primero que sale son carpas entonces en ese sentido yo creo que aquí el trabajo es articulado entre las diferentes áreas y nosotros como Concejo recomendar a estas áreas que tomen las mejores decisiones para poder aceptar y dar uso el parque para eso tenemos la explanada, para eso tenemos los mercados, para eso tenemos los centros comerciales y de parte de la municipalidad tenemos el Centro Internacional de Negocios que no estamos dando uso para esto que está destinado netamente para lo que es las ferias que puede otorgar la municipalidad provincial en ese sentido, también con la presencia de las gerencias respectivas debemos seguir debatiendo en la próximas sesiones, eso sería mi posición señor Alcalde encargado, gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Ortiz.

Regidor José Ortiz Soberanes: Bien mire señor Alcalde gracias, agregar lo que ha manifestado el Regidor Sabino Blancas que a la próxima tenga que el responsable tener que informar de acuerdo a la normatividad como siempre hemos manifestado estamos en un estado de derecho y se tiene que respetar las normas, como podemos ver ese parque tiene una ordenanza que prohíbe, que se tenga que ubicar carpas y una serie de cosas hay autorizaciones pero específicamente algo trascendental no cualquier rato y lastimosamente yo tengo que decir aquí toman de referencia a los artesanos pero que después muchos de ellos no son artesanos son vendedores de artesanías que producen nuestros hermanos artesanos y allá agarran tres o cuatro puestos entonces creemos de que la información que tiene que realizarse lo que tenga que hacer con objetividad y de acuerdo a las normas que rige Huancayo y que rige la municipalidad, por eso también en la prohibición que se ha dado en el Parque Huamanmarca por eso se ha creado el Centro Internacional de Negocios donde que ahí deben hacer sus exposiciones, nada más señor Alcalde.

Alcalde encargado: Gracias señor Regidor, a ver su última participación Regidor Sabino y luego Regidora Fiorella.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Gracias señor Alcalde no podemos llegar acá creo que el pedido ratifico mi pedido que se dé en la próxima sesión de Concejo pero finalizo que hay un TUSNE que establece para que son el uso está establecido acá no se trata de que uno esté a favor o en contra, se trata de que esos espacios públicos tienen un fin supremo que también es la población, si bien se dice se han invadido las calles, las veredas ya no vamos a invadir el parque o sea y nosotros no vamos a promover dentro del mismo Concejo ello, entonces en función a ello señor Alcalde encargado yo pido que pase a la próxima sesión y ya con la documentación de qué instituciones se han hecho todo ya tendremos más mayor sustento, muchas gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias algo pequeño también a veces cuando nos dejamos llevar por la emoción podemos decir cualquier cosa hace un momento se dijo que el IMPE era parte de nuestra cultura no creo que sea así y recalcar una vez más lo que decían nuestros colegas, tenemos una casa de la cultura y juventud que por no dar el uso y no estar constantemente ahí también está en estado que está y nuestro Centro Internacional de Negocios que las calaminas vuelan por no darle el uso porque si estuviéramos ahí se estaría viendo constantemente, gracias señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Bien Regidores, hay una solicitud que pase este punto a la siguiente sesión de concejo, quienes estén de acuerdo de que este punto se pueda debatir en el siguiente Concejo con la participación del encargado del área de Servicios Públicos sírvanse a levantar la mano por unanimidad de los presentes queda aprobado. Continuemos señor Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 139-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SUSPENDER el debate sobre el informe del Gerente de Promoción Económica y Turismo sobre el estado situacional de la Policía Municipal y la falta de personal, hasta la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de 06 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal al despacho de Alcaldía, a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo para su conocimiento y fines que correspondan.

5.18. PEDIDO DEL REGIDOR JOSÉ ORTIZ SOBERANES SOBRE BAJO QUÉ NORMATIVA SE DIO AUTORIZACIÓN EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE PARA BLOQUEAR LA CALLE REAL.

Secretario General: Como siguiente punto tenemos el pedido del Regidor José Ortiz él está pidiendo que se sustente bajo que norma se ha dado la autorización para que se cierre o se bloquee la calle Real la semana pasada.

Orden del Día sobre o bajo qué normativa se ha tenido que dar autorización el día 17 de la semana pasada para que puedan bloquear el libre tránsito de los vehículos en la calle Real.

Alcalde encargado: Está el responsable de Tránsito y Transporte señor gerente bien voy a invitar al gerente que pueda pasar adelante para que pueda informar sobre el pedido realizado.

Ing. Raúl Claros Barrionuevo, Gerente de Tránsito y Transportes: Buenas noches señor Alcalde encargado, señores Regidores, señores funcionarios y todos los presentes con respecto a ese tema precisar que la autorización se otorgó en virtud al procedimiento establecido en el TUPA y fue netamente para una actividad académica y cultural de la cuales formaron parte del colegio de Arquitectos del Perú, el Colegio de Arquitectos Región Junín, la Universidad tecnológica del Perú, la Dirección Desconcentrada de Cultura y también la Municipalidad Provincial de Huancayo, fue una actividad netamente académica y cultural pese (ininteligible) a la ordenanza y al procedimiento establecido ahí mismo.

Alcalde encargado: Tiene la palabra.

Regidor José Ortiz Soberanes: Disculpenme señor Alcalde encargado, que me tenga que mencionar la ordenanza por la cual la ampara tener que otorgar la invasión de una calle principal y perjudicar el libre tránsito y perjudicar a la población huancaína.

Alcalde encargado: Tiene la palabra señor gerente.

Ing. Raúl Claros Barrionuevo, Gerente de Tránsito y Transportes: Como ya se mencionó está en el TUPA vigente a la fecha.

Alcalde encargado: Podría especificar señor gerente.

Regidor José Ortiz Soberanes: Señor Alcalde creo que él ha manifestado que existe una ordenanza y que nos menciona que de una vez para nosotros poder también cerciorarnos y tener que hacer el estudio respectivo.

Alcalde encargado: Si señor gerente se le va a pedir que nos detalle eso el pedido que está haciendo el Regidor le número de ordenanza en qué artículo detalla esto y también el TUPA qué número de procedimiento el que especifica esto.

Ing. Raúl Claros Barrionuevo, Gerente de Tránsito y Transportes: Bueno ahorita un ratito por favor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Mientras le contesta señor gerente pudiera decirme si en esa organización ¿Estuvo involucrada la Municipalidad Provincial de Huancayo?

Alcalde encargado: Tiene la palabra gerente.

Ing. Raúl Claros Barrionuevo, Gerente de Tránsito y Transportes: Bueno lo que ya se enunció fue el Colegio de Arquitectos del Perú, el Colegio de Arquitectos de la Región Junín, la Universidad Tecnológica del Perú y la Dirección Desconcentrada de Cultura Junín.

Alcalde encargado: Sobre la consulta de la municipalidad de Huancayo gerente.

Ing. Raúl Claros Barrionuevo, Gerente de Tránsito y Transportes: Bueno esencialmente al pedir el permiso el Colegio de Arquitectos involucró a varias entidades o instituciones o sea ahorita dada las actividades que estábamos desempeñando no llegamos asumir para que de una manera específica (ininteligible).

Alcalde encargado: O sea que en la coorganización no ha estado la municipalidad de Huancayo.

Ing. Raúl Claros Barrionuevo, Gerente de Tránsito y Transportes: Como le digo no hemos verificado identidad por identidad sino fue una manera muy somera.

Regidor José Ortiz Soberanes: Señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Tiene la palabra la Regidor.

Regidor José Ortiz Soberanes: Es una lástima que vengan aquí a querernos sorprender, creemos de que deben venir a dar una información fidedigna, objetiva, real pasado en documentaciones, basado en normas, no voy a venir aquí a decir no sí se les ha dado de acuerdo al TUPA, de acuerdo a una ordenanza estamos pidiendo el número de ordenanza y de acuerdo al TUPA en qué acápite, en qué lugar se encuentra o bajo qué normatividad acá no es el caso de que haya intervenido o no haya intervenido la municipalidad sino basado en qué norma han tenido que bloquear la calle Real y más aún cuando el periodismo nos hacían los interrogantes hemos tenido que hacer el llamado al señor gerente y no ha contestado para nada ni al periodismo ni al que habla ocultándose para que no dé la respuesta porque creemos está bien que sea nuevo en la gerencia pero se supone para dar permisos o autorizaciones debe conocer la norma y lastimosamente nuestro señor Alcalde pues está dando la confianza a gente que no tiene el conocimiento respectivo, a gente que improvisadamente llegan a un cargo y yo no quisiera pensar que llegan por otras situaciones, entonces en ese sentido es una falta de respeto al Concejo Municipal que el señor venga a querernos sorprender sin tener el sustento legal y nos tengan que hacer la información, nada más señor Alcalde.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Rubén.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Creo que no podemos hacer mella de funcionarios que como el señor está haciendo uso como dice recientemente y me parece que no es de la ciudad supongo que lo habrán convocado por las capacidades que de alguna forma ostenta, no podemos cebarnos en esa situación, yo entiendo.

Regidor José Ortiz Soberanes: Disculpe cuestión de orden señor.

Alcalde encargado: Culmina el Regidor Rubén y le doy a la palabra al Regidor Ortiz, ceñirnos al tiempo también por favor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Está bien, recién estoy haciendo ni medio minuto, yo entiendo que existen esas autorizaciones por ejemplo en épocas electorales, la naranja ha cerrado las calles más de media día, han cerrado las calles varias organizaciones públicas y no sé si existirá eso para organizaciones particulares, en todo caso por lo menos para las organizaciones políticas si existe la normatividad creo que se cobra 400, 1700 una cosa así pero si existe, el hecho de que no lo sepa en este momento es decirle es un pobre no sé qué, señor usted tiene que tener un compromiso de presentarnos ese informe a la brevedad posible y una sugerencia de parte de mí una recomendación señor gerente esa calle Real está absolutamente saturada cuando se cierra la calle Real se genera un caso en todo alrededor de manera que en lo sucesivo yo le recomendaría a través del municipio a través de su persona señor Alcalde que tome con muchas pinzas, con mucha cautela ese tipo de autorizaciones, solo eso, gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Ortiz.

Regidor José Ortiz Soberanes: Bien creo que debe el señor utilizar bien las palabras y cuando tenga que decir no quieran cebarse con algún error que haya cometido alguien se supone que uno que llega a un cargo, debe de saber y si va a otorgar alguna autorización o permiso debe estar basado en una norma, no es el hecho que no conozca la realidad y tenga que cometer o tenga que transgredir norma, perjudicando a la población y se supone cuando dice la naranja, señor existe una norma ¿Para qué? Para que puedan dar las autorizaciones, está de acuerdo a ley pero por eso yo le estoy manifestando de que me dé la norma o la ordenanza municipal, yo no estoy pidiendo otra cosa, solamente basado en qué norma legal ordenanza municipal se ha dado la autorización creo que no estoy pidiendo cosa de otro mundo, nada más señor Alcalde.

Alcalde encargado: Si señor Regidor voy a dar la palabra al Regidor Elmer para que pueda participar después al señor gerente.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Solamente para recordarles a todo el Concejo y así también al señor funcionario hace unos momentos bien claro hemos escuchado el informe lo que ha dado el abogado de la Contraloría los funcionarios no están para ser remunerados para que practiquen, los funcionarios están remunerados para dar soluciones inmediatas entonces desde ese punto de vista señor gerente, usted es responsable desde el primer segundo que asume la función, su responsabilidad es desde ese momento, en ese sentido yo creo que como el que nos antecede el señor Regidor Ortiz no nos pueda venir a sorprender solamente expresando diciendo hay ordenanza, sin el sustento de un inciso, de un artículo en ese sentido recomiendo que se tiene que corregir que se corrija desde estos instantes, si hay que asumir responsabilidades asumimos con responsabilidad no queriendo intentando sorprendernos eso sería mi participación señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Tiene la palabra señor gerente, después Regidora Yudith y Regidora Fiorella.

Econ. Hanns De la Vega Olivera, Gerente Municipal: Señores miembros del Concejo Municipal no voy a de ninguna manera poder ocultar o tal vez consentir este tipo de circunstancias sin embargo yo entiendo que todo hecho humano, todo acto humano es subsanable voy a pedir a mi funcionario que por escrito el día de mañana le haga llegar la información al Regidor Ortiz y le presente el número de ordenanza y el número de procedimiento según el TUPA en el que se ha actuado y se ha dado esa autorización, sin antes le podría decir ya al Regidor Ortiz esto se trata de la ordenanza 522 procedimiento 193, autorización de vías saturadas de lunes a viernes entonces ya por escrito le va hacer llegar mi funcionario hay que entender creo que en esta sala estamos reunidos seres humanos y como seres humanos debemos entendernos sé que hay cargos políticos, hay cargos administrativos pero tenemos algo en común y ese común denominador que compartimos hay que poder resaltarlo sé que por las cámaras no estará viendo la ciudadanía entonces tengamos el tino y el tacto para poder tratarnos como seres humanos, muchas gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Yudith, Regidora Fiorella luego el Secretario.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde encargado, pues si bien es cierto yo he sido invitada a este evento, he participado del evento y también he hecho un reconocimiento al Colegio de Arquitectos por la labor que ellos vienen realizando, si me permiten explicarle cual era.

Alcalde encargado: Regidora por el tema vamos a ir al punto, vamos al punto, al grano que se le ha consultado cuál es la normativa, cuál es y eso es lo que tiene que sustentar el gerente, pero otros puntos fuera por favor pedirles.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Señor Alcalde encargado, estoy haciendo uso de mis minutos creo yo.

Alcalde encargado: Por eso yo como presidente de esta sesión de Concejo le estoy pidiendo que vayamos al punto Regidora, yo le doy todos los minutos que le corresponda pero sobre el punto.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Claro, si bien es cierto como hacía mención el gerente también el señor Gerente de Tránsito y Transporte estuvieron involucrados el Colegio de Arquitectos de a nivel Perú, también de la región, la Dirección Desconcentrada de Cultura también la Universidad Tecnológica del Perú en el marco del Congreso Nacional de Arquitectura para revalorar nuestra zona monumental y dónde está nuestra zona monumental señores está en la calle Real y si vamos a revalorar algo que sea esos monumentos esos balcones que están en la calle Real, yo tuve conocimiento de esta estructura y tuve la oportunidad de subir a este estrado y apreciar el estado de cómo se encuentra nuestra zona monumental, nuestra zona monumental lamentablemente se encuentra deteriorada y si en ese momento he podido advertir que el Colegio de Arquitectos está realizando una labor para que podamos nosotros poner, darle valor a nuestra zona monumental y vamos a criticar la labor que estamos realizando yo creo que estaríamos mal, por un lado hablamos de revalorar nuestra cultura y no le estamos haciendo apoyando este tipo de eventos culturales y académicos yo creo que debemos ser más conscientes en ello.

Alcalde encargado: Regidora vayamos al punto por favor como les vuelvo a repetir no se critica el evento, no se cuestiona, no se juzga el evento ni el fondo del evento, hay que ser claros en eso señores Regidores ya creo que Gerente Municipal ha explicado este tema y es bueno siempre hacer un mea culpa, no salgamos a defender lo indefendible señores Regidores no creo que acá esté el gerente no sé para defenderse yo creo que el gerente si ha estado acá en la municipalidad será porque tiene experiencia, bueno yo supongo entonces Regidores para poder continuar voy a darle la palabra a la Regidora Fiorella pero por favor pedirle igual sobre el punto Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde si sobre el punto, hace un momento el gerente mencionaba de que todos somos humanos y bueno ver ello y que nuestra opinión se viertan desde allí pero lo que no es concebible y se ha visto la

actitud clara de querer sorprender a este Concejo y yo creo que si el Gerente de Transporte hubiera tenido no sé mayor cordura era saben que señores no conozco me voy a empapar ya les voy hacer llegar no sé pero lo que ha querido hacer es sorprendernos para comenzar. Con otro punto es Gerente de Transportes he visto por las redes que ha mencionado que tiene experiencia, que no es de Huancayo pero si uno va asumir cierta encargatura de tal nivel entonces me voy informando y está demás decir que uno de los problemas que tiene Huancayo es el transporte, entonces cerrar la Real que es una calle principal los que hemos estado ese día habremos percibido personalmente las quejas de los taxistas y de todas las personas que se tenían que dar un montón de vueltas, nuestras calles tienen muchos problemas entonces si soy gerente reviso mis documentos me empapo del tema y también reviso la situación actual de la ciudad de la que voy a pretender gerenciar, eso era lo que quería mencionar, gracias.

Alcalde encargado: Bien Regidora, si hubiese alguna participación más, tiene la palabra señor Secretario.

Secretario General: Gracias señor Alcalde encargado, señor Alcalde encargado como recomendación para el pleno el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades en su numeral 33 muy claro establece que el Concejo tiene la función de fiscalizar y dice, tiene como función fiscalizar el desempeño funcional y la conducta pública de funcionarios y directivos municipales para lo cual está facultado para invitar a cualquiera de ellos para informar sobre temas específicos previamente comunicados con el voto favorable de un tercio del número legal de Regidores, entonces yo pediría para no estar en estos temas que previamente se comunique a los señores funcionarios es decir de una sesión para otra para que traigan la documentación pertinente y se puede debatir sobre informes, sobre documentación escrita y no estar en este debate sin documentación cierta.

Alcalde encargado: Gracias señor Secretario, no habiendo más participaciones Regidores se da por informado.

Ing. Raúl Claros Barrionuevo, Gerente de Tránsito y Transportes: Señor Alcalde encargado me permite.

Alcalde encargado: Tiene la palabra gerente.

Ing. Raúl Claros Barrionuevo, Gerente de Tránsito y Transportes: Si bueno para precisar y aclarar aquí nadie quiere sorprender a nadie como ya lo dijo el Secretario a mí se me ha convocado luego de haber estar realizando actividades en horas de la mañana inclusive acá están presentes los señores de la Comisión de Transporte, la Gerencia de Transporte no es una gerencia fácil, ni simple, es una gerencia muy complicada hasta yo me atrevería decir que es una de las más complicadas de la municipalidad y de otras también, si el Regidor Ortiz quiere documentación por escrito se le va a proporcionar en ese sentido. Por otro lado, no le voy a permitir que se cuestione mi profesionalismo, ni mi trayectoria, ni mucho menos aparte ser seres humanos soy un profesional, les invitaría a que revisen mi trayectoria, académica profesional para que en función a eso puedan emitir algún juicio razonable, se va a responder y atender según lo solicitado como ya lo dijo el Secretario yo no tenía conocimiento de esta reunión recién hoy día en horas de la tarde pero aun así se va a cumplir con lo solicitado por el Regidor, gracias.

Regidor José Ortiz Soberanes: La palabra señor Alcalde.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor.

Regidor José Ortiz Soberanes: Creo que para terminar tengo que ratificarme que es lastimosamente lo que manifiestan porque la práctica es criterio de verdad dónde se ha visto que yo firmo una autorización y no sepa que estoy firmando a través de qué ordenanza es algo ilógico no es cierto y cuando manifestamos que quieren sorprendernos es eso, que el que ha firmado la autorización no sepa que número de ordenanza ha utilizado nada más señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Gracias señor Regidor y solamente recomendarles señor gerente que para la siguientes sesiones comunique a todos los gerentes a los que son nuevos que todos los miércoles los primer y tercer miércoles tenemos sesión de Concejo y siempre los funcionarios están acompañando a esta sesión porque siempre hay información que se solicita, solamente con eso señores Regidores se da por, no habiendo más participaciones en este punto se da por agotada este punto, agotada la agenda señores Regidores y siendo las 9 y 17 de la noche se levanta la sesión.

Huancayo, 22 de noviembre de 2023

EL SECRETARIO GENERAL certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM. el mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.